



MÉXICO EN PAZ

INDICADORES DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Y SUS PROGRAMAS DE
MEDIANO PLAZO

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

1. México en Paz

Concepto	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
OBJETIVO PND 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA										
Índice del Estado de Derecho ^{1/}	Índice	-0.54	-0.72	-0.61	-0.58	-0.55	-0.56	-0.58	-0.45	n.d.
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA										
Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes ^{2/}	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	23 993	24 317	27 337	28 224	28 200	n.d.

1/ Este índice refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia. Para 2013, cifras ajustadas por el Banco Mundial. Se estima que el resultado de 2015 se dé a conocer en septiembre de 2016.

2/ Este indicador recaba información a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. Es elaborado con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El resultado se dará a conocer en septiembre de 2016. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/>.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Sectorial	
					Línea Base en 2013	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN						
Objetivo del Programa Nacional 1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo						
Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas ^{1/}	Porcentaje	1.3	2.1	2.4	0.7	6.0
Objetivo del Programa Nacional 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas						
Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de trata de personas ^{2/}	Porcentaje	21.9	28.1	31.3	6.3	100.0
Objetivo del Programa Nacional 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas						
Porcentaje de consignaciones hechas por el delito de trata de personas ^{3/}	Porcentaje	14.6	22.7	31.8	9.0	23.0
Objetivo del Programa Nacional 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas						
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema informático para integrar datos asociados a la trata de personas ^{4/}	Porcentaje	22.0	33.3	44.4	0.0	100.0

1/ Como dato base para 2013 se consideró a 11,000 servidores públicos, la meta para 2018 es 92,792 servidores públicos federales capacitados. El método de cálculo es: (número de servidores públicos federales capacitados en materia de trata de personas / el total de servidores públicos de la Administración Pública Federal) * 100. Este indicador mide el porcentaje de servidores públicos que han sido capacitados en materia de trata de personas a través de las modalidades presencial y a distancia. Al 30 de junio de 2016 los datos son: 36,610 (acumulado)/1,546,534 (total de servidores públicos de la APF) * 100 = 2.4%

2/ La línea base de este indicador es 2 entidades federativas con protocolo especializado. El método de cálculo es: (entidades federativas con protocolo de atención a víctimas de trata / total de entidades federativas) * 100. Al 30 de junio de 2016, este indicador contempla 10 entidades con protocolo, es decir: (10/32) * 100 = 31.3%

3/ Este indicador es elaborado por la Secretaría de Gobernación con base en información que aporta la Procuraduría General de la República. El método de cálculo es (número de consignaciones hechas por el delito de trata de personas/número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas)*100. La PGR reportó un registro acumulado, de enero de 2013 a junio de 2016, de 741 averiguaciones previas, de las cuales consignó 236, esto es (236/741) * 100 = 31.84%

4/ El Sistema Informático se desarrolla en 9 etapas, las cuales son: 1) análisis de requerimiento, 2) diseño, 3) desarrollo, 4) aseguramiento, 5) puesta en operación, 6) elaboración de convenios de colaboración, 7) capacitación, 8) integración de información, y 9) elaboración de análisis y diagnósticos. Este indicador considera las necesidades de información y difusión de las estadísticas sobre el tema. Al 30 de junio de 2016 el indicador se encuentra en la cuarta etapa. El método de cálculo es (número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático / nueve etapas del proceso de diseño e implementación del sistema informático) * 100. Luego entonces (4/9) * 100 = 44.4%

p/ Para 2016, cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Sectorial	
							Línea Base en 2012 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA								
Objetivo Sectorial 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática								
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas. ^{2/}	Porcentaje	43.0	n.a.	30.5	n.a.	n.d.	43.0	46.0
Índice de resolución de conflictos de impacto regional. ^{3/}	Porcentaje	57.71	59.29	61.36	64.91	43.70	57.71	71.0
OBJETIVO 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA								
Objetivo Sectorial 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia								
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. ^{4/}	Delitos por cada 100,000 habitantes							
Noreste		92.3	80.0	85.1	81.8	24.4	92.3	84.3
Noroeste		201.7	132.8	138.3	123.1	33.7	201.7	184.2
Centro		94.2	81.8	74.2	77.3	25.7	94.2	86.0
Occidente		129.2	83.2	81.8	77.4	19.4	129.2	118.0
Sureste		61.9	57.5	60.5	56.7	14.7	61.9	56.5
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal. ^{5/}	Porcentaje	51.2	55.0	57.7	56.2	n.d.	51.2	53.6
Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas. ^{6/}	Porcentaje	30.0	40.0	71.3	89.4	100.0	40.0	100.0
OBJETIVO 1.5. GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN								
Objetivo Sectorial 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres								
Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal. ^{7/}	Porcentaje	0.0	-6.3	-61.9	-46.0	-63.5	0.0	-12.0
Prevalencia de la violencia contra las mujeres. ^{8/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	62.8	59.0
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal. ^{9/}	Porcentaje	n.a.	43.9	78.6	83.7	87.8	43.9	59.1
OBJETIVO 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN								
Objetivo Sectorial 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos								
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO. ^{10/}	Unidades Coordinadora	6.3	53.1	100.0	100.0	100.0	53.1	100.0
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen. ^{11/}	Porcentaje	n.a.	59.0	57.8	56.3	61.8	55.0	70.0
Integración de criterios demográficos. ^{12/}	Porcentaje	89.8	89.8	93.9	91.8	81.6	83.0	95.0
OBJETIVO 1.6. SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO								
Objetivo Sectorial 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores								
Alertamiento temprano. ^{13/}	Porcentaje	1.3	1.8	3.8	10.2	12.0	1.3	25.0
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo. ^{14/}	Porcentaje	0.6	1.1	17.4	59.5	65.6	0.6	80.3

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Se obtiene de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) que se realiza cada dos años. Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.

3/ Considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por la Secretaría de Gobernación. Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea base varía respecto del publicado en el Programa Sectorial.

4/ Las cinco regiones comprenden las siguientes entidades federativas: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán). A partir de 2012, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE) se agrega la delegación Extranjero. La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes representa el número de delitos que ocurrieron en un determinado periodo por cada 100 mil habitantes. Información con corte a julio de 2016.

5/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma.

6/ Al 18 de junio de 2016, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se encuentra operando en todas las entidades federativas a nivel local y federal. La línea base corresponde a 2013.

7/ La línea base corresponde a diciembre de 2012 y considera 63 recomendaciones. Al 31 de julio de 2016 se consideran 23 recomendaciones dirigidas a autoridades de la APF. La fórmula del indicador es $(rt/r-1)*100$ donde rt = recomendaciones del año t / r = número de recomendaciones de 2012 = $(23/63)-1)*100 = -63.5$

8/ El año de la línea base del indicador es 2011 con 62.8%, y se espera alcanzar 59% en 2018. La frecuencia de medición es cada 5 años con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por INEGI. La encuesta será realizada a finales de 2016.

9/ En 2016 el resultado del indicador ilustra la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal con la fórmula $n = (a+b+c)/98*100$. Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (31), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (26), y (c) número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que $(31+26+29)/98*100 = 87.75$. La línea base corresponde a 2013.

10/ La conexión con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal inició en 2012 y concluyó en 2014. La línea base corresponde a 2013.

11/ La información de 2013 corresponde al periodo abril-diciembre de 2013, que fue cuando comenzó a operar el sistema de registro. Para 2014 dato actualizado por la dependencia. Para 2016 datos preliminares a junio.

12/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base, debido a que ésta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año. Para 2014 dato actualizado por la dependencia.

13/ En el indicador se incluyen 43 nuevos municipios.

14/ En el indicador se incluyen 151 programas de protección civil.

n.d. Datos no disponibles.

n.a. No aplica.

p/ Para 2016 cifras preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Sectorial	
							Línea Base en 2012 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL								
Objetivo Sectorial 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano								
Número de Unidades con responsabilidad de sector militar para la cobertura del territorio nacional	Unidades	182	182	182	182	182	182	182
Número de horas de vuelo para la vigilancia del espacio aéreo nacional	Número de horas de vuelo (miles)	63.8	73.5	64.9	63.9	47.4	63.0	467.5
Número de operaciones para reducir la violencia.	Número de operaciones	12	12	10	17	14	6	36
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar								
Porcentaje de reestructuración de los Centros de Mando y Control en el Sistema Integral de Vigilancia Aérea y de la implementación del Sistema de Enlace de Datos Táctico	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	20	9	0.0	100.0
- Instalación del nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia y Reestructuración	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	5	0	0.0	100.0
- Implementar el Sistema de Enlace de Datos Táctico	Número de operaciones	1	1	1	1	1	1	6
Número de operaciones realizadas para proteger la frontera sur	Porcentaje	n.a.	4.0	3.6	42.4	58.8	n.a.	100.0
Porcentaje de avance en el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares denominada "ciberespacio"								
Objetivo Sectorial 3. Renovar las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos								
Incremento porcentual en la cobertura del espacio aéreo nacional	Porcentaje	32	32	32	32	32	32.0	72.0
Incremento porcentual en la movilidad táctica y estratégica de las tropas								
- Incremento a la movilidad táctica ^{2/}	Cantidad de automotores	717	1 386	3 155	1 146	1	15 300	3 067
- Incremento a la movilidad estratégica ^{3/}	Cantidad de aeronaves	n.d.	15	107	5	0	346	172
Porcentaje de avance en la Regionalización de Atención Médica ^{4/}	Porcentaje	n.a.	0.0	20.0	20.0	11.2	0.0	100.0
Objetivo Sectorial 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar								
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos								
- Acreditación de planes y programas de estudio.	Número	n.a.	n.a.	2	2	2	0	7
- Certificación de la Rectoría y de la UDEFA	Número	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0	1
- Sistematización de procesos	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	20	n.a.	0.0	80.0
- Infraestructura tecnológica para planteles militares	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	20	n.a.	0.0	80.0
- 7 laboratorios de planteles militares equipados ^{5/}	Número de laboratorios	n.a.	n.a.	2	1	3	0	7
- Cursos de maestría impartidos en la Escuela Superior de Guerra	Número de cursos	n.a.	n.a.	1	1	1	0	5
- Cursos de doctorado impartidos ^{6/}	Número de cursos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	2
Porcentaje de avance en la creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales y el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea								
- Creación del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea	Porcentaje	n.a.	80.0	11.2	0.0	3.8	0.0	100.0
- Creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales	Porcentaje	n.a.	n.a.	10	3	7.0	0.0	100.0
- Proyectos de investigación a realizar ^{7/}	Número de proyectos	17	18	23	11	8	0	151
Porcentaje en la modernización del armamento individual del personal de tropa	Porcentaje	n.a.	8.0	18.0	30.0	37.5	0.0	100.0
Objetivo Sectorial 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz								
Porcentaje de avance en el programa de fortalecimiento del Plan DN-III-E	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	90	0	0.0	100.0
Ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantadas del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE)	Número de ejercicios de reacción	36	36	36	36	21	36	216

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ La cantidad correspondiente a 2015 se redujo de 1,265 a 1,146, debido a que se rescindió un contrato por 119 vehículos, por no cumplir la empresa con la fianza correspondiente.

3/ En el año 2013 se incluyó un Avión King Air 350i, el cual fue transferido a la Fuerza Aérea Mexicana por la Procuraduría General de la República.

4/ Al 1 de diciembre de 2013, no se cuenta con hospitales de especialidad fuera del Distrito Federal.

5/ Se refiere a los laboratorios de los 7 planteles de educación superior que realizan actividades de investigación. En 2014 se equiparon 2 planteles (La Escuela Militar de Enfermeras y Escuela Militar de Ingenieros con un laboratorio cada una); en 2015 a un plantel (la Escuela Militar de Ingenieros, con un laboratorio); y en 2016 3 planteles (la Escuela Médico Militar con 5 laboratorios, la Escuela Militar de Odontología con 3 laboratorios y la Escuela Militar de Graduados de Sanidad con 3 laboratorios).

6/ Los trabajos están programados para iniciar en 2017.

7/ Se incluyeron los proyectos que dieron inicio en el año 2012.

p/ Datos preliminares al 31 de julio de 2016.

n.a No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Sectorial	
						Línea Base en 2013 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL							
Objetivo Sectorial 1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional							
Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional	Porcentaje	32.4	24.6	24.6	16.5	16.9	100.0
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la institución, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino							
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos	Porcentaje	17.8	29.0	23.1	7.8	15.0	100.0
Capacitación y adiestramiento del personal naval	Porcentaje	14.7	11.6	12.3	11.0	10.0	70.0
Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución	Porcentaje	25.0	33.6	0.2	4.2	25.0	60.0
Objetivo Sectorial 3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional							
Índice de Desempeño Profesional del Personal de Inteligencia Naval	Porcentaje	23.6	70.4	50.3	14.4	16.0	100.0
Seguridad de la información y del Ciberespacio	Porcentaje	30.0	21.0	19.0	5.4	30.0	100.0
Infraestructura del Sistema de Inteligencia	Porcentaje	19.0	35.7	26.9	5.2	19.0	95.0
Objetivo Sectorial 4. Modernizar los procesos, sistemas e infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación							
Porcentaje de modernización de la infraestructura institucional	Porcentaje	16.5	17.8	15.8	9.9	18.2	100.0
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Porcentaje	0.0	30.2	34.5	11.3	0.0	100.0
Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes	Porcentaje	0.0	68.7	35.5	43.7	0.0	90.1
Objetivo Sectorial 5. Impulsar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico Interinstitucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático							
Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR	Porcentaje	14.4	28.1	15.6	6.3	22.8	100.0
Índice de Investigación Hidrográfica y Cartográfica generada por la SEMAR	Porcentaje	45.0	46.8	48.9	49.6	42.6	53.86
Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR	Porcentaje	16.7	16.7	16.7	11.1	16.7	100.0
Objetivo Sectorial 6. Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalecen acciones de Seguridad Nacional							
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados	Porcentaje	0.0	7.7	15.8	8.2	0.0	100.0
Índice de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo ^{2/}	Porcentaje	83.3	86.7	90.3	91.9	80.0	96.0

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Se adecuó el nombre del indicador, debido a que se modificó la metodología para el cálculo del mismo.

p/ Cifras preliminares a julio de 2016.

Fuente: Secretaría de Marina.

Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Nacional	
						Línea Base 2013	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL							
Objetivo Específico 1.1. Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional (SSN) para permitir una atención integral de los temas que forman parte del su agenda con una perspectiva multidimensional.							
Porcentaje de consolidación del Sistema de Seguridad Nacional ^{1/}	Porcentaje	n.a.	20.0	20.0	n.d.	n.a.	100.0
Objetivo Específico 1.2. Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional.							
Porcentaje de articulación de la información y las inteligencias especializadas para el Sistema Nacional de Inteligencia ^{1/}	Porcentaje	n.a.	20.0	20.0	n.d.	n.a.	100.0
Objetivo Específico 1.3. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.							
Porcentaje de avance en el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional ^{1/ 2/}	Porcentaje	n.a.	14.3	60.0	n.d.	n.a.	100.0
Objetivo Específico 2.1. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas.							
Porcentaje de cumplimiento en la integración multidimensional de la Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional ^{1/}	Porcentaje		20.0	20.0	n.d.	n.a.	100.0
Porcentaje de consolidación de la política en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa. ^{2/}	Porcentaje	n.a.	12.8	18.3	n.d.	n.a.	100.0
Objetivo Específico 2.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación.							
Porcentaje de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales ^{1/ 3/}	Porcentaje	n.a.	26.6	18.3	n.d.	n.a.	100.0
Objetivo Específico 2.3 Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales.							
Iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional ^{4/ 5/}	Iniciativa	n.a.	31	25	n.d.	29	34

1/ No se cuenta con una medición previa del indicador.

2/ En 2014 el porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como las secretarías de Defensa Nacional y Marina.

3/ en 2014 el porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por las secretarías de Defensa Nacional y Marina.

4/ La dependencia responsable de reportar el avance es la Secretaría de Relaciones Exteriores.

5/ La meta para 2018 es llegar a una cifra 16% superior a la de 2013, equivalente a 34 iniciativas.

p/ No se presentan avances para 2016, dado que la medición de los indicadores es de carácter anual.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Presidencia de la República. Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	Referencias del Programa	
							Línea Base en 2013 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA								
Objetivo Nacional 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública.								
Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas (Reuniones). ^{2/}	Reunión	n.d.	24	10	8	7	25	100
Objetivo Nacional 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población								
Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes. ^{3/}	Número de averiguaciones previas por homicidio doloso registradas por cada 100,000 habitantes.	18.6	15.5	13.1	14.1	7.7	15.3	12.8
Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares. ^{4/}	Casos de número de hogares víctimas de delito por cada mil hogares.	324	339	332	n.d.	n.d.	324	291
Objetivo Nacional 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal".								
Tasa de robos a camiones de carga a nivel nacional por cada 10,000 unidades en circulación. ^{5/}	Número de averiguaciones previas iniciadas/número de vehículos automotores de carga registrados.	9.0	8.4	7.4	12.2	n.d.	8.4	5.7
Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas. ^{6/}	Casos por 10,000.	n.d.	3 363	n.d.	n.d.	n.d.	3 737	3 363
Objetivo Nacional 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.								
Percepción del desempeño institucional. ^{7/}	Porcentaje	55.3	58.1	63.3	62.2	n.d.	58.0	68.0
Policia Federal.	Porcentaje	42.2	47.2	50.0	48.1	n.d.	47.0	57.0
Policia Estatal.	Porcentaje	61.0	55.6	54.3	55.4	n.d.	56	66
Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad. ^{8/}	Porcentaje	61.0	55.6	54.3	55.4	n.d.	56	66
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías. ^{9/}	Número de recomendaciones por cada 10 mil elementos policiales.	2	4	1	1	0	2.8	1.9
Objetivo Nacional 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.								
Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio". ^{10/}	Instructores certificados.	n.d.	n.d.	596	1 010	2 416	343	593
Número de mandos que recibieron capacitación especializada. ^{11/}	Mandos que han recibido capacitación especializada.	n.d.	124	430	290	8	170	1200
Objetivo Nacional 6. Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal.								
Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país. ^{12/}	Porcentaje	23.2	24.4	25.8	18.5	13.2	24.4	14.4
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos. ^{13/}	Recomendación/inter no.	0.4	2.4	2.4	2	1.2	2.4	2.8

1/ La cifra registrada en la línea Base 2013 del indicador, fue una estimación.

2/ Cifra a julio de 2016.

3/ Cifras a junio de 2016. El método de cálculo: $(\text{Total de homicidios dolosos} \times 100,000) / \text{población CONAPO}$. Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el número de hogares que manifiestan haber sido víctimas de delito por cada 100 mil hogares.

5/ Debido a que la SCT aún no publica la estadística básica del autotransporte federal 2016, no se presenta dato para ese año. Método de cálculo: $(\text{Total de robos registrados a camiones de carga} \times 10,000) / \text{Parque vehicular de automotores de carga}$.

6/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del INEGI, que se realiza cada dos años. Esta encuesta se generó a partir de 2012. Mide el número de unidades económicas que manifiestan haber sido víctimas del delito, por cada 10 mil unidades económicas.

7/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.

8/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.

9/ Para el periodo enero-julio de 2016 no se recibieron recomendaciones de la CNDH. Método de cálculo: $(\text{Número de recomen. de la CNDH} \times 10,000) / \text{número de elementos de la Policía Federal}$.

10/ Cifras a julio de 2016 (considera 1,030 certificados en bloque 4 "Policías" y 1,329 en bloque 8 "Primer respondiente").

11/ Cifras a julio de 2016.

12/ Cifras a junio de 2016. Método de cálculo: $((\text{Población de internos} / \text{número total de espacios}) - 1) \times 100$.

13/ Cifras a julio de 2016. Método de cálculo: $(\text{Número de recomendaciones de la CNDH} / \text{número total de internos}) \times 10,000$.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	Referencias del Programa Nacional	
							Línea Base en 2013 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA								
Objetivo del Programa Nacional 1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.								
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad								
Robo	Porcentaje	18.7	22.7	27.1	29.6	n.d.	22.70	25.06
Pandillerismo	Porcentaje	17.3	19.9	23.4	23.7	n.d.	19.90	21.97
Delincuencia	Porcentaje	25.6	29.0	32.3	35.8	n.d.	29.00	32.02
Porcentaje de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes sociales ^{2/}	Porcentaje	87.2	n.a.	92.3	n.a.	n.d.	87.2	90.0
Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal. ^{2/}								
Organización de ciudadanos ^{3/}	Porcentaje	11.74	n.a.	19.9	n.a.	n.d.	11.74	13.22
Organización de vecinos, colonos o condóminos ^{4/}	Porcentaje	13.35	n.a.	24.7	n.a.	n.d.	13.35	15.03
Objetivo del Programa Nacional 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria								
Porcentaje de población joven que refiere vivir situaciones de violencia física y psicológica en su noviazgo ^{5/}								
Te ha insultado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	26.9	25.60
Te ha dado bofetadas	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	21.5	20.50
Te ha pateado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	20.7	19.70
Prevalencia total de la violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida expresada en porcentaje ^{6/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	62.8	59.0
Tasa de ingreso de adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común (por cada 100,000 mil adolescentes). ^{7/}	Tasa	n.a.	81.1	n.d.	n.d.	n.d.	81.11	80.23
Objetivo del Programa Nacional 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana								
Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados de la comunidad								
Calle ^{3/}	Porcentaje	65.92	67.25	67.70	67.60	n.d.	67.25	65.29
Transporte Público	Porcentaje	67.28	66.00	67.00	67.44	n.d.	66.00	65.00
Parque o centro recreativo ^{3/}	Porcentaje	50.24	49.58	50.80	49.60	n.d.	49.58	48.56
Escuela ^{3/}	Porcentaje	28.72	28.02	30.80	26.22	n.d.	28.02	25.61
Vivienda ^{3/}	Porcentaje	16.81	22.33	23.90	22.61	n.d.	22.33	14.95
Porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro: su municipio o delegación y su colonia o localidad								
Municipio o delegación	Porcentaje	40.50	36.0	34.9	34.5	n.d.	36.01	39.25
Colonia o localidad	Porcentaje	60.70	55.6	54.3	55.4	n.d.	55.64	61.80
Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación								
Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ^{8/}								
Porcentaje de población de 18 años o más que identifican a la policía estatal y municipal y que manifiesta tener confianza en ella								
Estatal	Porcentaje	38.36	43.11	44.10	42.50	n.d.	43.11	47.56
Municipal ^{3/}	Porcentaje	31.37	36.52	37.50	36.00	n.d.	36.52	40.78
Objetivo del Programa Nacional 5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención								
Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las demarcaciones prioritarias del PNPSVD ^{9/}								
	Porcentaje	n.a.	26.1	30.0	50.0	60.0	26.1	100.0
Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los polígonos prioritarios del PNPSVD ^{9/}								
	Porcentaje	n.a.	21.4	30.0	41.0	45.0	21.4	100.0

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ La línea base corresponde a 2012.

3/ Se solicitó la modificación de la meta 2018 y se cuenta con el soporte correspondiente.

4/ Se solicitó la modificación de la línea base y se cuenta con el soporte correspondiente.

5/ La línea base corresponde a 2010. Se solicitó la modificación de la línea base y la meta 2018 y se cuenta con el soporte correspondiente.

6/ La línea base corresponde a 2011.

7/ Se solicitó la modificación de la línea base y la meta 2018 y se cuenta con el soporte correspondiente.

8/ Este índice se propone sea elaborado por Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y un Centro de Investigación u Institución de Educación Superior.

9/ Para 2016, datos al mes de junio.

n.a. Cifra no aplica para el período

n.d. No se cuenta con cifras disponibles para 2016, debido a que se contará con datos de los indicadores hasta 2017.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional ^{1/}

Concepto	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Nacional	
						Línea Base en 2013	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE							
Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.							
Índice de percepción de confianza ciudadana ^{2/ 3/}	Índice	n.d.	51.4	49.2	n.d.	51.4	56.4
Objetivo del Programa Nacional 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.							
Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la Procuraduría General de la República ^{2/}	Porcentaje	15.0	40.0	62.0	100.0	15.0	100.0
Objetivo del Programa Nacional 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.							
Porcentaje de ejercicios de la acción penal que derivaron en un auto de formal prisión o en auto de sujeción a proceso ^{4/}	Porcentaje	74.1	85.9	75.5	62.5	63.2	65.7
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República ^{4/}	Porcentaje	12.9	13.5	17.3	23.8	10.7	8.2
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa ^{5/ 6/ 7/ 8/ 9/}	Días	246.9	273.0	316.9	280.4	223.2	200
Objetivo del Programa Nacional 4. Reducir la impunidad.							
Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión ^{10/}	Porcentaje	31.7	32.6	32.0	20.4	33.5	37.4
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas	Porcentaje	58.3	59.2	60.7	70.4	58.6	59.7

1/ El Programa Nacional de Procuración de Justicia fue publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2013, por lo que no previó la evaluación del desempeño conforme al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) que a partir del 18 de junio de 2016 opera en todo el país.

2/ Indicadores con periodicidad de medición anual.

3/ La cifra de la línea base de este indicador (51.4), corresponde al año 2014, debido a que no se contaba con registro en 2013; además de que corresponden al año en curso en que la encuesta es levantada. Los resultados de 2016, se darán a conocer en el mes de septiembre.

4/ La línea base 2013 y la meta 2018 se realizaron con base a estimaciones para el indicador, ya que no se contaba con información histórica; por lo que los resultados obtenidos por parte de la PGR en 2013, 2014 y 2015 son mayores a lo estimado.

5/ Para el indicador denominado Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa, se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en reserva y cuya antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que se incrementó el número de días promedio que se requiere para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, se lleva una doble medición en los años 2013, 2014 y 2015: una que considera el número total de expedientes determinados; y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características señaladas. Las referencias a esta doble medición se encuentran en las notas 6, 7, 8 y 9.

6/ En la columna de 2013, para la obtención de este promedio se restan 3,250 averiguaciones previas de las 109,758 determinadas en 2013, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años, que fueron determinados a partir de un programa de abatimiento de la reserva. Si se considera el total de averiguaciones previas determinadas, el resultado del indicador es de 407.6 días promedio.

7/ En la columna de 2014, el resultado de 273 días promedio se obtuvo al restar 3,004 averiguaciones previas, cuya antigüedad fue mayor de 10 años, de un total de 105,721 expedientes concluidos en 2014. El tiempo promedio del total de expedientes determinados fue de 419.9 días.

8/ En 2015 el indicador relativo al Tiempo Promedio de integración de la averiguación previa, alcanzó un resultado de 316.9 días, al descontar 2,696 averiguaciones previas de las 96,073 determinadas al cierre del año. El tiempo promedio de la totalidad de estos expedientes fue de 457.2 días.

9/ A diferencia de los años anteriores, el promedio de 280.4 días que se reportan para 2016, corresponde únicamente a las Averiguaciones Previas iniciadas y determinadas en el periodo de vigencia del PNPJ 2013-2018; lo anterior, debido a que de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país, la Procuraduría General de la República reorganizó internamente a su personal, para atender simultáneamente el nuevo sistema y los procedimientos penales del sistema anterior que se encontraban en trámite; en esta ocasión los resultados del periodo que se reporta, se lograron con un estado de fuerza menor. Sin embargo, de conformidad a lo expresado en las notas 6, 7 y 8, en 2016 tendría como resultado 461.2 días y el resultado total sería 571.4 días, bajo el mismo esquema.

10 Para 2016 se presentan datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

p/ Para 2016 datos preliminares al mes de junio.

n.d. No Disponible.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional ^{1/}

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016 ^{P/}	Referencias del Programa Nacional	
							Línea Base en 2013 ^{2/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN								
Objetivo Programa Nacional 1. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos								
Índice de capacitación a servidores públicos sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos ^{3/}	Porcentaje	n.a.	37.0	62.5	75.7	96.8	37.0	93.0
Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las Dependencias del gobierno de la República conforme a la Reforma constitucional ^{4/ 5/}	Porcentaje	n.a.	0	17.6	47.1	70.6	0	100
Objetivo Programa Nacional 2. Prevenir las violaciones de Derechos Humanos								
Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ^{6/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	83.3	n.a.	43.5	83.3	60.0
Objetivo Programa Nacional 3. Garantizar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos								
Índice de avance en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas de los Tratados Internacionales de derechos humanos ^{4/ 7/}	Índice	n.a.	n.a.	26.9	26.9	26.9	26.9	70.0
Objetivo Programa Nacional 4. Fortalecer la protección de los Derechos Humanos								
Eficacia de las medidas preventivas y de protección otorgadas por el Mecanismo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas ^{4/ 8/}	Porcentaje	n.a.	92.0	92.3	92.75	96.9	92.0	93.0
Objetivo Programa Nacional 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos								
Porcentaje de entidades federativas que cuentan con diagnóstico sobre su situación en materia de derechos humanos, y con un Programa Estatal de Derechos Humanos presentado ^{9/}	Porcentaje	n.a.	6.25	12.5	22.81	25.4	6.25	71.0
Objetivo Programa Nacional 6. Sistematizar información en materia de Derechos Humanos para fortalecer las políticas públicas								
Porcentaje de avance en la elaboración de sistemas de indicadores por derechos humanos ^{10/}	Porcentaje	n.a.	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	60.0

1/ Los indicadores "Índice de resolución de conflictos de impacto regional" y "Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal con respecto al año 2012", se reportan en el cuadro Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación y su vinculación con la planeación nacional.

2/ Estimaciones al cierre de ese año.

3/ La fórmula del indicador es $ICDH = [0.3(SPC/20000) + 0.7(BN/SPC)] \times 100$, donde SPC es el número de servidores públicos capacitados en la reforma constitucional en materia de derechos humanos acumulados en el sexenio (de 2013 a 2016) = 25,274; BN es el número de servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación, esto se calcula con los acumulados entre 2014 -2016, porque son los que están sujetos a la aplicación del indicador, es decir 23,634 cifra a la que se aplica un factor de ponderación de 90% que corresponde a los servidores públicos capacitados que obteniendo un nivel medio o alto en su evaluación $(23,634 \times 90\%) = 21,270$.

4/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica.

5/ La línea base corresponde a 2012. Fórmula indicador: $NA = (NAR/TD) \times 100$, donde NA= Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las dependencias del gobierno de la República a la reforma constitucional; NAR= Dependencias de la APF que cuentan con propuestas de armonización de su normatividad administrativa= 12 y, TD= Total de dependencias de la APF= 17. Las dependencias de la APF que cuentan con propuestas de armonización son Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Economía; Secretaría de Turismo; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Energía, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Marina, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, y Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

6/ La fórmula del indicador es $PADH = (SR/N) \times 100$. PADH=Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la APF por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la CNDH; SR= Número de recomendaciones de la CNDH que dieron lugar a un procedimiento para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, y N= Número total de recomendaciones emitidas por la CNDH a la APF sobre violaciones a los derechos humanos. Derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, para 2015 no corresponde reportar valor del indicador. Para el cálculo del indicador, se contabilizan únicamente el número de recomendaciones emitidas a la APF, aun cuando alguna de ellas se dirigiera a 2 o más dependencias o entidades; asimismo, de los procedimientos que se inician a dos servidores públicos por una misma recomendación, únicamente se contabilizó como un procedimiento derivado de la recomendación.

7/ La línea base corresponde a 2014. Fórmula de cálculo $IRDI = [0.5(RR/TR) + 0.5(DIR/TDIR)] \times 100$ donde RR es el número de reservas retiradas, TR es el total de reservas, DIR es el número de declaraciones interpretativas retiradas, TDIR, es el total de declaraciones interpretativas. Para este indicador se utilizará de línea base el estado de las reservas y declaraciones interpretativas a partir de enero 2014.

8/ No se proporciona información en periodos anteriores, ya que es un indicador de reciente creación. El método de cálculo utilizado es el siguiente $EMPP = (BNA/B) \times 100$, en donde EMPP = Eficacia de las Medidas de Protección, B= Total de beneficiarios BNA: Beneficiarios, incorporados al Mecanismo que no han reportado nuevas amenazas o agresiones. Al 30 de junio se han reportado 17 amenazas o agresiones en contra de beneficiarios del mecanismo de protección, las cuales no tienen el carácter de graves, por lo tanto el método de cálculo es el siguiente: $EMPP = (532/549) \times 100 = 96.9\%$. Debe considerarse que el indicador tiene una frecuencia anual y el dato presentado solo contempla el primer semestre de 2016.

9/ La fórmula del indicador es $DHE = [0.3(DEF/32) + 0.7(PEDH/32)] \times 100$, donde DEF= Número de entidades federativas que han presentado el diagnóstico sobre su situación en materia de Derechos Humanos. PEDH= Número de entidades federativas que han presentado su Programa Estatal de Derechos Humanos. En este porcentaje se le da mayor ponderación a la elaboración de un programa estatal de derechos humanos, sin embargo se considera que la creación del diagnóstico también tiene una ponderación. $DHE = [0.3(9/32) + 0.7(8/32)] \times 100 = 25.4$.

10/ Se toman en cuenta los indicadores desarrollados por CONAVIM y OACNUDH en materia de violencia contra las mujeres, los indicadores en materia del derecho humano a un ambiente sano y el derecho al agua con SEMARNAT, así como los elaborados por el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

P/ Datos preliminares corresponden al 31 de julio de 2016.

n.a. No aplica

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Nacional	
							Línea Base en 2013	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN								
Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público								
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus reglamentos internos y/o códigos de conducta ^{1/}	Porcentaje	n.a.	0.0	0.5	69.0	70.0	0.0	100.0
Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitados en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones ^{2/}	Número de personas	n.a.	5 696	22 723	54 896	74 529	5 696	18 000
Objetivo del Programa Nacional 2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la Administración Pública Federal ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios								
Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos de defensa en sus áreas de atención ciudadana o equivalentes, que operan y atienden quejas ciudadanas por discriminación ^{3/}	Porcentaje	n.a.	0.5	5.3	12.0	81.6	0.5	100.0
Objetivo del Programa Nacional 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos								
Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativo ^{4/}	Porcentaje	8.5	n.a.	8.0	n.a.	n.d.	8.5	4.6
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud ^{4/}	Porcentaje	24.3	n.a.	19.5	n.a.	n.d.	24.3	5.0
Porcentaje de población con discapacidad que carece de acceso a la seguridad social ^{4/}	Porcentaje	45.3	n.a.	42.9	n.a.	n.d.	45.3	33.0
Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.								
Número de programas sociales que promueven el acceso al derecho a la no discriminación en relación al gasto social erogado en su atención directa con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ^{5/}	Programas	n.a.	16	12	n.d.	n.d.	16	20
Objetivo del Programa Nacional 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.								
Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México ^{6/}	Percepción ciudadana	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
Porcentaje de aumento en el número de empresas, dependencias y entidades de la APF comprometidas con la inclusión y la no discriminación ^{7/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	117.0	n.a.	n.a.	117.0	560.0
Objetivo del Programa Nacional 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación								
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal ^{8/}	Porcentaje	n.a.	43.9	78.6	83.7	87.8	43.9	59.1

- 1/ Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 207 a 216. En 2016 con la Secretaría de Cultura, este número pasó de 216 a 217. El valor resulta de dividir el número de dependencias con cláusula antidiscriminatoria sobre el total de entidades y dependencias de la APF por 100. Para 2016, el valor del indicador sería: $(152/217)*100 = 70.04\%$
- 2/ La meta fue superada. Durante 2016 se registró la participación de 19,363 servidores públicos, de los cuales 15,129 son funcionarias y funcionarios de la APF; 3,434 del ámbito estatal, 242 de la administración pública municipal y 558 de organismos autónomos. De acuerdo a lo establecido en la ficha del indicador, el valor es acumulable, por lo que se suma el periodo anterior en su reporte.
- 3/ El cálculo del indicador resulta de dividir el número total de entidades y dependencias que cuentan con el mecanismo sobre el número total de entidades y dependencias de la APF (217), de tal forma que $(177/217)*100 = 81.56\%$
- 4/ La línea base es el año 2012. El valor del indicador resulta de la metodología definida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el DOF el 16 de junio de 2010. Se espera que los datos correspondientes al 2016 estén disponibles a mediados de 2017.
- 5/ La línea base corresponde a 2012. La fuente del indicador son estimaciones del CONEVAL a partir del inventario de programas y acciones de desarrollo social. El valor correspondiente a 2013 es 16. La información de 2015 se tendrá a finales de 2016.
- 6/ Se construyen conjuntamente con el INEGI, los valores de la línea base y meta a partir de los datos de la ENADIS 2010. El indicador es de cobertura quinquenal. La línea base corresponde a 2010. Para 2015 no se pudo generar un valor debido a que la ENADIS no se realizó en ese año por cuestiones presupuestales.
- 7/ La línea base corresponde a 2014. Derivado de la publicación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se dejó de publicar el valor de este indicador.
- 8/ Considera la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal considerando a, b y c donde $n = (a + b + c) / 98 * 100$. Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (31), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (26), y (c) número de códigos penales (federal y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que $(31+26+29)/98*100 = 87.75$.

p/ Para 2016 cifras preliminares a julio.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación.

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 p/	Referencias del Programa Especial	
										Línea Base en 2013 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN											
Objetivo del Programa Especial 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres											
Índice de avance en la armonización legislativa a nivel nacional ^{2/ 3/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	15.63	n.a.	21.0	n.a.	n.d.	15.63	31.23
Porcentaje de mujeres casadas o unidas, víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas ^{4/ 5/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	9.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	9.2	14.2
OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1, 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)											
Objetivo del Programa Especial 2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas											
Escuelas con personas capacitadas para intervenir ante situaciones y quejas de violencia de género en el ámbito educativo ^{6/}	Escuelas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	32.0	46.0	169.0	n.d.	32.0	8122.0
Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres ^{7/}	Documentos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.0	29	81.0	n.d.	22	70
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia ^{3/ 8/}	Porcentaje	1.05	1.14	1.50	1.15	1.16	1.29	2.83	n.d.	1.15	7.15
OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.2, 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)											
Objetivo del Programa Especial 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia											
Índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género por servicios seleccionados en las entidades federativas ^{9/}	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	117.0	200.0	n.d.	100.00	218.30
Índice de poder de decisión de las mujeres ^{4/ 10/}	Índice	n.a.	n.a.	0.6495	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0.6495	0.6827
OBJETIVOS PND 1.3, 1.4, 1.5 (MÉXICO EN PAZ)											
Objetivo del Programa Especial 4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción											
Porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género ^{11/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7.0	7.25	n.d.	n.d.	7	12
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN											
Objetivo del Programa Especial 5. Fortalecer la Coordinación Institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres											
Centros de Justicia para las Mujeres creados o fortalecidos en las entidades federativas ^{12/}	Número Absoluto	n.a.	n.a.	2	3	10	18	26	29	10	32
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más ^{4/ 13/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	62.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	62.8	59.0

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ La frecuencia del indicador es bienal. Mide el avance porcentual de armonización legislativa a nivel nacional. Se consideran las leyes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, así como sus reglamentos, con el marco normativo internacional de la CEDAW y Belém do Pará, con que cuenta cada entidad federativa.

3/ Línea Base en 2012.

4/ Línea Base en 2011.

5/ Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, víctimas de violencia, que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas respecto al total de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que padecen violencia de pareja. Se consideran para el cálculo como instituciones públicas ministerios públicos, presidencias municipales, policía, DIF, Institutos de la mujer, alguna autoridad escolar, autoridad laboral, personal de salud, otras que se especifiquen en la ENDIREH.

6/ Se contabiliza a nivel nacional el número de escuelas que cuentan con las personas capacitadas para intervenir ante situaciones y quejas de violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres en centros educativos de Educación Básica, Media Superior y Superior.

7/ Se mide el número de documentos normativos que inciden en los procesos educativos y en los cuales se ha incorporado las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres. Dentro de estos se encuentran los programas y planes de estudio, protocolos de atención, reglas de operación, reglamentos, entre otros.

8/ Mide el porcentaje de egresos hospitalarios femeninos de unidades de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, por causas de violencia y lesiones.

9/ Mide el índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género en los distintos servicios seleccionados en las entidades federativas.

10/ Este indicador mide la influencia efectiva o capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de pareja o familiares. Los valores del índice cercanos a 0, representan los casos de aquellas mujeres sin ningún poder de decisión, es decir, todas o casi todas las decisiones las toma la pareja sin involucrarla. Los valores cercanos a 1 equivalen a los casos de mujeres que toman todas y cada una de las decisiones de manera autónoma, sin involucrar a la pareja. El indicador se calcula con base en la ENDIREH.

11/ Mide el porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género a nivel nacional. Según la información revisada y los informes de observatorios ciudadanos, el porcentaje de órdenes de protección otorgadas a mujeres y niñas en situación de violencia se han mantenido en niveles bajos, alrededor del 7%, se estima que este indicador crezca un punto porcentual anual. Para 2015 el dato no está disponible debido a que se están sistematizando las fuentes de información.

12/ Mide el número total de centros de justicia apoyados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con las entidades federativas.

13/ La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia en un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más. El indicador se calcula con base en la ENDIREH, específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres que están casadas o unidas.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible. La ENDIREH tiene una frecuencia quinquenal. El INEGI realizará la encuesta en octubre y noviembre de 2016.

p/ Cifras preliminares al 31 de julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Especial		
													Línea Base en 2013 ^{1/}	Meta 2018	
OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO															
Objetivo Institucional 1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores															
Medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo	Porcentaje ^{2/}							0.6	1.1	17.4	59.5	65.6	0.6	80.3	
Porcentaje de sesiones informativas y de trabajo impartidas para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones en los tres órdenes de gobierno	Porcentaje ^{3/}							n.a.	0.0	4.1	8.0	9.8	0.0	20.0	
Objetivo 2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional															
Atención de la población expuesta a un fenómeno perturbador	Porcentaje ^{4/}							n.a.	1.6	2.8	15.9	17.3	1.6	31.0	
Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de protección civil	Porcentaje ^{5/}							n.a.	0.0	1.3	2.8	3.5	0.0	7.0	
Objetivo 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres															
Porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos previsible	Porcentaje ^{6/}							n.a.	1.84	1.50	1.3	1.50	1.84	1.34	
Alertamiento temprano	Porcentaje ^{7/}							1.3	1.8	3.8	10.2	12.0	1.3	25.0	
Objetivo 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil															
Porcentaje de entidades federativas que participan en la homologación normativa de protección civil	Porcentaje ^{8/}							n.a.	25.0	31.0	50.0	75.0	25.0	50.0	
Objetivo 5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil															
Porcentaje de atlas estatales de protección civil con calificación mayor a 60 puntos, según la metodología del CENAPRED	Porcentaje ^{9/}							n.a.	0.0	18.7	37.5	56.3	0.0	100.0	
Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA)	Porcentaje ^{10/}							n.a.	0.0	16.6	33.3	50.0	0.0	83.3	
Objetivo 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de los instrumentos financieros de gestión del riesgo															
Porcentaje de sesiones de capacitación a personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Federal, estados y municipios, así como cualquier institución pública de orden federal que sea compatible con los objetivos del FOPREDEN y con capacidad de acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos	Porcentaje ^{11/}							n.a.	0.0	20.0	40.0	50.2	0.0	100.0	

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ La línea base corresponde a 2012. (Número de programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo / 2,489 programas de protección civil a nivel nacional)*100.

3/ (Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones realizadas / 2510 * sesiones informativas y de trabajo) x 100.

4/ (Población expuesta a fenómenos perturbadores beneficiada / Población total expuesta a un fenómeno perturbador) X 100.

5/ (Población en zonas de alto riesgo que ha recibido información de protección civil / Población en zonas de alto riesgo) x 100.

6/ (Número total de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores / Población total del país) x 100.

7/ La línea base corresponde a 2012. (Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas).

8/ (Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 entidades federativas) x 100.

9/ (Número de atlas estatales de riesgo con calificación mayor a 60 puntos / 32 Atlas estatales) x 100.

10/ (Sistemas de alerta temprana ya operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible que ha sido integrado al SNA / Total de sistema de alerta operantes) x 100.

11/ (Número de sesiones de capacitación / Número de sesiones de capacitación programadas) x 100.

p/ Cifras preliminares a julio de 2016.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	Referencias del Programa Especial	
							Línea Base en 2013 ^{1/}	Meta 2018
OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO								
Objetivo Sectorial 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica								
Porcentaje de avance en el desarrollo de instrumentos que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país ^{2/}	Porcentaje	n.a.	n.a.	26.6	32.5	32.5	25.0	100.0
Porcentaje de superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático ^{3/}	Porcentaje	32.9	33.0	48.6	53.14	53.14	33.0	75.0

1/ Estimaciones al cierre del año.

2/ Línea base 2014. El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país (diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales) por sectores de la Administración Pública Federal (APF). El valor reportado en 2014 se actualizó con base en una revisión de cifras y metodologías para el cálculo. Para 2015 se actualizó la cifra con base en información reportada para ese año en junio de 2016. El porcentaje de avance es acumulativo.

3/ A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADÍSTICAS
NACIONALES



Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados
(Miles de votos)

Año	Votación Efectiva														A candi- datos no registra- dos	Anulada								
	Por partido político																							
	Total	Total	Alianza para el Cambio ^{1/} / México ^{2/}	Alianza por México ^{2/}	PAN	PRI	PPS	PRD	PARM	PT	PVEM	DS	MORENA ^{3/}	PH ^{4/}			PES ^{5/}	Candi- datos indepen- dientes	Otros ^{6/}	Coali- ción ^{7/}				
Presidente de la República																								
1994	35 285.3	34 277.0	34 233.3		9 146.9	17 181.7	1 666.6	5 852.1	1 928.8	970.1	327.3						395.8		43.7	1 008.3				
2000	37 601.7	36 813.5	36 782.0	6 256.8	15 989.6	13 579.7	1 566.9	14 756.3									206.6		31.5	788.2				
2006 ^{6/}	41 791.0	40 886.4	40 588.5	1 500.2	15 000.2	9 301.4		15 848.8									1 530.6		297.9	904.6				
2012 ^{8/}	50 143.5	48 906.6	48 886.0	12 732.6	19 158.5												1 146.1		20.6	1 236.9				
Senadores																								
1994	35 336.0	34 282.0	34 261.0		8 847.0	17 218.0	218.0	5 770.0	2 700.0	974.0	440.0						524.0		21.0	1 054.0				
1997	30 167.6	29 296.3	29 280.6	7 881.0	11 279.2	95.7	7 569.9										528.7		15.7	871.3				
2000	37 259.8	36 408.5	36 379.3	1 419.8	13 694.0		274.4										518.7		29.2	851.3				
2006 ^{6/}	41 403.7	40 386.8	40 268.0	13 889.1	11 622.0			12 292.5									2 464.4		118.8	1 016.9				
2012 ^{9/}	49 004.2	46 248.6	46 118.0	13 120.5	15 600.1			9 265.5									3 858.6		130.6	2 755.6				
Diputados																								
1994	34 664.0	33 539.0	33 518.0	8 664.4	16 851.1	231.1	5 590.4	285.5	896.4	470.9							528.2		21.0	1 125.0				
1997	29 772.0	28 972.2	28 913.4	7 696.2	13 722.0	97.5	7 436.5	272.0	749.2	1 105.9							516.1		13.8	844.8				
2000	37 166.1	36 303.1	36 275.1	1 421.0	6 943.0												427.2		28.0	863.0				
2003	26 983.5	26 079.9	26 063.5	8 305.9	6 266.7		4 764.5										1 356.9		16.4	903.6				
2006 ^{6/}	41 194.9	40 161.3	40 033.0	13 753.6	11 619.6		11 941.8										2 718.0		128.3	1 033.6				
2009 ^{7/}	34 560.0	32 692.3	32 635.9	9 679.4	12 829.3		4 217.9										2 360.8		56.4	1 867.7				
2012 ^{9/}	49 775.5	47 310.1	47 269.0	12 885.4	15 892.9		9 135.1										4 023.5		41.1	2 465.4				
2015 ^{10/}	39 872.2	37 971.4	37 919.1	8 379.5	11 638.6		4 335.7										3 346.3		856.9	1 325.3	225.5	3 918.8	52.3	1 900.8

1/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

2/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

3/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social.

4/ Para 1994 se incluyen 297.9 miles de votos del PFCRN y 97.9 miles de votos del PDM en 2000, la cifra corresponde al PCD. En 2012, los votos de las coaliciones del PRI-PVEM y PRD-PT-MC se incluyen en el PRI y PRD, respectivamente. En la columna de otros se incluye al Partido Nueva Alianza, Senadores del PDM y el PFCRN en 1994, obtuvieron el primero 122 mil votos y el segundo 402 mil votos, respectivamente. En 1997 incluye 335.4 miles de votos del Partido Cardenista y 193.3 miles de votos del PDM. El año 2000 se refiere al PCD. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1 677.0 miles de votos y a Alternativa con 787.4 miles de votos. En 2012 se contempla a Movimiento Ciudadano con 2 013.1 miles de votos y a Nueva Alianza con 1 845.4 miles de votos. En Diputados para 1994 se incluyen al PDM y al PFCRN, donde el primero obtuvo 148.3 mil votos; y el segundo 379.9 mil votos, respectivamente. En 1997 el Partido Cardenista alcanzó una votación de 324.3 miles de votos y el PDM de 191.8 miles de votos. El dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 605.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos; el Partido Liberal Mexicano con 108.9 miles de votos; el Partido México Posible con 243.4 miles de votos; el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1 872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1 118.1 miles de votos, Social Demócrata con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 1 992.1 miles de votos y Nueva Alianza con 2 031.4 miles de votos. En 2015 se contemplan Movimiento Ciudadano con 2 431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1 486.9 miles de votos.

5/ En Diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 97 distritos entre el PRI-PVEM.

6/ La votación que registra el PRI corresponde a la alcanzada por la Alianza por México; integrada por el PRI-PVEM. La que registra el PRD se refiere a la que obtuvo la coalición "Alianza por el Bien de Todos" integrada por PRD-PT-Convergencia por la Democracia. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos: Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

7/ Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2009, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRI-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es agregada a la votación total del PRI por ser el partido que la encabezaba; asimismo, los sufragios obtenidos por la coalición "Salvemos México" (PT-Convergencia) registrada en los 300 distritos federales, es sumada a la votación del PT.

8/ La votación que registra el PRI corresponde a la alcanzada por la coalición "Compromiso por México"; integrada por el PRI-PVEM. La que registra el PRD hace referencia a la alcanzada por la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En la columna de otros se registra la votación del partido Nueva Alianza. Resultados definitivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

9/ En el 2012 se consignaron los votos por partido político así como los que se refieren a los votos por coalición en las elecciones de Senadores y Diputados Federales. Los votos que se refiere a la Coalición parcial "Compromiso por México" integrada por el PRI-PVEM presente en 10 estados y 199 distritos se distribuyen entre los partidos correspondientes de acuerdo a su convenio de coalición; y los de la Coalición completa "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC se distribuyen en esos partidos de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se registra la votación de los partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. Resultados definitivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

10/ En Diputados para 2015, en la columna de otros se consignaron los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Senadores por partido político ^{1/}

(Datos a diciembre de cada año)

Año	Por partido político												
	Total	Alianza para el Cambio ^{2/}	Alianza por México ^{3/}	Alianza por México ^{4/}	Alianza por el Bien de Todos ^{5/}	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{6/}	PANAL ^{7/}	INDEP.
1994	128					25	95	8					
1997	128					33	77	15	1	2			
2000 ^{8/}	128	52	18			47	58	17		5			1
2006	128			39	36	52	33	29	2	6	5	1	
2008	128					52	33	26	5	6	5	1	
2009	128					52	32	27	4	6	5	2	
2010	128					50	33	26	5	6	6	1	1
2011	128					50	33	25	5	6	6	1	2
2012	128					38	54	22	5	7	1	1	
2013	128					38	54	22	5	7	1	1	
2014 ^{9/}	128					38	54	22	6	7	0	1	
2015 ^{10/}	128					38	54	22	6	7	0	1	
2016 ^{11/}	127					37	55	19	7	7			2

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores.

2/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México, cuyos escaños se registran en la columna respectiva.

3/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista, cuyos escaños se registran en la columna respectiva, excepción hecha de Convergencia por la Democracia porque no forma grupo parlamentario (independiente).

4/ Incluye al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Verde Ecologista de México.

5/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia.

6/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

7/ Obtuvieron su registro en 2005.

8/ La columna de total y de Alianza por México para este año incluye un senador de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, al cual le corresponden 0.8 por ciento.

9/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

10/ Al 31 de agosto de 2015 no se encuentra ningún escaño desocupado, por lo que la LXII Legislatura concluyó con 128 senadores.

11/ Al 31 de julio de 2016 existe un escaño desocupado perteneciente al PAN.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Diputados por partido político ^{1/}

(Datos a diciembre de cada año)

Año	Por partido político																
	Total	Alianza para el Cambio ^{2/}	Alianza por México ^{3/}	Alianza por México ^{4/}	Alianza por el Bien de Todos ^{5/}	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{6/}	PANAL ^{7/}	PASC ^{8/}	MORE-NA ^{9/}	PH ^{9/}	PES ^{9/}	INDEP.
1994	500					119	300	71	10								
1997	500					122	239	125	6	8							
2000 ^{10/}	500	223	68			207	206	53	8	16							10
2003	500					149	224	97	6	17							2
2006 ^{11/}	500			123	162	206	104	126	16	19	16	9	4				
2008	500					206	106	125	11	17	18	9	5				3
2009	500					143	237	71	13	21	6	9					
2010	500					142	237	69	13	21	8	9					1
2011	500					141	240	68	13	21	8	7					2
2012	500					114	213	102	15	28	18	10					
2013 ^{12/}	499					114	212	101	14	28	20	10					
2014 ^{13/}	500					114	213	101	14	28	20	10					
2015 ^{14/}	489					108	208	99	11	27	12	10		12	0	0	2
2016 ^{15/}	499					109	208	60		42	24	10		36		9	1

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados.

2/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México, cuyos escaños se registran en la columna respectiva.

3/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista, cuyos escaños se registran en la columna respectiva, excepción hecha de Convergencia por la Democracia porque no forma grupo parlamentario (independiente).

4/ Incluye al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Verde Ecologista de México.

5/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia.

6/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

7/ Obtuvo su registro en 2005.

8/ La columna de total y de Alianza por México para este año incluye un senador de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, al cual le corresponden 0.8 por ciento.

9/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social.

10/ La columna de total y de Alianza por México incluye dos diputados de Convergencia por la Democracia, tres del PSN y dos del PAS, a los cuales les correspondieron 0.4, 0.6 y 0.4 por ciento, respectivamente, y cuyos escaños están considerados en la columna de independientes.

11/ Con información del IFE, basada en el acuerdo aprobado por su Consejo General el 23 de agosto del 2006 y en las declaraciones de validez emitidas por los consejos locales y distritales. El cuadro no refleja las negociaciones entre partidos para conformar los Grupos Parlamentarios.

12/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quién solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

13/ Al 31 de agosto de 2014 no se encontraba ningún curul desocupado, por lo que la integración total era de 500 diputados.

14/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, los cuales 6 pertenecen al PRI y 5 al PAN.

15/ Al 31 de julio de 2016 existe un curul desocupado perteneciente al PANAL.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para gobernador 1/

(Miles de votos)

Concepto	2000 2/	2001 3/	2003	2004	2005	2006 4/	2007 5/	2009 6/	2010 7/	2011 8/	2012 9/	2013 10/	2015 11/	2016 12/
No. DE ELECCIONES	5	4	6	10	7	6	1	6	12	5	7	1	9	12
VOTACIONES	10 093.5	4 343.4	3 926.7	10 448.7	7 532.1	12 260.8	8 42.9	4 982.4	10 437.9	7 971.1	15 420.3	9 42.4	9 016.8	14 621.3
Votación efectiva	9 891.7	4 272.4	3 820.9	10 146.4	7 307.3	12 066.1	8 29.9	4 834.2	10 023.1	7 722.8	15 027.6	9 12.4	8 732.1	14 166.4
- Por partido político	9 888.1	4 269.7	3 820.3	10 138.3	7 300.0	12 059.3	8 29.8	4 833.6	10 014.6	7 711.3	15 021.7	9 08.7	7 696.6	13 681.3
PAN	2 346.2	586.4	1 475.1	2 764.3	1 531.3	4 046.0	353.0	2 184.7	2 586.0	1 322.6	3 224.6	442.8	2 436.7	5 110.8
PRI	3 205.8	2 417.9	1 083.3	1 575.5	3 584.2	3 838.4	415.3	2 354.6	6 297.3	4 525.1	5 821.2	417.9	2 914.0	5 010.4
PRD	1 622.3	47.3	79.3	373.1	2 094.7	3 774.5	22.4	200.8	748.8	1 809.4	4 579.0		1 229.7	518.1
PARM	31.2													
PT	118.1	25.4	92.0	50.4	40.7	52.5	27.1	22.2	265.0	23.6	28.8		168.9	346.6
PVEM	54.4	3.3	1.0	35.9	5.4		3.8	18.1		7.7			133.8	46.3
MORENA 12/														
PES 12/													1 869.1	295.3
Independientes													42.1	160.6
Otros 14/													46.9	469.5
- A candidatos no registrados	2 196.1	1 174.5	1 993.7	5 219.6	119.5	3 47.9	6.2	53.2	117.5	22.9	1 358.1	48.0	429.2	603.2
Anulada	314.0	14.9	70.9	119.5	43.7	3 47.9	6.2	53.2	117.5	22.9	1 358.1	48.0	429.2	603.2
	3.6	2.7	0.6	8.1	7.3	6.8	0.1	0.6	8.5	11.5	5.9	3.7	8.2	15.6
	201.8	71.0	105.8	302.3	224.8	194.7	13.0	148.2	414.8	248.3	392.7	30.0	284.7	454.9

- Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presentan las columnas de los años 2002, 2008 y 2014, ya que en estos años no se realizaron elecciones para gobernador.
- Incluye al Distrito Federal para el jefe de Gobierno con candidatura común por los partidos PRD-PT-CD-PSN-PAS-PCD. Para el caso de gobernador en Chiapas, ganó la Alianza por Chiapas PAN-PRD-PVEM, contabilizada en la columna Otros.
- En Yucatán ganó la candidatura común PAN-PRD-PT que fue contabilizada para el PAN.
- En el 2006 la votación se contabilizó al partido que encabezaba la Alianza. En el Distrito Federal, PRI-PVEM, PRD-PT-CD, en Guanajuato, PRI-PVEM en candidatura común en 13 distritos electorales; y PAN-Nueva Alianza en candidatura común en 13 distritos electorales; Jalisco, PRD-PT, Morelos PRD-PT-CD, en Chiapas, Alianza por Chiapas (PRI-PVEM) y la Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Convigencia).
- En 2007 en Yucatán, la votación del PAN es la obtenida por la Alianza PAN-PANAL; la del PRI en la Alianza Ciudadana (PRI, PVEM y PNY); y la del PT por la coalición Todos Somos Yucatán (PT-Convigencia).
- En 2009 la alianza PRI-PANAL, contendió para las gubernaturas de Campeche, Querétaro y Colima, en esta última entidad también se registraron las coaliciones PAN-ADC y PRD-PSD. En Nuevo León PRI-PVEM-PCC-PD; en Sonora PRI-PVEM-PANAL y en San Luis Potosí PAN-PANAL, PRI-PVEM-PSD y PRD-PT-PC-PCP.
- En 2010 la coalición PRI-PVEM-PANAL, contendió en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas; PRI-PVEM en Oaxaca y Puebla; en Tlaxcala se registró la alianza PRI-PVEM-PS y en Chihuahua PRI-PVEM-PANAL-PT; PAN-PRD-CD en Durango, Hidalgo y Sinaloa; PRD-PT-CD en Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz; PRD-CD en Zacatecas; PRI, PANAL y PD en Durango; PAN-PRD-PT-CD en Oaxaca; PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PAC en Tlaxcala; PAN-PANAL y PRI-PVEM-PRV en Veracruz. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por PD en Durango; PUP y PANAL en Oaxaca y PS en Tlaxcala.
- En Guerrero se conformaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PWRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, Sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, la coalición por un "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDC) contendió contra la candidatura común PRI, PVEM, PANAL, PSD, PPC y por su parte PT, CD. En el Estado de México, contendieron las coaliciones "Unidos Por Ti", PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más" PRD, PT, CD. En Nayarit, contendieron las coaliciones "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario.
- En 2012 PRI-PVEM-PANAL, conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco; PRI-PVEM-PSD en Yucatán; PAN-PANAL en Guanajuato; PRD-PT-MC en Chiapas, Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Yucatán. Las votaciones se consignaron al PAN, PRI y PRD, respectivamente.
- En el 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PEBC "Unidos por Baja California"; los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California"; los votos se consignaron al PRI. En el rubro de otros se consignaron los votos de Movimiento Ciudadano.
- En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluye la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016.
- Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- Para 2000 para Jefe de Gobierno en el Distrito Federal se coaligaron PAN-PVEM; para gobernador de Guanajuato PRD-PT-CD-PAS y en Chiapas PAN-PRD-PT-PVEM. En 2001, para gobernador de Baja California, se coaligaron PAN-PVEM y CD-PAS. En 2003 incluye las coaliciones del PRI-PVEM en Querétaro y Sonora, y PRI-PVEM-PLM-PPC en Nuevo León, y PRI-PVEM-PSN, de igual manera incluye la coalición en Colima del PAN-PRD y ADC. Asimismo, se incorpora la del PRD-PMP en Campeche, PRD-PMP en Querétaro y PRD-PT-CD-PAS en San Luis Potosí. En 2004 la Coalición PRI-PVEM-PT se conformó en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca y Zacatecas; PRI-PVEM en Tamaulipas y Tlaxcala; PRI-PVEM-PRV en Veracruz. Asimismo, el PAN-PRD-PCD se coaligaron en Chihuahua y Oaxaca; y el PAN-PCD-PT-PS en Tlaxcala. La Coalición del PRD-PCD se conformó en Aguascalientes, Tamaulipas y Tlaxcala; y el PRD-PT-PCD en Durango y Veracruz. Para el 2005 se formalizaron las siguientes Coaliciones: PRI-PVEM en Baja California Sur, Quintana Roo, Hidalgo y México; PRI-PVEM-PT en Guerrero y Colima; PAN-Convigencia en Quintana Roo y México; PAN-ADC solo en Colima; PRD-PT en Quintana Roo y México; PRD-Convigencia-PRS en Guerrero; y por último PRD-PT-PRS en Nayarit.
- En 2000 en Morelos el Partido Civilista Morelense, en 2001 en Yucatán el Partido Alianza por Yucatán y en Baja California el Partido de Baja California (PBC). En 2003 se incluye la votación del Partido Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido de la Alianza Social, Partido Fuerza Ciudadana y el Partido México Posible y Liberal Mexicano. En 2004 el Partido Unidad Popular contendió en Oaxaca, lo mismo que el Partido Duranguense en Durango y el Barzonista en Sinaloa. En 2005 el Partido Convergencia, contendió por la Gobernatura en Nayarit. Para 2006 se contempla la votación de los partidos que participan por primera vez en una elección (Nueva Alianza y PASDC). En el Distrito Federal, Nueva Alianza, CD, Guanajuato, CD, PASDC, Jalisco, CD, Nueva Alianza, PASDC y CC. En 2012 se contempla la votación de Movimiento Ciudadano registrada en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; los sufragios de PANAL en los estados de Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCH en Chiapas y PSD en Morelos. En 2015 se contempla los votos de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y locales.
- En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD. En la elección de Puebla el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para diputados 1/
(Miles de votos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 2/	2007 3/	2008 4/	2009 5/	2010 6/	2011 7/	2012 8/	2013 9/	2014 10/	2015 11/	2016 9/
No. DE ELECCIONES (Comicios)	13	13	6	12	14	6	12	14	5	12	15	3	15	15	2	16	12
VOTACION TOTAL	20 832.4	9 927.0	2 657.9	15 176.2	13 806.8	3 154.0	18 677.9	14 797.4	2 941.6	18 336.3	16 689.0	1 927.3	28 027.5	13 298.7	1 245.2	25 023.8	12 902.5
Votación efectiva - Por partido	20 395.6	9 614.7	2 552.2	14 815.7	13 805.8	2 997.8	18 013.0	14 250.0	2 823.0	17 319.4	16 024.4	1 891.0	26 454.1	12 762.9	1 200.7	23 902.8	12 405.7
PAN	6 595.8	2 738.9	516.4	4 939.9	3 675.6	484.7	6 813.4	4 477.8	432.5	5 510.9	3 335.1	627.4	6 991.9	4 126.0	285.2	5 424.4	3 307.3
PRI	6 979.8	4 103.9	874.9	2 012.6	2 939.0	944.2	4 147.1	6 064.7	1 184.8	6 418.4	7 296.2	954.2	9 281.6	5 432.8	646.8	6 908.2	3 661.3
PRD	3 429.1	1 073.1	578.9	3 068.8	625.5	633.3	5 235.1	2 239.0	789.8	1 854.9	1 159.2	1 559	5 329.3	710.0	95.6	3 333.9	938.3
PARM	118.3																
PT	455.6	406.7	76.1	418.0	225.6	103.9	55.2	355.9	152.1	765.8	719.6	46.4	814.5	568.0	39.0	616.0	421.6
PVEM	360.5	198.8	71.0	574.1	196.2	58.8	297.5	224.4	74.8	1 003.5	298.7	14.3	1 150.5	202.5	6.5	1 000.0	430.7
MORENA 12/																2 018.1	1 613.8
PH 12/																	15.6
PES 12/																	411.9
Coalición 13/	1 831.4	774.2	434.3	3 020.5	6 367.9	590.7		49.2		499.5	2 734.6	3.1	79.0			108.6	92.9
Candidatos independientes																	
Otros 14/	790.4	314.4		774.4	312.0	179.2	1 458.0	828.7	188.5	1 250.2	466.0	662	2 790.9	1 698.9	123.4	2 935.3	1 362.2
- A candidatos no registrados	16.7	4.7	0.6	7.4	10.0	3.0	6.7	10.3	0.5	16.2	15.0	23.5	16.4	24.7	4.2	33.1	20.5
Anulada	436.8	312.3	105.7	360.5	1.0	156.2	664.9	547.4	118.6	1 016.9	664.6	36.3	1 573.4	535.8	44.5	1 121.0	496.8

- 1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación.
- 2/ En el 2006 la votación se contabilizó al partido que encabezaba la Alianza. En Campeche: PRD-PT-CD; Colima: PRI-PVEM, PRD-ADC; Distrito Federal: PRI-PVEM, PRD-PT-CD; Guanajuato: PRI-PVEM, PRD-PT; Morelos: PRD-PT-CD; Nuevo León: PRI-PVEM, PRD-PT; Querétaro: PRI-PVEM; Sonora: PRI-Nueva Alianza, PRD-PT-CD.
- 3/ En 2007 el PRI conformó en Yucatán la Alianza Ciudadana con los partidos PAY y PVEM; PT y Convergencia integraron la Coalición "Todos somos Yucatán". En Chihuahua el PRI se alió con el PANAL y PRD con Convergencia. En Durango participó la alianza "Durango nos Une" (PRI-PANAL-PD) en 5 distritos, y la alianza PT-Convergencia. En Zacatecas se verificó la alianza PRD-Convergencia. En Aguascalientes se realizó la coalición entre PAN y PANAL. En Baja California el PAN efectuó una alianza con PANAL y PES; el PRI con PVEM y PBC; y PT con Convergencia. En Oaxaca se efectuó la "Alianza que Construye" conformada por los partidos PRI-PVEM, y la alianza PRD-PT-Convergencia. En Veracruz el PRI se alió con PVEM, PASDC y PRV, y la coalición parcial de PRD-Convergencia. En Chiapas el PAN fue coaligado con el PANAL, y el PRI realizó una alianza parcial con el PVEM en ocho distritos. PRD-PT-Convergencia compitieron juntos en 20 distritos, en tanto que PRD-PT-Convergencia-PVEM en cuatro. En Sinaloa se conformó la alianza "Sinaloa Avanza" entre los partidos PRI-PANAL. En Michoacán el PRD, PT y Convergencia realizaron una alianza. En Puebla PRI y PVEM contendieron coaligados, así como PRD y Convergencia. En Tamaulipas el PRI realizó alianzas parciales con PVEM y PANAL, así como PRD-PT. En Tlaxcala el PAN fue aliado con el partido local PAC, PRI con PVEM.
- 4/ En 2008 el PAN realizó una alianza con PVEM en Baja California Sur; en tanto que el PRD con PT y Convergencia. En Quintana Roo el PRI se coaligó con el PVEM en 6 distritos electorales; PRD, Convergencia y PT en los 15 distritos. En Hidalgo el PRI realizó una alianza parcial con el PANAL. En Nayarit el PRD se coaligó con el PVEM, PRI con Nueva Alianza y Convergencia con el partido local PRS.
- 5/ En 2009 el PRI realizó alianzas con el PANAL en Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Querétaro, la coalición PRI-PVEM contendió en Guerrero y San Luis Potosí; PRI-PANAL-PVEM en Sonora y en 8 distritos del estado de México, en esa misma entidad se coaligaron PRI-PANAL-PVEM-PSD en 32 distritos; PRI-PD-PCC en Nuevo León; PRI-PSD en San Luis Potosí; PT-CD en Guerrero; PRD-PT en 15 distritos del estado de México y en San Luis Potosí; PAN-ADC en Colima y PAN-PANAL en dos distritos de San Luis Potosí; PRD-PSD en Colima, PRD-PT-CD en 5 distritos del Distrito Federal, así como PRD-CD en 2 distritos de la misma demarcación; PT-PSD en San Luis Potosí.
- 6/ En 2010 la coalición del PRI-PVEM contendió en Baja California, Chiapas (parcial en 5 distritos), Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; PAN-PANAL-PES y PT-CD en Baja California; PRI-PVEM-PANAL en Aguascalientes, Chihuahua (parcial 8 distritos), Quintana Roo (parcial 8 distritos), Sinaloa y Zacatecas; PRI-PANAL (parcial 3 distritos) y PRI-PVEM (parcial 4 distritos) en Tamaulipas; PAN-PRD-PT-CD en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo (parcial 8 distritos) y Sinaloa; en Chiapas se conformaron las alianzas PAN-PRD-CD-PANAL (parcial 16 distritos), PAN-PRD-PANAL-CD-PSD (parcial 8 distritos) y PVEM-PSD (parcial 5 distritos); en Durango PAN-PRD-CD (parcial 16 distritos) y PRI-PVEM-PANAL-PD (parcial 5 distritos); PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PANAL en Tlaxcala; PAN-PANAL (parcial 20 distritos); PRI-PVEM-PRV y PRD-PT-CD en Veracruz; PRD-CD en Zacatecas. En la línea de Otros se contempla la votación de CD en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala; PANAL en Durango, Oaxaca y Veracruz; CD-PANAL en Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas; PBC en Chiapas; PSD en Durango; PUP en Oaxaca; y PAC, PS, PP, PLT y PPT en Tlaxcala.
- 7/ En 2011 contendieron en BCS, las alianzas PAN-PMRPS, PRI-PVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contendió en Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (V, VIII); PNA, PSD (VI, XII, XVI); PNA, PPC (IX, X); en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro" PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT, CD.
- 8/ En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En candidatura común en 13 distritos con el POCH en Chiapas, 12 distritos con el PANAL en San Luis Potosí y en 16 distritos con el PANAL en San Luis Potosí en 3 distritos. El PRI, participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común en 18 distritos de Chiapas con el PVEM y PCH, 40 distritos en el Distrito Federal, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de San Luis Potosí, 15 distritos de Sonora, 14 distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL, y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos en Guerrero, 20 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de San Luis Potosí y 6 distritos de Sonora.



Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL se coaligó en 30 distritos en el Estado de México y 2 distritos en Querétaro, finalmente en Nuevo León formó coalición 26 distritos con el PVEM, Demócrata y Cruzada Ciudadana. El PRD participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí, 16 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones es consignada al partido que encabeza las coaliciones. La Votación de los partidos políticos PANAL y Movimiento Ciudadano fueron integradas a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

9/ En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos con el PANAL en Tamaulipas. Con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

10/ Para 2014, en Nayarit se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayarit", los votos son asignados al PRI. En otros se consideran los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila.

11/ Para 2015, en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRI-PVEM-PANAL", parciales para varios distritos, en Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRI-PVEM" y "PRI-PT". En Querétaro se presentó la coalición entre el "PRI-PVEM-PT" y "PRI-PT". En San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PAN-PT" y "PRD-PT". Los votos fueron ubicados en el partido mayoritario.

12/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social.

13/ En la elección de diputados locales se registraron las siguientes coaliciones: en 2000 en Campeche PT-CD-PSN; y en San Luis Potosí CD-PSN-PAS. En 2001, en Baja California PAN-PVEM y CD-PAS. Para 2002 se dio la coalición PRD-PT en Baja California Sur, y PRI-PVEM en Guerrero. En 2003 se incluye la votación para las coaliciones PRI-PVEM en el Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco; y PRI-PVEM-PLM-PPC en Nuevo León. Para 2004 se registran las siguientes coaliciones: la Coalición integrada por el PRI-PVEM-PT que contendió en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca y Zacatecas; PRI-PVEM en Michoacán y Tlaxcala; en Veracruz PRI-PVEM-PRV y PRI-PVEM-PT-BC en Baja California; además, PRI-PAY en Yucatán y PRI-PB en Sinaloa. La Coalición del PRD-PCD en Aguascalientes, Michoacán y Tamaulipas; la de PRD-PT-PCD en Durango y Veracruz; y la del PAN-PRD-PCD en Chihuahua y Oaxaca. Por su parte, la coalición del PAN-PRD-PT participó en Chiapas. En 2005 participaron las siguientes Coaliciones; PRI-PVEM en Baja California Sur, Hidalgo y Quintana Roo, PRD-PT-PRS en Nayarit y PRD-PT y PAN-Convergencia en Quintana Roo. En 2007 se agregan los datos de las Candidaturas Comunes que realizaron candidatos de PAN-PANAL y PRI-PANAL en Michoacán. En 2014 se agregan los datos de la coalición parcial del PRI con PVEM-PANAL-PSD-PPC-PJ-PRC-PCP en siete distritos.

14/ Los partidos locales que han participado en contiendas electorales son: en 2000 en Morelos el Partido Civilista Morelense, y en San Luis Potosí los partidos Nava Partido Político y Partido Conciencia Popular; en 2001 en Yucatán el Partido Alianza por Yucatán y el Partido Yucateco; en Baja California el PBC y en Durango el Partido Duranguense. En 2003 se incluye la votación de los partidos Convergencia, Sociedad Nacionalista, Liberal Mexicano, Alianza Social México Posible, Fuerza Ciudadana, y algunos partidos políticos locales. En 2004 las cifras corresponden a los partidos Barzonista de Sinaloa, Unidad Popular de Oaxaca y Duranguense. En 2005 el partido Convergencia participó solo en las elecciones para el Congreso de Nayarit. Para 2006 se integran los partidos políticos que participaron en su primera elección (Nueva Alianza, PSDC), Colima, PT-CD, PASDC; Distrito Federal, Nueva Alianza, CD, Guanajuato, CD, Nueva Alianza, PSDC, candidatura común en tres distritos; Nuevo León, CD y Nueva Alianza, PSDC Partido Republicano; Querétaro, CD, Nueva Alianza, PSDC, candidatura común en siete distritos; Jalisco, CD, PSN, PCD, PDS, Morelos, Nueva Alianza, PSDC, candidatura común en tres distritos; Nuevo León, CD y Nueva Alianza, PSDC Partido Republicano; Querétaro, CD, Nueva Alianza, candidatura común en 14 distritos. En 2007 se contempla la votación que obtuvieron los partidos PANAL y PASDC en Yucatán, Durango, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Michoacán y Zacatecas; del PASDC en Chihuahua y Baja California; de Convergencia y PASDC en Sinaloa y Aguascalientes; PAS en Chiapas; Convergencia y PRV en Veracruz; Convergencia, PCDT, PANAL, PASDC y PS en Tlaxcala, PD en Durango, PUP en Oaxaca y PEC en Puebla. En 2008 se contempla los sufragios obtenidos por PANAL y PASDC en Baja California Sur, Quintana Roo e Hidalgo, así PANAL, PASDC y PS en Tlaxcala; PD en Durango; PUP en Oaxaca y PEC en Puebla, así como la votación del partido local MRPS en BCS y Convergencia en Hidalgo. En 2015 se incluyen la votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al partido PCD en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Demócrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciencia Popular de San Luis Potosí.

p/ En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los votos se contabilizaron al PAN. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



- 8/ En la elección del 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. En candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. En candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua.
- 9/ En 2014 se incluye las elecciones ordinarias de Nayarit y las elecciones extraordinarias de 7 municipios, Veracruz (Chumatlan, Las Choapas y Tepetzintla), Tlaxcala (Acuamantla de Miguel Hgo.), Oaxaca (San Miguel Tlacamama) y Puebla (Acajete y Cuapaxtla de Madero).
- 10/ En 2015, las elecciones de presidentes municipales ocurrieron en 16 estados: Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxasco y Yucatán; así como la elección de 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal, dando un total de 17 entidades con comicios. En la sumatoria de votos según partido político no se incluyen resultados de Morelos debido a que el enlace para descarga de la información en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPEAC) está roto, y no se obtuvo respuesta por vía telefónica. En la categoría "otros" se consideró a los partidos Nueva Alianza y MC. En Baja California Sur se formaron las coaliciones: PRI-PVEM, PRI-PVEM-Nueva Alianza y PRD-MC-PT. En Campeche, no hubo información disponible respecto de "candidatos no registrados, en este estado participó la coalición PRI-PVEM. En Colima se llevó a cabo la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza para cinco municipios. En el estado de Chiapas se formó la coalición parcial PRI-PVEM-PANAL-Partido Chiapas Unido para 120 municipios, así como la coalición PT-MC. Además, participaron los partidos locales Chiapas Unidos y Mover a Chiapas. En el Distrito Federal participaron las coaliciones PRI-PVEM y PRD-PT-PANAL. En Guanajuato se presentó la coalición PRI-PVEM-PANAL. En el estado de Guerrero completó el Partido de los Pobres de Guerrero. En Jalisco las coaliciones PRI-PVEM y PAN-PRD. En el estado de México fueron en coalición parcial los partidos PRI-PVEM-PANAL y PAN-PT. Además participó el partido PFD (Partido Futuro Democrático). En Michoacán las coaliciones fueron: PRD-PT, PRD-PT-PANAL, PT-PES, PRD-PANAL, PRI-PVEM, PRD-PT-PES, PRD-PANAL-PES, PAN-PRD-PT-PANAL-PH, PAN-PRD-PANAL-PH-PES, PRD-PT-PH, PT-PH y PAN-PVEM. En Nuevo León, "los resultados electorales con motivo de las impugnaciones" no incluye candidatos no registrados. En este estado participaron los partidos locales Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana. Asimismo, fueron en coalición los partidos PRI-PVEM-PANAL-Partido Demócrata y PRD-PT. En Querétaro hubieron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL, PRI-PANAL-PT, y PAN-PRD. Además la candidatura común PRI-PT. En San Luis Potosí contenido el Partido local Conciencia Popular (PCP). También múltiples coaliciones: PAN-MC, PRI-PVEM, PCC, PAN-PRD-PT, PAN-PRD-PT-PANAL, PAN-PT, PRI-PANAL, PRI-PVEM-PANAL, PRD-PCC, PAN-PCC, PRD-MC. En Sonora, se coaligaron los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza. En Tabasco participó la coalición PRD-PANAL. En Tlaxasco participó la coalición PRD-PANAL. En Yucatán se presentaron candidaturas comunes: PRI-PVEM-PANAL, PRI-PANAL, PRD-PT, PRD-PT-PANAL, PAN-PRD, y PAN-PANAL. Los datos para el estado de Chiapas incluyen la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tapilula, realizada el 6 de diciembre de 2015. Los datos para el estado de Guerrero incluyen la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tixtla, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2015. Los datos del estado de Michoacán incluyen la elección extraordinaria de Sahayua, realizada el 6 de diciembre de 2015. Los datos para el estado de Querétaro incluyen la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, realizada el 6 de diciembre de 2015. Los datos del estado de México no contemplaban el Ayuntamiento de Chiautla, pues el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016. Los datos del estado de Tabasco no contemplaban el Ayuntamiento de Centro, pues el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016. Los datos del estado de Michoacán no incluyen información sobre el municipio de Cherán, ya que se eligen autoridades por Usos y Costumbres (UTC).
- 11/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social.
- 12/ Para la elección de municipios, en 2000 se registraron las siguientes coaliciones: en Campeche PT-CD-PAS; en Colima PT-PAS-PSN-PCD-CD y PAN-PRD, para el municipio de Armería; en el Distrito Federal PAN-PVEM, para jefes delegacionales; en Guanajuato, PRD-PT-CD-PAS, para 14 municipios; en Morelos PRD-PCD-CD-PSN, en Nuevo León PRD-PAS-PSN-CD, en Querétaro PT-CD-PSN y, en San Luis Potosí PVEM-Conciencia Popular, para la capital del estado. En 2001, en Chihuahua PAN-PRD en 11 municipios, PRD-PT para Práxedes G. Guerrero, PT-PVEM para Juárez y CD-PSN para Chihuahua. En el año 2002 se dio la coalición PRD-PT en Baja California Sur, PRI-PVEM en Guerrero, Coahuila, 12 candidaturas comunes entre diversos partidos políticos, en Hidalgo PRI-PVEM en nueve municipios. En 2003 incluye la votación de la alianza del PRI-PVEM en los estados de Yucatán, Veracruz, Chiapas, Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala. PRI-PVEM-PT en Chihuahua, Zacatecas y Aguascalientes; Nuevo León. Para 2004 se contemplan las coaliciones formadas por el PRI-PVEM que contendieron en los estados de Yucatán, Veracruz, Chiapas, Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala. PRI-PVEM-PT en Chihuahua, Zacatecas y Aguascalientes; PRI-PVEM-PB en Sinaloa y PRI-PVEM-PT-BC en Baja California. La Coalición conformada por el PAN-PRD contenido en Chiapas; la del PAN-PRD-PT en Chiapas y en el mismo estado la del PAN-PT. El PRD-PCD participó en Aguascalientes; PRD-PCD en Tamaulipas; PRD-PT-PCD en Durango y PRD-PT-PCD en Chihuahua. La Coalición conformada por las coaliciones: PCDT-PJS, PT-PCDT-PJS y PT-PJS. En 2005 contendieron las siguientes coaliciones: PRI-PVEM en Baja California Sur y Quintana Roo; PRD-PT-PRS en Nayarit; PAN-Convergencia en Quintana Roo; PRD-Convergencia en Baja California Sur y PRD-PT en Quintana Roo. En 2007 se consideraron las candidaturas Comunes auspiciadas por nueve coaliciones en Michoacán.
- En 2013 se registraron las siguientes coaliciones: en Tlaxcala de bienestar para todos (Tamaulipas); Salvemos Tlaxcala (PRD-PT), Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala (PAN-Partido Alianza Ciudadana PAC), Rescatemos Tlaxcala (PT-PAC), Alianza por la Justicia y el Desarrollo (Partido Alianza Ciudadana y Partido Socialista), en Tamaulipas se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Veracruz se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Zacatecas PAN-PRD, en Chihuahua PAN-PRD-PT y Transformemos Sinaloa (PRI-PVEM-PNA), en Quintana Roo PRI-PVEM-PNA, las dos alianzas en Oaxaca del PRI-PVEM y PAN-PRD-PT, en Baja California Unidos por Baja California (PAN-PRD-PNA-Partido Estatal de BC) y Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-PT-Partido Encuentro Social), las alianzas en Aguascalientes del PAN-PRD y PRI-PVEM, en Chihuahua de parte del PRI-PVEM-PT-PNA y las alianzas entre PAN-PRD-PNA y PRI-PVEM, asimismo, en Chihuahua se contempla las 10 candidaturas comunes que tienen el PRI, PRD, PT, PVEM, PAN, PNA, finalmente se incluye las coaliciones del PRI-PVEM y PNA en Tlaxcala. Para 2014 se incluyen las candidaturas comunes en las elecciones extraordinarias de Puebla y Oaxaca así como los votos de las candidaturas independientes de la elección ordinaria de Nayarit.
- 13/ Los partidos locales que participaron en contiendas electorales en 2000 en Morelos el Partido Civilista, Morelense y en San Luis Potosí los partidos Nava Partido Político y Partido Conciencia Popular; en 2001 en Yucatán el Partido Alianza por Yucatán y el Partido Yucateco, en Baja California el PBC y en Durango el Partido Duranguense. En 2003 se incluye la votación de los partidos Convergencia, PSN, PAS, PMP, PIM, PFC y algunos partidos políticos locales. En 2004 se contempló la votación para los partidos Yucateco y Alianza por Yucatán; Duranguense; de la Revolución Veracruzana; Unidad Popular de Oaxaca y el PCDT y PJS de Tlaxcala. En 2005 el partido Convergencia participó en los comicios para la designación de los ayuntamientos en Nayarit. En 2006 se contemplan los partidos participantes en las alianzas a nivel local: Nueva Alianza-PASDC, Colima, PT-CD-PASDC, Guanajuato, PASDC-Nueva Alianza; Jalisco, Nueva Alianza-CD-PASDC, Morelos, Nueva Alianza-PASDC-CC-SCC, Nuevo León, Nueva Alianza-PASDC-CD-Partido Republicano, Querétaro, CD-PT-Nueva Alianza-PASDC, San Luis Potosí Partido Conciencia Popular-Nueva Alianza-PASDC, Sonora, Nueva Alianza-CD-PASDC. En 2007 se agrega la votación obtenida por los partidos Convergencia, PANAL y PASDC en Yucatán, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Michoacán y Chiapas; PANAL y PASDC en Chihuahua y Baja California; Convergencia y PASDC en Aguascalientes; Sinaloa y Tamaulipas; PANAL, PASDC y PCC en Puebla; PASDC y PD en Durango; 9 candidaturas comunes en Sinaloa; así como del PAY en Yucatán; PUP en Oaxaca; PRV en Veracruz, incluyendo los sufragios del Movimiento Ciudadano en Boca del Río; y PCDT y PS en Tlaxcala. En 2008 se agrega la votación de PANAL y el partido local MRPS en Baja California Sur; así como la obtenida por el PANAL y PASDC en Quintana Roo. En 2013 se dio la participación de los siguientes partidos locales: en Veracruz, Alternativa Veracruzana y Partido Socialista, en Tlaxcala Alianza Ciudadana y Partido Socialista, en Zacatecas y Quintana Roo candidaturas independientes. En Coahuila se incluyeron los diferentes partidos locales UDC, PSDC, PCC, PJ, PRC, PPRO, en Oaxaca participan los partidos Unidad Popular y Partido Socialdemócrata. En Puebla el Pacto Social de Integración. En las ordinarias de Nayarit en 2014 participó el Partido de la Revolución Socialista. En las elecciones extraordinarias de Puebla del 2014 participó los partidos Pacto Social de Integración y Partido Encuentro Social. En 2015 se incluyen la votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al partido PCD en Morelos, PFC de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Demócrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciencia Popular de San Luis Potosí.
- p/ En 2016 las elecciones de presidentes municipales fueron en 11 estados: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Además de estos, se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias de Chiautla, estado de México, y Centro en Tabasco, por lo que se contabilizaron 13 entidades con comicios. En la categoría de "otros" se incluye a los partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. En Aguascalientes se coaligaron los partidos PRI-PVEM-PT en 10 municipios. En Baja California participaron los partidos locales PBC (Partido de Baja California), PBC (Partido Peninsular de las Californias), PBC (Partido Municipalista de Baja California) y el Partido Humanista. Además, fueron en coalición los partidos PRI-PT-PVEM-PANAL, En Chihuahua se formaron las candidaturas comunes PRI-PVEM-PANAL y PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza. En Durango participó el partido local PD (Partido Duranguense) y se registraron las coaliciones PAN-PRD y PRI-PVEM-PD-PANAL. En Hidalgo se registró la coalición PRI-PVEM-PANAL. En Oaxaca se llevaron a cabo elecciones por el sistema de partidos políticos en 153 ayuntamientos. En la contienda electoral participaron los partidos locales PUP (Partido Unidad Popular), PSD (Partido Social Demócrata) y PRS (Partido Renovación Social). Asimismo, se registraron tres coaliciones: PAN-PRD, PRI-PVEM y PANAL-PSD. En Quintana Roo se presentaron las coaliciones PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL. En Tamaulipas participaron en coalición los partidos PRI-PVEM-PANAL. En Tlaxcala participaron los partidos locales Partido Alianza Ciudadana (PAC) y el Partido Socialista (PS). Además las coaliciones PRI-PVEM-PT-PRD, PRI-PANAL-PS, PRI-PANAL, PRI-PVEM-PANAL-PS, y PVEM-PS. En Zacatecas se registraron las coaliciones PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL. En la sumatoria de votos se incluye la de los comicios extraordinarios: Chiautla, estado de México, donde participó el partido local PFD (Partido Futuro Democrático), asimismo se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT; y Centro, Tabasco, donde participaron las coaliciones PRD-PT y PRI-PVEM-PANAL. Los datos son preliminares a fines de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político^{1/}

(Continúa)

Año	Total	Partido político			
		PAN	PRI	PRD	Otros ^{2/}
	Gobernador^{3/}				
2000 ^{4/}	5	3		1	1
2001 ^{5/}	4	2	1	1	
2002					
2003 ^{6/}	6	2	4		
2004 ^{7/}	10	2	7	1	
2005 ^{8/}	8		6	2	
2006	6	3	1	2	
2007 ^{9/}	3	1	1	1	
2008					
2009 ^{11/}	6	1	5		
2010 ^{12/}	12	3	9		
2011 ^{13/}	6	1	4	1	
2012	7	1	2	3	1
2013 ^{15/}	1	1			
2015	9	2	5	1	1
2016 ^{18/}	12	7	5		
	Diputados locales				
2000 ^{4/}	510	208	201	70	31
2001	432	108	219	73	32
2002	186	28	97	33	28
2003 ^{6/}	467	152	180	97	38
2004 ^{7/}	482	143	218	82	39
2005 ^{8/}	105	9	49	34	13
2006	469	184	132	95	58
2007 ^{9/}	488	134	225	61	68
2008 ^{10/}	183	23	87	37	36
2009 ^{11/}	510	153	205	71	81
2010 ^{12/}	541	128	251	58	104
2011 ^{13/}	76	16	37	6	17
2012 ^{14/}	618	151	230	126	111
2013 ^{15/}	442	114	225	26	77
2014 ^{16/}	34	2	30	2	
2015 ^{17/}	363	113	139	68	43
2016 ^{18/}	239	91	114	11	23

- 1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no fechas de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.
- 2/ Las cifras para gobernador en 2006 contabiliza en esta columna la votación de los partidos que contendieron por primera vez (PANAL, PASC), así como la votación del PANAL en Sonora; la alianza PT-CD en Colima; PT-PVEM-Conciencia Popular en San Luis Potosí; CD-PVEM-PANAL-PASC, en el Distrito Federal; CD-PANAL-PVEM en Guanajuato; PANAL-PVEM en Jalisco; PANAL-PVEM en Morelos. PANAL-Partido Republicano-CD, en Nuevo León; PVEM-CD-PANAL en Querétaro. Para 2007 se contabilizan las votaciones de los partidos PT-CD en Yucatán, PRI-PANAL, PT-CD en Chihuahua y PRI-PANAL en Zacatecas.
- 3/ Para 2000 y 2006 se incluye la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 4/ Incluye al Distrito Federal para el Jefe de Gobierno con candidatura común por los partidos PRD-PT-CD-PSN-PAS-PCD; así como el número de Asambleístas que corresponden al de Diputados. Para el caso de Gobernador en Chiapas, ganó la Alianza por Chiapas PAN-PRD-PT-PVEM, contabilizada en la columna Otros.
- 5/ En Yucatán ganó la candidatura común PAN-PRD-PT-PVEM y en Baja California ganó la coalición PAN-PVEM, ambas fueron contabilizadas para el PAN.
- 6/ En 2003 para gubernaturas, de cuatro triunfos que obtuvo el PRI, tres los logró con coalición con otros partidos; así en Colima la alianza fue PRI-PT-PVEM, en Nuevo León PRI-PVEM-PLM -PFC y en Sonora PRI-PVEM. Para diputados en la columna Otros corresponden 20 al PVEM; siete al PT; nueve al PC; uno al Partido Conciencia Popular en San Luis Potosí y uno al Partido Asociación Democrática Colimense.
- 7/ En 2004 para gubernaturas, el PRI gana en coalición con PVEM y PT en los estados de Oaxaca (Nueva Fuerza Oaxaqueña) y Chihuahua (Alianza con la Gente); en el estado de Veracruz contendió coaligado con el PVEM-PRV (Fidelidad por Veracruz). Asimismo, Acción Nacional ganó la gubernatura de Tlaxcala aliado con los partidos PJS y PCDT Oaxaca y (Alianza Ciudadana por Tlaxcala). En diputaciones, el PRI se coaliga con el PVEM en Chiapas, Michoacán y Tlaxcala; en Aguascalientes, Chihuahua, Zacatecas con PVEM y PT; en Yucatán con el PAY, y en Sinaloa con el Barzonista; en Veracruz con el PVEM y el partido local PRV; y en Baja California con los partidos PVEM, PT y BC; el PAN hace alianza con PRD y PCD en Chihuahua y Oaxaca; asimismo, en Chiapas con PRD y PT. Por último, el PRD se coaliga al PCD en Michoacán, y al PT y PCD en Veracruz.
- 8/ En 2005 para las gubernaturas se contemplan los triunfos del PRI con las siguientes coaliciones: PRI-PVEM en Quintana Roo, Hidalgo y México; y PRI-PVEM-PT en Colima. Además de los triunfos del PRD con Convergencia en Baja California Sur y con Convergencia y PRS en Guerrero. Asimismo, para la elección de diputados locales se contemplan las siguientes coaliciones PRI-PVEM en Baja California Sur, Hidalgo y Quintana Roo; PRD-Convergencia en Baja California Sur; PRD-PT-PRS en Nayarit y PRD-PT-PAN-Convergencia en Quintana Roo.
- 9/ En 2007 el PRI obtuvo el triunfo en Yucatán coaligado con los partidos PAY y PVEM. En Baja California el PAN ganó la gubernatura en alianza con PANAL y PES. En Michoacán el PRD conquistó la gubernatura en alianza con PT, Convergencia y PASDC. Con respecto a los comicios de diputados locales el PRI conformó en Yucatán la "Alianza Ciudadana" con los partidos PAY y PVEM; PT y Convergencia integraron la Coalición "Todos somos Yucatán". En Chihuahua el PRI se alió con el PANAL y PRD con Convergencia. En Durango participó la alianza "Durango nos Une" (PRI-PANAL-PD), y la alianza PT-Convergencia. En Zacatecas se verificó la alianza PRD-Convergencia. En Aguascalientes se realizó la coalición entre PAN y PANAL. En Baja California el PAN efectuó una alianza con PANAL y PES; el PRI con PVEM y PBC; y PT con Convergencia. En Oaxaca se efectuó la "Alianza que Construye" conformada por los partidos PRI-PVEM, y la alianza PRD-PT-Convergencia. En Veracruz el PRI se alió con PVEM, PASDC y PRV, y la coalición parcial de PRD-Convergencia. En Chiapas el PAN fue coaligado con el PANAL, y el PRI realizó una alianza parcial con el PVEM; también se aliaron PRD-PT-Convergencia, así como PRD-PT-Convergencia-PVEM. En Sinaloa se conformó la alianza "Sinaloa Avanza" entre los partidos PRI-PANAL. En Michoacán el PRD, PT y Convergencia realizaron una alianza. En Puebla PRI y PVEM contendieron coaligados, así como PRD y Convergencia. En Tamaulipas el PRI realizó alianzas parciales con el PVEM y PANAL, así como PRD-PT. En Tlaxcala el PAN fue aliado con el partido local PAC, PRI con PVEM.
- 10/ En 2008 el PAN realizó una alianza con PVEM en Baja California Sur; en tanto que el PRD con PT y Convergencia. En Quintana Roo el PRI se coaligó con el PVEM en seis distritos electorales; PRD, Convergencia y PT en los 15 distritos. En Hidalgo el PRI realizó una alianza parcial con el PANAL. En Nayarit el PRD se coaligó con el PVEM en la coalición Juntos por el Bien de Todos, PRI con Nueva Alianza en la coalición Por el Nayarit y Convergencia con el partido local PRS en la Coalición Por el Bien de Nayarit. En Guerrero se conformó la Coalición PRI-PVEM en los Distritos II y XVIII; y la Coalición CD-PT en los Distritos XVII. En Otros se contempla 2 diputados del PT, 2 de PVEM, 2 de CD y 1 de PANAL.

- 11/ En 2009 el PRI y PANAL realizaron Alianza en Campeche, Colima y Querétaro, el PAN-PANAL en San Luis Potosí, PAN-ADC en Colima, así como PRD-PSD; en Nuevo León se efectuó la Coalición PRI-PVEM-PCC-PD; en San Luis Potosí PRI-PVEM-PSD, en la misma entidad PRD-PT-PC-PCP; y PRI-PVEM-PANAL en Sonora. Con respecto a la elección de diputados locales el PRI se Coaligó con el PVEM y PANAL en Sonora y en 8 distritos del Estado de México. Asimismo, la Alianza PRI y PANAL se efectuó en Campeche, Colima y Jalisco; en el Estado de México se realizó la Alianza PRI-PANAL-PVEM-PSD en 32 distritos; el PRD y PT se aliaron en 15 distritos del Estado de México y en San Luis Potosí. En Colima se efectuaron las alianzas entre PAN-ADC y PRD-PSD; en el Distrito Federal PRD-PT-CD en 5 distritos y PRD-CD en 2; en Nuevo León el PRI se coaligó con el PD y PCC; en Querétaro y San Luis Potosí el PAN realizó una alianza con PANAL; en San Luis Potosí el PRI con PVEM, así como PRI-PSD y PT-PSD. En el 2009 en la columna otros se refiere a los partidos PVEM, PT, PANAL y CD.
- 12/ En 2010 respecto a las Gubernaturas, el PRI ganó en Durango de forma individual, en Tlaxcala coaligado con PVEM; en Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. Respecto a las gubernaturas ganadas por el PAN, en Sinaloa realizó una alianza con PRD-CD, en Oaxaca con PRD-PT-CD y en Puebla con PRD-PANAL-CD. En el 2010 en la columna otros se refiere a los partidos PVEM, PT, PANAL y CD.
- 13/ En Guerrero el PRD ganó la gubernatura coaligado con PT y CD; en BCS el PAN obtuvo la gubernatura, coaligado con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). En Coahuila, el PRI ganó la gubernatura, en candidatura común con los partidos PVEM, PANAL, PSDC, PPC. En el Estado de México, el PRI ganó la gubernatura con la coalición denominada "Unidos por TI" PVEM, PANAL. En Nayarit, el PRI obtuvo la gubernatura, con la coalición denominada "Nayarit Nos Une" PVEM, PANAL. En Michoacán el PRI obtuvo la gubernatura en candidatura común con el PVEM. En el 2011 en la columna otros se refiere a los partidos PVEM, PT, PANAL y MC.
- 14/ En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En candidatura común en 13 distritos con el POCH en Chiapas, 12 distritos con el PANAL en SLP y en 16 distritos con el PANAL en Sonora. Asimismo, fue en coalición con el PANAL en SLP en 3 distritos. El PRI, participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos del Estado de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en SLP y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común en 18 distritos de Chiapas con el PVEM y POCH, 40 distritos en el DF, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de SLP, 15 distritos de Sonora, con el PVEM y POCH, 40 distritos en el DF, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de SLP, 15 distritos de Sonora, 14 Distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos en Guerrero, 20 distritos en Jalisco, 7 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de SLP y 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 7 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de SLP y 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos Con el PVEM y PANAL se coaligó en 30 distritos en el Estado de México y 2 distritos en Querétaro, finalmente en Nuevo León formó coalición 26 distritos con el PVEM, Demócrata y Cruzada Ciudadana. El PRD, participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de SLP, 6 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones es consignada al partido que encabeza las coaliciones. La Votación de los partidos políticos PANAL y Movimiento Ciudadano fueron integradas a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.
- 15/ En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, en 5 distritos con el PANAL en Tamaulipas, con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.
- 16/ Para 2014 en Coahuila se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PSD-PPC-PJ-PRC-PCP. En Nayarit el PRI se coaligó con el PVEM y PANAL, los triunfos son adjudicados al PRI.
- 17/ Para 2015 en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición PRI-PVEM-PANAL parciales para varios distritos, en Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRI-PVEM. En Querétaro se presentó la coalición entre el PRI-PVEM-PT y PRI-PT. En San Luis Potosí se formó la coalición entre el PAN-PT y PRD-PT. Los triunfos fueron ubicados en el partido mayoritario.
- 18/ En 2016 para las elecciones de Gobernador y diputados en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los triunfos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los triunfos se contabilizaron al PAN. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político ^{1/}

(Concluye)

Año	Total	Partido político			
		PAN	PRI	PRD	Otros ^{2/}
	Ayuntamientos				
2000 ^{3/}	789	238	422	97	32
2001	1 004	169	600	179	56
2002 ^{4/}	231	42	133	39	17
2003 ^{5/}	580	182	292	75	31
2004 ^{6/}	1 215	311	564	230	110
2005 ^{7/}	232	31	120	75	6
2006	582	226	185	56	115
2007 ^{8/}	1 218	250	706	194	68
2008 ^{9/}	201	19	120	47	15
2009 ^{10/}	730	216	372	76	66
2010 ^{11/}	1 170	310	570	191	99
2011 ^{12/}	109	22	56	13	18
2012 ^{13/}	1 007	228	524	152	103
2013 ^{14/}	929	270	474	46	139
2014 ^{15/}	24	4	16	1	3
2015 ^{16/}	1 006	185	232	76	513
2016 ^{17/}	551	169	232	23	127

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no fechas de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior.

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional, Encuentro Social, Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ Incluye la elección de jefes delegacionales en el Distrito Federal por los partidos PRD-PT-CD-PSN-PAS-PCD.

4/ En el Estado de México en tres municipios hubo elecciones extraordinarias (Chalco, Tepoztlán y San Salvador Atenco).

5/ En Ayuntamientos, se incluye las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal. De 292 triunfos del PRI, 150 fueron en coalición con el PVEM y 142 solos. De 31 que corresponden a Otros partidos, nueve fueron del PT; 13 del PVEM; cinco del CD; uno del PSN; uno del PAS; uno del PFC y uno del PMP.

6/ En 2004 el PRI-PVEM contendieron en los estados de Yucatán, Veracruz, Chiapas, Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala; PRI-PVEM-PT en Chihuahua, Zacatecas y Aguascalientes; PRI-PVEM-PB en Sinaloa y PRI-PVEM-PT-BC en Baja California. El PAN-PRD contendió en Chiapas; PAN-PRD-PCD en Chihuahua; PAN-PRD-PT en Chiapas y PAN-PT en el mismo estado. El PRD-PCD en Aguascalientes y PRD-PT-PCD en Durango y Veracruz.

7/ Se contemplan los triunfos de las alianzas PRI-PVEM en Quintana Roo; PRD-PT-PRS en Nayarit; PAN-Convergencia en Quintana Roo; PRD-Convergencia en Baja California Sur y PRD-PT en Quintana Roo.

8/ En 2007 la coalición PAN-PANAL ganó en cuatro municipios de Aguascalientes. En Baja California la coalición PAN-PANAL-PES ganó cuatro municipios y la coalición PRI-PVEM en uno. En Chiapas la coalición del PAN-PANAL ganó en un ayuntamiento, la coalición PRI-PVEM en 11 municipios, la coalición del PRD-PT-Convergencia en 53, la coalición del PRD con el PVEM-PT-Convergencia en nueve municipios, la coalición de PT con PVEM y Convergencia en tres, en la columna de Otros los partidos fueron en coalición PRD-Convergencia ganó en dos municipios, PRD-PT-PVEM uno, PRD-Convergencia-PVEM uno, PT-PVEM uno y PT-Convergencia en dos. En Chihuahua la coalición PRI-PANAL ganó en 47 municipios, en tanto que la coalición PRD-Convergencia ganó en uno. En Durango el PRI coaligado con PVEM y PANAL obtuvo el triunfo en nueve municipios, la coalición de PRI-PANAL en nueve, y la coalición del PT-Convergencia en uno. En Michoacán, el PAN en coalición con el PANAL ganó en seis municipios y PAN-PVEM en uno, la coalición del PRI con otros partidos ganó en nueve municipios, la coalición del PRD-PT-Convergencia obtuvieron el triunfo en 40 municipios, en la columna de Otros los partidos en coalición PAN-PRI triunfaron en cuatro, PAN-PRI-PVEM en tres, PRI-PVEM en uno y PRI-PVEM-PANAL en uno. En Puebla la coalición del PRI-PVEM ganó en 145 municipios, en tanto que la coalición del PRD-Convergencia hizo lo propio en 12 municipios. En la columna de Otros se contempla el triunfo del partido local PEC en un municipio y un Concejo municipal. En Sinaloa la coalición del PRI-PANAL ganó en 16 municipios. En Tamaulipas la coalición PRI-PANAL ganó en 34 municipios. En Tlaxcala la coalición PRI-PVEM ganó 17 municipios, por su parte, la coalición PAN-PAC ganó en 19 municipios, en la columna de Otros el partido local PS obtuvo el triunfo en dos municipios. En Veracruz la coalición PRI-PVEM-Alternativa-PRV ganó en 154 municipios, la coalición PRD-Convergencia-PT ganó en 16 municipios, en Otros el partido local PRV triunfo en cuatro municipios. En Yucatán en la columna de Otros se contempla el triunfo de una candidatura independiente, y con respecto a Oaxaca se agrega el triunfo del partido local Unidad Popular en un ayuntamiento y además del establecimiento de dos Consejos Municipales.

9/ En 2008 el PRD en alianza con PT y Convergencia obtuvieron el triunfo en los cinco municipios en Baja California Sur. En Quintana Roo el PRI coaligado con PVEM ganó dos municipios, y PRD-PT-Convergencia en uno. En Nayarit el PRI obtuvo el triunfo en 12 municipios coaligado con el PANAL, en tanto que la Alianza PRD-PVEM ganó en cuatro municipios. En Nayarit se contempla 12 triunfos de la Coalición del PRI-PANAL, 4 de la alianza PRD-PVEM. En Guerrero en Otros se agregan 3 triunfos del CD, uno del PSD, 2 del PT y 2 del PVEM. En Hidalgo la Coalición PRI-PANAL triunfó en 36 municipios; en el apartado de Otros se agregan el triunfo de CD en un municipio, uno del PT y 5 del PVEM. Asimismo se anexan los datos de tres elecciones extraordinarias en los municipios de Yurécuaro, Michoacán; Felipe Angeles, Puebla; y en Santa Cruz Itundujá, Oaxaca.

10/ Para 2009 la alianza entre PRI y PVEM ganó la elección extraordinaria en el municipio de Tulum, Quintana Roo; en el Estado de México el PAN ganó un municipio aliado con Convergencia; el PRD aliado con el PT ganó tres municipios y PT aliado con el CD ganó dos municipios; en Campeche el PRI fue coaligado con PANAL; en el Distrito Federal el PRD ganó una Delegación en candidatura común con CD y dos con PT; en Guanajuato el PAN ganó un municipio aliado con PVEM; en Morelos el PAN triunfó en un municipio conjuntamente con el PSD; y PRD en uno con PT y CD; en Nuevo León el PRI fue en alianza con PVEM y los partidos políticos estatales Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana; y en Querétaro el PRI triunfó en un municipio aliado con PANAL. En San Luis Potosí el Partido Estatal Conciencia Popular ganó en tres municipios.

- 11/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Durango contendieron las coaliciones PAN-PRD-CD y PRI-PANLA-PD. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizarán comicios extraordinarios el próximo 3 de julio. En Quintana Roo contendieron PAN-PRD-PT-CD y PRI-PVEM-PANAL. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD uno y uno se declaró independiente. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 1 y uno se declaró independiente. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos.
- 12/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logro 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno.
- 13/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.
- 14/ En la elección del 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. En candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. En candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coyamé de Sotol, Sonora, Acumánala, Tlaxcala y Chumatlán, Las Chopas y Tepetzintla en Veracruz.
- 15/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para Nayarit, y en las elecciones extraordinarias se registraron candidaturas comunes.
- 16/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de Otros. Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se llevó a cabo en 2016.
- 17/ El conteo de municipios según partido ganador para 2016 fue elaborado de acuerdo con los cómputos de cada Instituto o Comisión Electoral Estatal. Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría Otros. Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Curules de los congresos locales ganados por partido político ^{1/}

(Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	Otros ^{2/}
2000	40.8	39.4	13.7	6.1
2001	25.0	50.7	16.9	7.4
2002	15.0	52.2	17.8	15.0
2003	32.6	38.6	20.7	8.1
2004	29.6	45.2	17.1	8.1
2005	8.6	46.7	32.4	12.4
2006	39.2	28.1	20.3	12.4
2007	27.5	46.1	12.5	13.9
2008	12.6	47.5	20.2	19.7
2009	30.0	40.2	13.9	15.9
2010	23.7	46.4	10.7	19.2
2011	21.1	48.7	7.9	22.4
2012	24.4	37.2	20.4	17.9
2013	20.9	45.1	9.1	24.9
2014	5.9	88.2	5.8	0.0
2015	31.1	38.3	18.7	11.8
2016 ^{p/}	38.1	47.7	4.6	9.6

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza y partidos locales.

p/ Cifras preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Ayuntamientos ganados por partido político ^{1/}

(Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Otros ^{2/}
2000	30.2	53.5	12.2	4.1
2001	16.8	59.8	17.8	5.6
2002	18.1	57.5	17.0	7.4
2003	31.4	50.3	12.9	5.4
2004	25.5	46.4	18.9	9.2
2005	13.4	51.7	32.3	2.6
2006	38.8	31.8	9.6	19.8
2007	20.5	58.0	15.9	5.6
2008	9.5	59.7	23.4	7.5
2009	29.6	51.0	10.4	9.0
2010	26.5	48.7	16.3	8.5
2011	20.2	51.4	11.9	16.5
2012 ^{3/}	22.6	52.0	15.3	10.1
2013 ^{4/}	21.9	50.3	13.3	14.5
2014 ^{5/}	22.2	70.4	3.7	3.7
2015 ^{6/}	18.4	23.1	7.6	51.0
2016 ^{7/}	30.7	42.1	4.2	23.0

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes de los partidos del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza y partidos locales.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ Los resultados correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suman al partido mayoritario. En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlan, Las Choapas y Tepezintla en el estado de Veracruz; Acuananala de Tlaxcala, San Miguel Tlacamama de Oaxaca y los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En el estado de Michoacán no se contabilizó a Cheran dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ El conteo de municipios según partido ganador para 2016, del cual se obtienen los porcentajes aquí descritos, fue elaborado de acuerdo con los Cómputos de cada Instituto o Comisión Electoral Estatal. Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría Otros. Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Presidentas municipales por región ^{1/}

(Continúa)

Región	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007			2008		
	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%
Total	2 430	74	3.0	2 430	83	3.4	2 430	91	3.7	2 435	84	3.4	2 439	86	3.5	2 439	88	3.6	2 439	93	3.8	2 440	116	4.8
Región Norte ^{2/}	338	20	5.9	338	18	5.3	338	17	5.0	338	10	3.0	338	11	3.3	338	14	4.1	338	19	5.6	338	19	5.6
Región Centro ^{3/}	665	16	2.4	665	19	2.9	665	28	4.2	664	30	4.5	668	32	4.8	668	29	4.3	668	17	2.5	668	21	3.1
Región Sur ^{4/}	1 427	38	2.7	1 427	46	3.2	1 427	46	3.2	1 433	44	3.1	1 433	43	3.0	1 433	45	3.1	1 433	57	4.0	1 434	76	5.3

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Presidentas municipales por región ^{1/}

(Concluye)

Región ^{2/}	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016 p/		
	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%	Muni- cipios	Presidentas Total	%
Total	2 440	116	4.8	2 440	137	5.6	2 441	151	6.2	2 441	157	6.4	2 457	163	6.6	2 457	192	7.8	2 461	285	11.6	2 461	222	9.0
Región Norte ^{3/}	338	18	5.3	338	15	4.4	338	15	4.4	338	15	4.4	338	19	5.6	338	30	8.9	338	45	13.3	338	32	9.5
Región Centro ^{4/}	668	22	3.3	668	49	7.3	668	50	7.5	668	56	8.4	684	50	7.3	684	54	7.9	684	87	12.7	684	60	8.8
Región Sur ^{5/}	1 434	76	5.3	1 434	73	5.1	1 435	86	6.0	1 435	86	6.0	1 435	94	6.6	1 435	108	7.5	1 439	153	10.6	1 439	130	9.0

1/ A partir de 2013 se incluye a la Ciudad de México (cinco delegadas electas).

2/ A partir del 2015 se incluyen los municipios de nueva creación Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez todos de Chiapas.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVII-LXIII ^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVII	1997-2000	500	413	87	100.0	82.6	17.4
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI ^{2/}	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII ^{3/}	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII ^{p/}	2015-2018	500	287	213	100.0	57.4	42.6

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

p/ Cifras preliminares al 15 de julio de 2016. Al inicio de la LXIII Legislatura el porcentaje de mujeres era de 42.4%.

Fuente: Secretaría de Gobernación con información del Sistema de Información Legislativa.

Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVII-LXIII ^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVII	1997-2000	128	108	20	100.0	84.4	15.6
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX ^{2/}	2003-2006	125	96	29	100.0	75.6	22.7
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI ^{3/}	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII ^{p/}	2015-2018	127	81	46	100.0	63.3	35.9

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

p/ Cifras preliminares al 15 de julio. Se encuentra un escaño vacío de una senadora del Partido Revolucionario Institucional.

Fuente: Secretaría de Gobernación, con información del Sistema de Información Legislativa.

Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007	2008	2009 ^{2/}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{3/}
TIEMPO FISCAL																
Radio																
Número de estaciones	1 425	1 210	1 210	1 210	1 210	1 210	1 225	1 226	1 226	1 236	1 236	1 237	1 251	1 251	1 230	1 230
Tiempo utilizado (horas)	458 823	441 187	257 325	258 271	257 548	257 433	255 924	225 130	127 747	191 564	202 896	115 949	194 867	221 465	130 488	97 679
Tiempo disponible (horas)	458 823	441 187	257 325	258 271	257 548	257 623	260 822	225 130	127 747	191 564	202 896	115 949	182 574	227 872	135 635	96 565
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.9	98.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	106.7	97.2	96.2	101.1
Televisión																
Número de canales	518.0	451.0	451.0	451.0	451.0	451.0	459.0	460.0	460.0	460.0	460.0	460.0	458.0	460.0	460.0	460.0
Tiempo utilizado (horas)	101 768	88 295	41 211	49 519	49 316	49 194	49 589	43 386	24 575	34 954	35 807	21 652	36 070	41 245	23 289	18 672
Tiempo disponible (horas)	101 768	88 295	41 211	49 519	49 384	49 194	50 260	43 386	24 575	34 954	35 807	21 862	33 932	42 183	24 739	18 575
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0	98.7	100.0	100.0	100.0	100.0	99.0	106.3	97.8	94.1	100.5
TIEMPO DE ESTADO																
Radio																
Número de estaciones	1 425	1 425	1 433	1 433	1 433	1 433	1 487	1 503	1 506	1 548	1 552	1 560	1 580	1 595	1 584	1 589
Tiempo utilizado (horas)	171 013	168 020	219 483	221 151	210 409	224 967	201 381	153 691	76 337	164 674	203 574	116 769	197 663	231 882	145 184	111 187
Tiempo disponible (horas)	259 880	259 880	261 340	262 239	261 522	261 519	271 377	226 281	121 942	179 170	172 817	115 557	184 802	249 782	150 405	109 876
Porcentaje de utilización	65.8	64.7	84.0	84.3	80.5	86.0	74.2	67.9	62.6	91.9	117.8	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1
Televisión																
Número de canales	518.0	518.0	522.0	522.0	522.0	522.0	653.0	654.0	654.0	654.0	655.0	656.0	697.0	703.0	706.0	706.0
Tiempo utilizado (horas)	81 032	83 925	92 291	87 594	82 774	85 309	92 505	70 224	41 583	74 036	87 643	52 459	91 955	105 371	61 667	50 930
Tiempo disponible (horas)	94 535	94 535	95 265	95 526	95 265	95 082	119 172	99 505	50 724	74 776	76 740	43 252	85 854	110 520	65 092	48 133
Porcentaje de utilización	85.7	88.8	96.9	91.7	86.9	89.7	77.6	70.6	82.0	99.0	114.2	121.3	107.0	95.3	94.7	105.8
TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL^{4/}																
Radio																
Número de estaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1 226	942	468	1 237	975	260	1 230	1 230
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56 126	21 034	12 787	62 635	19 728	5 590	55 253	20 249
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56 126	18 584	4 653	41 246	13 880	2 266	51 984	22 104
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	113.2	274.8	151.9	142.1	246.7	106.3	91.6
Televisión																
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7

1/ El tiempo fiscal 2006 no se cubrió al 100 por ciento debido a la cancelación de las campañas del Ejecutivo Federal, con motivo de controversia constitucional.

2/ En 2009 se consolidaron algunas cifras, por lo que pueden haber variaciones respecto de lo anteriormente publicado.

3/ Las cifras presentadas son al 31 de julio de 2016.

4/ De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de RTC.

n.a.: No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal^{1/}

(Miles de pesos)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{4/}	2015 ^{5/}	2016 ^{6/}
GOBIERNO FEDERAL^{2/}													
Presidencia	33 360.4	35 236.7	33 215.0	33 061.9	30 172.3	32 721.1	38 662.0	37 105.8	26 222.3	29 760.5	34 000.0	34 916.2	19 408.7
Gobernación	23 212.7	2 670.7	18 680.2	15 959.1	19 980.0	45 162.9	29 544.1	73 587.1	224 743.4	195 351.8	280 299.8	166 768.9	1 217.5
Relaciones Exteriores	7 480.2	3 129.5	5 309.0	4 519.6	6 360.0	5 438.2	26 163.3	5 646.2	6 562.8	7 195.6	8 164.6	37 726.2	
Hacienda y Crédito Público	149 280.1	243 849.5	270 661.2	151 442.7	370 996.8	298 043.0	169 171.4	184 049.8	185 160.3	449 250.4	206 068.0	344 978.0	5 602.1
Defensa Nacional	405.5	266.3	108.0	111.2	47 052.2	3 138.3	14 688.3	90 571.7	92 335.8	102 931.8	103 305.4	101 469.2	44 000.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	9 278.5	5 076.8	6 020.9	7 462.9	7 396.3	121 484.1	86 889.4	101 193.7	103 508.3	95 495.4	141 104.3	99 602.8	5 489.0
Comunicaciones y Transportes	29 415.0	8 334.8	15 465.4	13 876.8	11 342.9	32 646.1	308 551.9	125 055.9	85 615.6	71 104.3	564 512.7	82 543.5	2 218.3
Economía	30 327.4	27 201.4	28 875.6	14 386.4	23 208.7	15 581.7	15 238.7	15 840.4	20 852.8	21 272.8	134 486.1	418 361.0	57.8
Educación Pública	23 937.0	33 530.3	33 289.9	31 753.5	130 656.2	73 599.0	114 371.8	105 692.8	154 751.1	206 648.0	260 650.2	190 832.8	5 376.9
Salud	16 534.4	9 892.2	9 154.9	83 896.3	82 582.0	486 318.1	659 308.1	1 509 696.1	2 124 366.3	56 664.0	157 390.3	1 104 314.6	1 432.7
Marina	700.0	630.0	630.0	700.0	1 399.4	2 800.0	717.5	69 999.9	70 000.0	70 000.0	70 000.0	110 000.0	99.6
Trabajo y Previsión Social	13 069.5	3 928.6	10 846.3	55.2	25 767.8	24 346.4	23 541.8	21 893.9	22 500.0	126 609.0	165 224.8	292 946.2	
Reforma Agraria	7 413.4	7 684.7	8 994.5	8 994.8	8 176.4	6 134.0	8 445.5	8 036.4	5 606.0				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2 302.4	2 070.0	1 770.8	1 532.7	1 690.5	2 893.5	1 347.4	1 654.4	22 995.4	2 224.4	59 601.3	67.6	195.0
Procuraduría General de la República	14 952.1	11 372.3	12 847.8	3 812.0	81 000.0	148 676.5	29 567.9	86 191.9	111 018.2	3 070.0		29 159.4	
Energía	1 581.2	2 723.7	2 208.0	11 660.7	2 540.7	3 049.7	2 465.5	2 497.7	2 505.3	405 357.1	409 005.2	2 565.1	2 534.4
Desarrollo Social	5 010.7	8 012.1	7 477.6	9 651.9	9 668.7	14 615.4	25 964.3	20 056.7	63 035.0	212 077.5	252 166.6	389 979.7	32 021.2
Turismo	9 344.1	9 169.8	8 449.3	8 992.7	8 389.4	7 595.1	7 578.2	9 136.3	11 155.8	12 109.9	12 541.8	10 734.0	3 002.5
Función Pública	5 100.8	8 903.2	10 171.5	7 510.8	9 427.1	22 764.6	19 315.7	14 601.8	11 360.3	11 003.5	10 773.1	10 797.1	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano										3 114.0	2 879.9	2 914.9	
Cultura													6 048.3
Tribunales Agrarios													
Seguridad Pública	44 845.1	37 224.8	46 139.6	49 385.1	30 588.0	44 884.3	98 610.8	85 809.1	55 959.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9 706.5	8 228.4	9 394.9	10 786.8	10 607.8	10 840.3	12 343.9	5 276.9	8 059.2	8 841.7	11 401.8	12 847.2	1 553.5
No Sectorizadas ^{3/}	3 640.0		9 367.5	19 499.1	17 760.2	11 580.1	8 445.1	1 165.7	9 916.2	51 654.2	115 222.7	78 060.7	14 019.3
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO													
IMSS	357 584.9	463 329.0	432 327.7	274 294.0	298 182.2	364 146.4	447 527.1	542 819.2	625 492.0	562 745.8	728 749.0	512 322.3	
PEMEX	193 441.4	226 231.2	228 344.9	214 405.1	407 143.7	235 909.4	251 835.9	253 594.7	347 824.1	589 115.7	251 786.8	115 426.1	10 435.1
CFE	93 919.8	92 489.3	108 952.4	120 617.1	112 062.5	235 318.8	243 415.8	257 612.9	379 406.1	585 377.9	292 201.1	337 932.4	122 641.5
LFC	36 480.0	43 432.5	38 067.1	36 181.2	31 049.8	2 225.3							
ISSSTE	25 829.1	15 907.6	20 219.8	255 963.5	294 280.4	28 406.5	29 858.9	44 197.0	148 645.9	100 985.8	31 134.3	104 437.8	5 911.5
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO													
Gobernación	11 019.5	49 055.1	29 940.1	26 247.4	198 114.5	207 242.9	266 529.6	182 730.5	394 833.1	106 045.7	108 515.6	47 366.1	256.4
Hacienda y Crédito Público	687 148.6	819 377.4	740 133.3	985 023.7	1 063 636.6	1 091 572.4	1 110 182.6	1 311 782.0	1 138 524.6	777 519.2	1 157 934.8	1 046 215.8	67 820.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1 497.8	3 857.3	6 377.7	7 194.6	19 750.2	29 372.3	31 439.7	8 055.0	13 302.1	15 370.4	16 407.0	12 277.4	
Comunicaciones y Transportes	38 192.0	32 443.8	39 146.4	48 693.5	83 686.2	69 656.1	67 285.7	61 616.6	94 022.8	103 027.5	89 806.3	96 069.0	4 385.7
Economía	9 225.2	8 153.6	34 303.1	26 515.6	33 288.8	85 486.1	56 487.8	44 673.4	72 048.4	59 792.1	60 262.6	62 480.6	1 101.7
Educación Pública	123 292.7	105 448.8	123 749.6	140 375.2	168 843.0	197 691.0	176 260.2	246 806.4	253 962.3	212 243.2	160 634.3	223 131.0	123 494.6
Salud	3 789.0	4 572.1	39 647.5	78 199.4	244 609.4	459 652.0	450 962.5	663 020.5	423 538.5	55 321.5	51 583.2	28 989.7	706.1
Trabajo y Previsión Social	10 399.4	11 033.6	14 574.4	18 162.3	29 652.6	18 440.8	39 142.1	48 521.3	53 581.5	65 471.5	110 715.8	81 759.0	33 823.3
Reforma Agraria	2 475.9	2 637.8	3 787.6	1 242.7	1 152.4	1 240.0	1 200.0	1 450.1	1 439.4				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	26 670.5	51 118.6	64 048.0	61 896.3	57 144.0	81 152.2	90 973.8	39 785.6	136 207.5	76 239.0	79 643.3	142 842.9	14 927.9
Procuraduría General de la República													
Energía	473.8	264.5	243.0	182.5	230.0	214.0	276.8		269.3	4 471.5	7 544.4	4 400.1	795.0
Desarrollo Social	21 881.2	21 182.3	21 884.4	26 908.7	38 027.8	45 954.9	52 773.9	36 127.0	241 041.7	36 815.4	21 777.5	22 354.5	5 863.3
Turismo	613 839.1	862 699.8	840 732.2	1 288 182.2	1 455 858.6	1 986 709.3	1 349 860.7	1 483 715.3	1 045 739.4	1 511 608.3	455 956.7	7 824.0	1 506.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano										12 641.2		503.6	

1/ Comprende las partidas 3 701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3 702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2 011 la partida 3 701 pasa a ser la 36 101 y la 3 702 se convierte en 36 201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

3/ Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados, por ejemplo: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECOM y CEAV.

4/ Las cifras en 2014 pueden no coincidir con lo publicado en informes anteriores debido a que la información proporcionada a la fecha del mismo no es la cifra final de las dependencias validadas por la Secretaría de la Función Pública.

5/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015: 6 367 917.2 miles de pesos (cifras preliminares).

6/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-junio de 2016: 537 945.9 miles de pesos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales ^{1/}						
	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación	Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación
1994	216 943	168 773	48 170	12 038	4 612	276	5 056	255	156	1 683
1995	225 080	171 952	53 128	11 251	4 142	242	3 642	86	184	2 955
1996	232 166	179 038	53 128	12 158	4 823	665	4 271	100	148	2 151
1997	236 575	182 328	54 247	16 302	5 241	357	9 506	100	141	957
1998	235 894	182 328	53 566	19 355	6 130	496	9 991	161	159	2 418
1999	237 301	182 329	54 972	18 069	6 350	396	9 031	124	124	2 044
2000	237 552	182 329	55 223	24 064	9 972	598	10 079	112	144	3 159
2001	234 308	185 143	49 165	25 041	8 162	4 173	10 790	180	186	1 550
2002	238 169	188 143	50 026	12 197	1 864	1 106	6 874	91	1 138	1 124
2003	238 447	191 143	47 304	10 861	2 674	740	4 705	289	1 043	1 410
2004	238 459	191 143	47 316	10 582	2 584	799	5 329	385	445	1 040
2005	238 787	191 143	47 644	10 984	2 464	402	5 618	304	432	1 764
2006	244 238	196 767	47 471	9 213	2 353	320	4 640	367	381	1 152
2007	246 742	196 710	50 032	10 196	2 505	325	5 489	365	387	1 125
2008	254 035	202 355	51 680	10 619	2 719	333	5 781	480	350	956
2009	258 992	206 013	52 979	10 690	2 560	116	6 028	364	384	1 238
2010	259 237	206 013	53 224	9 226	2 091	126	4 620	303	314	1 772
2011	263 713	209 716	53 997	12 022	4 910	102	4 737	162	318	1 793
2012	264 182	209 716	54 466	9 664	1 946	89	4 290	268	374	2 697
2013	267 230	212 916	54 314	8 971	1 870	156	5 264	327	204	1 150
2014	268 044	213 076	54 968	9 852	839	39	5 915	297	320	2 442
2015	268 160	213 477	54 683	9 330	2 746	10	2 499	274	337	3 464
2016 ^{p/}	268 218	213 477	54 741	16 135	4 866	116	5 311	283	437	5 122

1/ Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

2/ Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

p/ Cifras preliminares a julio de 2016.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (miles)	Millas náuticas voladas (miles)	Kilómetros (Miles) ^{1/}
1994	12 109	6 049	6 060	6 800	2 300	n.d.	877	756	711
1995	17 122	8 641	8 481	10 300	3 500	n.d.	1 318	1 276	453
1996	22 410	12 344	10 066	10 400	3 600	n.d.	1 487	1 060	944
1997	24 349	13 636	10 713	16 100	5 900	460	1 481	1 715	1 420
1998	23 521	12 434	11 087	15 400	5 500	438	1 372	1 950	1 230
1999	24 034	12 125	11 909	14 400	5 100	6 531	1 499	2 008	1 605
2000	205 829	190 909	14 920	15 665	4 528	1 352	1 568	2 265	2 160
2001	303 950	292 010	11 940	19 460	8 030	2 530	1 635	2 801	1 420
2002	294 063	282 288	11 775	33 657	5 544	1 003	1 831	2 469	1 158
2003	300 719	286 657	14 062	30 139	2 564	4 676	1 910	2 599	755
2004	280 089	269 148	10 941	35 177	3 287	2 396	1 542	2 405	952
2005	259 937	248 416	11 521	34 294	3 296	2 209	1 805	2 466	1 046
2006	238 100	226 218	11 882	29 275	2 864	821	1 568	2 056	1 314
2007	243 604	228 218	15 386	85 214	6 282	1 173	1 351	2 066	2 067
2008	285 696	220 520	65 176	61 270	6 188	2 297	1 849	2 664	5 530
2009	377 301	305 938	71 363	53 780	5 310	4 798	1 719	3 261	5 730
2010	254 504	178 648	75 856	72 787	8 095	3 010	1 526	3 117	5 913
2011	278 592	198 948	79 644	74 309	24 881	3 770	1 603	3 029	7 147
2012	282 061	189 360	92 701	78 632	13 150	4 304	1 206	3 081	6 316
2013	229 174	138 360	90 814	27 260	3 209	106	1 121	2 280	3 844
2014	249 957	180 935	69 022	32 551	2 873	n.d.	1 714	2 121	6 458
2015	259 903	190 993	68 910	45 714	3 554	n.d.	983	3 608	4 086
2016 ^{p/}	302 999	265 114	37 885	48 915	1 725	n.d.	623	1 368	715

1/ Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

n.d. No disponible, debido a que a partir de este año cesaron este tipo de recorridos.

p/ Cifras preliminares a julio de 2016.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior ^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{2/}
Total	67 853.6	71 188.9	75 906.2	82 917.6	102 659.4	118 782.6	141 652.3	153 752.6	185 920.4	197 925.9	201 194.5	229 959.5	248 323.0	248 832.4
Ramos Autónomos ^{3/}	18 474.0	20 111.0	22 221.3	24 651.7	25 927.6	30 851.4	31 429.8	33 869.1	37 878.1	41 927.1	45 413.5	51 203.2	53 316.2	67 610.7
Poder Ejecutivo Federal	48 554.3	50 209.1	52 656.2	57 135.9	75 542.5	86 595.9	108 829.1	118 233.9	146 220.5	155 998.8	155 781.0	178 756.3	195 006.8	181 221.7

1/ En 2003 la función se denominaba Orden Público y Seguridad. De 2004 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Pública. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

2/ Cifras del presupuesto aprobado.

3/ Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Fuente: De 2003 a 2015, datos de la Cuenta Pública. Para 2016, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	6 472.6	7 060.6	7 724.4	4 501.6	3 874.3	4 656.6	6 585.6	6 678.0	6 653.3	8 056.9	8 975.3	8 861.4	9 130.3	9 503.1	9 797.0	10 150.5	10 473.2	9 087.8
Recursos federales FASP ^{2/}	4 715.0	5 213.9	5 786.4	3 210.0	2 733.0	3 500.0	5 000.0	5 000.0	5 000.0	6 000.0	6 916.8	6 916.8	7 124.3	7 373.7	7 631.8	7 921.6	8 191.0	7 000.0
Recursos estatales ^{3/}	1 757.6	1 846.7	1 938.0	1 291.6	1 141.3	1 156.6	1 585.6	1 678.0	1 653.3	2 056.9	2 058.5	1 944.6	2 006.0	2 129.4	2 165.2	2 228.9	2 282.2	2 087.8

1/ Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados.

2/ Se refiere a los recursos federales canalizados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). De 1999 a 2003 los montos consideraran recursos adicionales aportados a las entidades federativas.

3/ En 2008, se consideran 1.25 millones de pesos adicionales aportados por el estado de Jalisco y 30 millones de pesos del estado de Sonora.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Dirección General de Vinculación y Seguimiento con base a los convenios de coordinación y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1998		1999		2000		2001		2002		2003	
	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.
Total ^{2/}	2 781.2	2 781.2	6 472.6	6 472.6	7 060.6	7 060.6	7 724.4	7 724.4	4 501.6	4 501.6	3 874.3	3 874.3
Profesionalización	405.2	405.2	1 055.0	1 055.0	920.2	920.2	1 413.1	1 413.1	1 178.3	1 178.3	1 149.5	1 149.5
Equipamiento, tecnología e infraestructura	2 211.7	2 211.7	5 236.3	5 236.3	5 827.4	5 827.4	5 606.2	5 606.2	2 975.1	2 975.1	2 306.7	2 306.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	0.9	0.9	108.2	108.2	181.5	181.5	474.5	474.5	225.8	225.8	223.1	223.1
Participación de la comunidad	0.0	0.0	73.1	73.1	58.0	58.0	87.1	87.1	33.9	33.9	44.6	44.6
Seguimiento y evaluación	0.0	0.0	0.0	0.0	73.4	73.4	87.2	87.2	55.6	55.6	75.0	75.0
Socorro de Ley ^{3/}	163.4	163.4										
Operativos conjuntos ^{4/}							56.3	56.3	32.9	32.9	75.3	75.3

1/ Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. A partir de 1998, las cifras del destino de los recursos del financiamiento conjunto están sujetas a variación por solicitudes de reprogramación por parte de las entidades federativas.

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del FASP más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se pagó con recursos de la Secretaría de Gobernación Ramo 04, es decir, no ingresó a los Fideicomisos Locales de Seguridad Pública.

4/ Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Nota: Los espacios en blanco, se consideran como no aplicable.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento con base en los anexos técnicos y cifra por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2004		2005		2006		2007		2008	
	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.	Autoriz.	Ejerc.
Total ^{2/}	4 656.6	4 656.6	6 585.6	6 585.6	6 678.0	6 674.7	6 653.3	6 644.0	8 056.9	8 040.5
Profesionalización	1 097.5	1 097.5	739.1	739.1	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	585.7
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3 111.4	3 111.4	3 723.1	3 723.1	3 158.6	3 155.4	3 142.4	3 142.4	4 009.6	4 003.3
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	258.1	258.1	1 698.8	1 698.8	1 156.4	1 156.3	1 138.3	1 129.6	1 376.5	1 367.1
Combate al Narcomenudeo ^{3/}	0	0	0	0	1 327.6	1 327.6	1 443.8	1 443.3	1 625.3	1 625.1
Participación de la comunidad	33.4	33.4	85.1	85.1	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	88.7	88.7	141.3	141.3	138.3	138.3	141.7	141.6	193.1	193.0
Socorro de Ley ^{4/}										
Operativos conjuntos	67.5	67.5	154.1	154.1	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular			44.1	44.1	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

1/ Datos actualizados por el SNSP al 30 de abril de 2016. Las cifras del destino de los recursos del financiamiento conjunto están sujetas a variación derivado de las solicitudes de reprogramación por parte de las entidades federativas. Esta serie estadística tuvo continuidad hasta 2008; a partir de 2009, conforme al Acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del CNSP, se continúa con la distribución de los recursos bajo los nuevos Ejes de gasto para el FASP, por lo que no pueden ser comparados con los contenidos en esta tabla. La variación respecto al último informe se debe a la actualización de cifras. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna "ejercido" con relación al Primer Informe de Gobierno, se debe a que se están ejerciendo los recursos, proceso que concluirá hasta agotar la totalidad de los mismos.

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

4/ Se pagó con recursos de la Secretaría de Gobernación Ramo 04, es decir, no ingresó a los Fideicomisos Locales de Seguridad Pública.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	8 975.3	8 897.4	8 861.4	8 766.7	9 130.3	8 838.8
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4 753.8	4 698.9	4 801.7	4 752.2	4 455.8	4 310.1
Prevención del delito y participación ciudadana	205.6	204.0	200.6	198.1	253.9	241.9
Desarrollo institucional	330.1	329.6	436.8	429.4	566.7	522.5
Sistema Penitenciario	359.5	351.3	350.2	338.5	501.3	491.0
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.5	256.0	119.6	119.3
Plataforma México	2 830.2	2 817.7	2 675.4	2 653.9	3 085.9	3 010.2
Indicadores de medición	122.2	122.0	140.2	138.6	147.1	143.8

1/ En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el FASP a partir de 2009.

Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas continúan ejerciendo los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. La variación respecto al último informe se debe a actualización de cifras al 30 de junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015 ^{p/}	
	Aut.	Ejer.	Aut.	Ejer.	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	9 503.1	8 972.8	9 797.0	8 848.0	10 150.5	8 768.1	10 473.2	7 720.3
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	196.6	167.0	254.2	221.7	236.9	202.3	254.0	173.0
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	825.1	751.5	789.7	712.2	686.3	556.3	611.0	443.2
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	765.8	738.5	684.5	603.0	582.5	482.6	713.0	468.4
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	183.8	182.8	264.9	258.1	425.7	392.5	456.0	391.4
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	134.6	122.1	124.9	112.1	52.5	44.2	47.4	38.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.9	161.7	98.9	96.3	48.8	35.3	53.0	40.0
Acceso a la Justicia para las Mujeres	136.3	123.6	146.4	107.3	175.5	135.4	136.5	80.0
Nuevo Sistema de Justicia Penal	394.2	316.2	692.2	440.6	1 070.6	905.7	1 026.5	625.0
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	760.6	690.7	767.3	684.3	819.4	691.0	852.9	540.6
Red Nacional de Telecomunicaciones	1 069.1	1 044.3	1 230.6	1 148.0	1 286.6	1 157.7	1 241.1	942.7
Sistema Nacional de Información	907.6	882.5	394.5	369.4	512.8	418.3	393.6	270.7
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	589.7	580.1	793.3	754.0	765.9	691.2	1 081.5	847.1
Registro Público Vehicular	229.0	192.6	166.8	146.3	208.2	150.9	273.0	191.3
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	12.9	8.2	12.2	10.5	4.8	4.1	2.9	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	145.1	141.4	187.3	178.5	176.9	166.2	181.1	148.6
Genética Forense ^{3/}	n.a.	n.a.	275.9	257.7	208.0	182.2	124.7	87.3
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2 988.8	2 869.6	2 913.4	2 748.0	2 889.1	2 552.2	3 025.0	2 432.1

1/ En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas continúan ejerciendo los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos. La variación respecto al último informe se debe a actualización de cifras al 30 de junio de 2016.

3/ El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2016.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto ^{2/}	2016 ^{p/}		Concepto ^{2/}	Autorizado	Ejercido
	Autorizado	Ejercido			
Total ^{3/}	9 087.8	890.0			
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	370.0	29.8	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	403.1	9.9
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1 501.9	214.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	763.2	94.6
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3 329.2	286.6	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	678.7	105.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	864.9	107.6	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.2	12.2
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	672.9	4.6	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	6.9	0.0
			Seguimiento y Evaluación ^{4/}	149.8	24.7

1/ En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se aprueban los programas con prioridad nacional.

2/ Para el ejercicio 2016, se modificaron los Programas con Prioridad Nacional en la XXXVIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día 21 de agosto de 2015.

3/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; columna de ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

4/ Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

p/ Cifras actualizadas al 30 junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Recursos humanos en seguridad pública

Año	Total	Comisión Nacional de Seguridad ^{1/}						Elementos del OAD Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{4/}
		Total	Elementos de la Policía Federal	Elementos del OAD Prevención y Readaptación Social	Elementos del OAD Servicio de Protección Federal ^{2/}	Elementos del OAD Consejo de Menores ^{3/}	Personal de Unidades Centrales	
2001	16 810	16 305	10 241	4 789		224	1 051	505
2002	17 785	17 248	10 830	4 998		212	1 208	537
2003	19 717	19 174	12 535	5 130		218	1 291	543
2004	22 900	22 336	14 415	6 183		231	1 507	564
2005	20 330	19 768	11 756	6 259		231	1 522	562
2006	21 492	20 919	12 907	6 124		337	1 551	573
2007	29 351	28 825	21 761	5 483		233	1 348	526
2008	39 830	39 302	31 936	5 075		135	2 156	528
2009	39 840	39 353	32 264	5 000		129	1 960	487
2010	47 470	46 949	35 464	5 765	3 766	109	1 845	521
2011	51 082	50 573	36 995	6 887	4 439	90	2 162	509
2012	52 035	51 518	36 940	8 080	4 247	85	2 166	517
2013	52 941	52 428	36 442	10 281	4 646		1 059	513
2014	55 756	55 284	38 634	11 171	4 466		1 013	472
2015	55 855	55 422	38 654	11 368	4 434		966	433
2016 ^{p/}	54 503	54 038	37 871	10 922	4 311		934	465

1/ De 2001 a 2012 se refiere a los recursos humanos de la SSP. A partir de 2013 mediante decreto del 2 de abril se crea el Comisionado Nacional de Seguridad.

2/ A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal.

3/ Derivado de la reforma al artículo 18, entre otros, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 18 de junio de 2008) en materia penitenciaria y de justicia para adolescentes, en octubre de 2008 fueron transferidos la entrega de la custodia de los jóvenes, los expedientes, las instalaciones y los bienes muebles en los que operaban la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores y el Consejo de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública federal, a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (DOF, 2 de abril de 2013), el Consejo de Menores no figura como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (DOF, 16 de junio de 2016) establece los elementos y autoridades (administrativas, jurisdiccionales y ministeriales) que operan en esta materia.

4/ De 2001 a 2009 fue un Organismo Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. A partir del 1 de enero de 2010, mediante decreto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública depende de la SEGOB.

p/ Para 2016 cifras preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero federal^{1/}

(Continúa)

Año	Total ^{2/}		Código Penal Federal (CPF)							
	Cifras absolutas ^{3/}	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Contra la salud		Servidores públicos ^{5/}		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia ^{6/}		Patrimoniales	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
2000	81 781	81.1	24 212	24.0	1 304	1.3	1 797	1.8	12 287	12.2
2001	74 113	72.6	23 232	22.7	1 321	1.3	1 763	1.7	10 179	10.0
2002	73 803	71.4	23 588	22.8	1 401	1.4	1 813	1.8	8 123	7.9
2003	81 230	77.6	28 645	27.4	1 596	1.5	1 394	1.3	7 662	7.3
2004	81 539	77.0	28 715	27.1	1 803	1.7	1 361	1.3	9 061	8.6
2005	89 530	83.6	38 903	36.3	1 319	1.2	1 013	0.9	8 366	7.8
2006	109 629	101.1	58 066	53.6	1 846	1.7	1 350	1.2	10 910	10.1
2007	137 289	125.0	81 491	74.2	1 910	1.7	1 421	1.3	12 142	11.1
2008	136 091	122.3	73 222	65.8	2 307	2.1	1 826	1.6	15 427	13.9
2009	131 582	116.6	63 404	56.2	2 472	2.2	1 747	1.5	15 089	13.4
2010	132 227	115.7	55 122	48.2	3 206	2.8	1 592	1.4	15 516	13.6
2011	133 045	115.0	42 747	37.0	3 352	2.9	1 557	1.3	16 988	14.7
2012	125 328	107.1	27 870	23.8	3 755	3.2	1 661	1.4	17 669	15.1
2013	98 189	82.9	8 836	7.5	3 672	3.1	2 074	1.8	20 800	17.6
2014	98 059	81.9	7 757	6.5	4 952	4.1	2 416	2.0	23 301	19.5
2015	95 727	79.1	8 689	7.2	4 580	3.8	2 468	2.0	22 935	19.0
2016 ^{p/}	28 077	23.0	2 138	1.7	1 768	1.4	504	0.4	5 716	4.7

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012, las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ De 2000 a 2005 las cifras consignadas en esta columna registran todos los delitos al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva mayor o igual a las averiguaciones previas iniciadas), a partir de 2006 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2000-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero federal^{1/}

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos ^{5/}	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros ^{2/}		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración ^{3/}		Código Fiscal de la Federación (CFF) ^{4/}			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{6/}
2000	596	0.6	16 765	16.6	1 931	1.9	1 271	1.3	21 618	21.4
2001	417	0.4	16 331	16.0	1 821	1.8	1 526	1.5	17 523	17.2
2002	318	0.3	16 080	15.5	1 568	1.5	1 530	1.5	19 382	18.7
2003	442	0.4	15 123	14.4	2 020	1.9	2 178	2.1	22 170	21.2
2004	576	0.5	14 145	13.4	2 364	2.2	1 669	1.6	21 845	20.6
2005	977	0.9	13 719	12.8	2 024	1.9	1 987	1.9	21 222	19.8
2006	2 751	2.5	13 331	12.3	1 789	1.7	1 955	1.8	17 631	16.3
2007	2 974	2.7	13 739	12.5	1 508	1.4	2 093	1.9	20 011	18.2
2008	2 691	2.4	15 908	14.3	1 550	1.4	1 912	1.7	21 248	19.1
2009	2 096	1.9	16 721	14.8	1 407	1.2	2 420	2.1	26 226	23.2
2010	2 974	2.6	17 009	14.9	1 399	1.2	3 218	2.8	32 191	28.2
2011	4 000	3.5	19 215	16.6	1 223	1.1	6 678	5.8	37 285	32.2
2012	4 893	4.2	19 015	16.2	775	0.7	7 568	6.5	42 122	36.0
2013	4 241	3.6	17 908	15.1	927	0.8	4 415	3.7	35 316	29.8
2014	2 563	2.1	17 453	14.6	937	0.8	3 659	3.1	35 021	29.3
2015	3 269	2.7	15 353	12.7	1 202	1.0	4 117	3.4	33 114	27.4
2016 ^{p/}	2 198	1.8	3 411	2.8	190	0.2	1 323	1.1	10 829	8.9

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito".

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero. Asimismo, incluye los delitos en contra de Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

6/ Los cálculos para el periodo 2000-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero común^{1/}

(Continúa)

Año	Total		Robo		Lesiones ^{2/}		Homicidio ^{2/}		Daño en propiedad ajena	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
2000	1 367 238	1 355.1	511 114	506.6	256 378	254.1	31 982	31.7	128 967	127.8
2001	1 438 335	1 408.4	535 964	524.8	258 783	253.4	31 185	30.5	140 890	138.0
2002	1 439 481	1 391.9	514 540	497.5	251 237	242.9	29 144	28.2	151 477	146.5
2003	1 436 669	1 371.9	515 122	491.9	247 906	236.7	28 330	27.1	146 985	140.4
2004	1 424 321	1 344.3	514 922	486.0	246 338	232.5	26 530	25.0	152 118	143.6
2005	1 415 681	1 321.2	515 916	481.5	239 165	223.2	25 771	24.1	153 706	143.4
2006	1 471 101	1 357.0	545 251	503.0	245 507	226.5	27 552	25.4	161 931	149.4
2007	1 587 030	1 445.5	610 730	556.3	261 295	238.0	25 133	22.9	165 860	151.1
2008	1 628 054	1 462.8	657 025	590.3	250 973	225.5	27 759	24.9	156 259	140.4
2009	1 665 792	1 476.1	680 566	603.1	244 616	216.8	31 546	28.0	149 986	132.9
2010	1 707 441	1 494.4	738 655	646.5	230 737	201.9	35 713	31.3	144 876	126.8
2011	1 729 934	1 495.4	763 567	660.1	216 214	186.9	37 952	32.8	134 559	116.3
2012	1 704 915	1 456.5	710 204	606.7	207 347	177.1	38 224	32.7	122 271	104.5
2013	1 681 077	1 419.9	687 302	580.5	202 040	170.6	34 906	29.5	117 077	98.9
2014	1 590 331	1 328.5	613 945	512.8	194 114	162.1	32 631	27.3	108 482	90.6
2015	1 501 061	1 240.5	560 423	463.1	180 115	148.8	32 792	27.1	102 553	84.8
2016 ^{p/}	881 171	720.7	319 210	261.1	98 161	80.3	19 882	16.3	59 907	49.0

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables.

2/ Comprende delitos culposos y dolosos.

3/ Los cálculos para el periodo 2000-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 cifras preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal.

Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero común ^{1/}

(Concluye)

Año	Violación		Secuestro		Fraude y estafa		Abuso de confianza		Otros delitos ^{2/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
2000	13 067	13.0	591	0.6	48 595	48.2	21 944	21.7	354 600	351.5
2001	12 971	12.7	505	0.5	52 361	51.3	22 523	22.1	383 153	375.2
2002	14 372	13.9	435	0.4	60 018	58.0	24 073	23.3	394 185	381.2
2003	13 996	13.4	413	0.4	61 970	59.2	24 078	23.0	397 869	379.9
2004	13 650	12.9	323	0.3	59 956	56.6	22 436	21.2	388 048	366.3
2005	13 541	12.6	278	0.3	56 822	53.0	22 372	20.9	388 110	362.2
2006	13 894	12.8	733	0.7	58 104	53.6	22 674	20.9	395 455	364.8
2007	14 199	12.9	438	0.4	60 639	55.2	22 421	20.4	426 315	388.3
2008	14 067	12.6	907	0.8	58 248	52.3	21 984	19.8	440 832	396.1
2009	14 771	13.1	1 162	1.0	69 494	61.6	23 015	20.4	450 636	399.3
2010	14 908	13.0	1 222	1.1	70 376	61.6	22 838	20.0	448 116	392.2
2011	15 751	13.6	1 432	1.2	66 443	57.4	22 950	19.8	471 066	407.2
2012	14 566	12.4	1 418	1.2	65 681	56.1	22 935	19.6	522 269	446.2
2013	13 537	11.4	1 683	1.4	67 406	56.9	23 215	19.6	533 911	451.0
2014	12 638	10.6	1 395	1.2	61 598	51.5	21 206	17.7	544 322	454.7
2015	12 156	10.0	1 054	0.9	57 555	47.6	18 613	15.4	535 800	442.8
2016 ^{p/}	7 475	6.1	625	0.5	33 051	27.0	10 765	8.8	332 095	271.6

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables.

2/ Comprende delitos culposos y dolosos.

3/ Los cálculos para el periodo 2000-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 cifras preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal.

Homicidios registrados por causa de defunción según sexo ^{1/}

Causa de la defunción	2014 ^{2/}				2015 ^{p/}			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total nacional	20 010	17 503	2 408	99	20 525	18 089	2 352	84
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	4	2	2	0	1	1	0	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	1	1	0	0	0	0	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	6	2	4	0	5	3	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	8	7	1	0	9	5	4	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	8	3	5	0	7	4	3	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	18	15	3	0	10	4	6	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	1 380	985	392	3	1 388	972	411	5
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	127	107	19	1	93	71	22	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	83	74	9	0	203	187	16	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	102	92	10	0	94	83	11	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	11 759	10 808	920	31	12 367	11 358	983	26
X96 Agresión con material explosivo	5	4	1	0	2	2	0	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	130	89	28	13	147	116	18	13
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	0	0	0	0	1	0	1	0
X99 Agresión con objeto cortante	2 951	2 483	461	7	2 911	2 500	398	13
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	416	365	50	1	407	350	56	1
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	35	30	5	0	53	40	13	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	3	3	0	0	1	1	0	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	14	10	4	0	4	2	2	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	77	68	9	0	62	59	3	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	6	1	5	0	4	3	1	0
Y06 Negligencia y abandono	18	12	6	0	34	20	13	1
Y07 Otros síndromes de maltrato	18	10	8	0	13	9	4	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	45	36	9	0	23	19	4	0
Y09 Agresión por medios no especificados	2 796	2 296	457	43	2 686	2 280	381	25

1/ La diferencia entre la estadística de defunciones por homicidio que genera y publica el INEGI y la de homicidios que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, radica en que la unidad de observación y el método de captación y clasificación son distintos. Mientras la estadística de mortalidad por homicidio que genera el Instituto, se elabora con base en el Certificado de Defunción, se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09), en tanto que los datos que publica el Secretariado se basan en la información de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación iniciadas por el presunto delito de homicidio doloso. Ambos métodos son utilizados internacionalmente para obtener datos sobre el fenómeno.

2/ Cifras revisadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común ^{1/}

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros peniten- ciarios existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121 135	154 765	41 647	113 118	63 724	11 917	51 807	91 041	29 730	61 311
2001	446	134 567	165 687	44 594	121 093	71 501	13 089	58 412	94 186	31 505	62 681
2002	448	140 415	172 888	47 776	125 112	73 685	13 594	60 091	99 203	34 182	65 021
2003	449	147 809	182 530	49 160	133 370	80 134	15 675	64 459	102 396	33 485	68 911
2004	454	154 825	193 889	49 618	144 271	80 661	15 527	65 134	113 228	34 091	79 137
2005	455	159 628	205 821	51 471	154 350	87 844	18 082	69 762	117 977	33 389	84 588
2006	454	164 929	210 140	49 217	160 923	89 601	18 048	71 553	120 539	31 169	89 370
2007	445	165 970	212 841	48 566	164 275	88 136	17 418	70 718	124 705	31 148	93 557
2008	438	171 437	219 754	49 918	169 836	88 935	19 373	69 562	130 819	30 545	100 274
2009	431	173 060	224 749	51 369	173 380	92 311	22 089	70 222	132 438	29 280	103 158
2010	429	181 876	219 027	43 622	175 405	91 297	21 920	69 377	127 730	21 702	106 028
2011	418	187 752	230 943	47 816	183 127	99 730	25 476	74 254	131 213	22 340	108 873
2012	419	194 062	239 089	49 427	189 662	98 414	24 801	73 613	140 675	24 626	116 049
2013	389	197 993	246 334	48 723	197 611	103 589	25 181	78 408	142 745	23 542	119 203
2014	387	203 254	255 638	48 871	206 767	107 295	24 831	82 464	148 343	24 040	124 303
2015	389	208 905	247 488	47 712	199 776	102 740	24 381	78 359	144 748	23 331	121 417
2016 p/	379	209 232	236 886	45 255	191 631	95 742	22 779	72 963	141 144	22 476	118 668

1/ Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centro penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida ^{1/}				Condena condicional ^{3/}	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad ^{6/}
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal ^{2/}		A internos ^{5/}	A servidores públicos	
2000	397	44	1 589	25	9 229	847	1 038	370
2001	764	61	1 055	50		9 883	3 077	267
2002	891	269	1 281	92	5 870	1 111	14 304	183
2003	950	2 392	1 238	68	10 294	705	13 346	79
2004	876	2 069	746	38	n.d.	2 362	13 573	48
2005	1 142	2 207	82	145	3 486	3 045	11 579	79
2006	1 326	2 828	394	108	6 821	3 233	9 405	48
2007	953	2 924	495	92	5 929	1 828	13 423	19
2008	631	2 308	784	37	5 842	2 516	25 910	22
2009	680	1 832	1 328	94	6 119	2 395	18 673	42
2010	567	1 520	764	52	4 803	6 755	19 089	65
2011	312	1 080	565	27	2 206	8 656	27 386	21
2012	154	467	581	17	3 912	5 976	24 207	33
2013	105	466	603	19	7 341	13 539	21 765	226
2014	25	7	116	2	6 202	14 870	17 227	461
2015	72	0	200	1	4 925	64 485	21 598	643
2016 p/	67	0	200	1	3 928	28 962	26 914	767

1/ Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, corresponden al Sistema Penitenciario Federal.

2/ La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

3/ Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal.

4/ Las cantidades registradas en 2009, 2010 y 2011 corresponden al registro que llevaba la autoridad Judicial hasta las reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud, en materia de Narcomenudeo, (DOF. 20-08-2009). A partir del 2012 no se dispone de la información, en virtud de que el registro de las sentencias computadas por adecuación de pena ya no es competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

5/ En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad. Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESOS de manera mensual.

6/ Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

n.d. No disponible.

p/ Para 2016 cifras a preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Recursos humanos autorizados de la Procuraduría General de la República

Año	Total ^{1/}	Agentes del Ministerio Público Federal	Elementos de la Policía Federal Ministerial ^{2/}	Peritos	Delegados, Seguridad a Funcionarios, ACIME, Oficial Ministerial "C", Pilotos y de Campaña contra el narcotráfico	Personal directivo y administrativo
2000	16 481	1 572	3 583	368	2 442	8 516
2001	19 813	2 303	4 920	593	2 417	9 580
2002	20 600	2 304	5 245	656	2 588	9 807
2003	22 112	2 712	6 122	756	2 245	10 277
2004	21 838	2 712	8 078	1 356	2 213	7 479
2005	20 697	2 679	7 676	1 392	2 111	6 839
2006	21 755	2 854	8 127	1 492	2 235	7 047
2007	22 268	2 799	7 992	1 439	2 151	7 887
2008	21 982	2 797	5 996	1 418	2 155	9 616
2009	24 725	3 299	4 974	1 425	2 035	12 992
2010	26 898	3 706	4 902	1 725	2 118	14 447
2011	25 383	3 706	4 857	1 725	2 023	13 072
2012	25 767	3 806	5 057	1 755	2 656	12 493
2013	25 596	4 188	5 057	1 720	4 278	10 353
2014	25 026	4 219	4 823	1 745	4 129	10 110
2015	25 075	4 219	4 823	1 745	4 129	10 159
2016 p/	25 715	7 006	4 806	1 792	2 017	10 094

1/ Para cada año las cifras corresponden al inventario original de plazas autorizadas.

2/ En 2000 se denominó Policía Judicial Federal, de noviembre de 2001 a junio de 2012 Agencia Federal de Investigación, a partir del 23 de julio de 2012 se crea la Policía Federal Ministerial.

p/ Cifras preliminares a junio de 2016.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Órdenes cumplidas por la Policía Federal Ministerial y Dictámenes Emitidos por los Servicios Periciales

Año	Órdenes cumplidas ^{1/}						Dictámenes emitidos
	Total	Investigación	Localización y presentación	Aprehensión ^{2/}	Reaprehensión ^{2/}	Comparecencia ^{2/}	
2000	62 264	47 401	11 435	2 009	832	587	139 426
2001	81 698	61 174	14 504	3 398	1 756	866	162 193
2002	95 829	67 428	20 603	4 333	2 164	1 301	203 177
2003	93 493	68 709	17 761	4 518	2 002	503	257 671
2004	91 350	70 600	13 817	4 645	2 166	122	286 066
2005	121 039	101 899	11 730	4 954	2 382	74	319 540
2006	130 650	112 629	10 567	5 194	2 214	46	299 580
2007	141 535	122 445	10 833	5 823	2 383	51	297 460
2008	156 085	134 202	12 043	7 113	2 682	45	307 190
2009	169 217	146 199	13 206	7 496	2 279	37	327 008
2010	160 156	137 690	12 358	6 933	3 142	33	350 441
2011	152 199	130 455	10 922	6 743	4 049	30	360 541
2012	162 391	142 269	9 663	6 824	3 577	58	336 195
2013 ^{3/}	121 983	n. d.	n. d.	5 539	2 915	78	266 057
2014	119 631	n. d.	n. d.	5 783	3 099	60	275 886
2015	144 682	n. d.	n. d.	4 192	2 765	15	267 523
2016 p/	54 072	n. d.	n. d.	1 345	1 328	19	119 161

1/ No se incluyen órdenes canceladas.

2/ El proyecto del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) se inicia en marzo de 2002, para el 31 de diciembre de 2003 el C. Procurador firma el acuerdo A/148/03 y el instructivo.

3/ En 2013, se implementa en la Policía Federal Ministerial la plataforma tecnológica denominada "Tablero de Control", la cual permite generar una estadística veraz y oportuna, debido a que es realizada a partir de información cualitativa que cuenta con el soporte documental de cada uno de los registros que integran la base en dicho sistema. Cabe hacer mención que con la implementación de este sistema, por el momento no es posible obtener el reporte por tipo de mandamiento (Investigación, Localización y Presentación), las cifras de Órdenes cumplidas de Investigación, Localización y Presentación se encuentran sumadas en el total: para 2013 (113,451), para 2014 (110,689), para 2015 (137,710) y para enero-junio de 2016 (51,380).

n.d. Información no disponible.

p/ Para 2016 cifras preliminares a junio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Defensa de la constitucionalidad

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
Controversias constitucionales^{1/}																	
Total de Asuntos resueltos	34	41	35	50	113	58	59	45	80	64	86	125	68	91	53	45	46
Parcial y Totalmente Coincidentes	19	34	24	32	76	48	53	36	65	55	66	110	51	53	18	4	8
No Coincidentes	5	5	3	7	12	1	5	4	5	5	1	5	8	1	3	2	0
No puede determinarse coincidencia	10	2	8	11	25	9	1	5	10	4	19	10	9	37	32	39	38
Acciones de inconstitucionalidad^{2/}																	
Total de Asuntos resueltos	11	21	20	21	13	26	38	164	95	25	8	17	34	27	5	12	10
Parcial y Totalmente Coincidentes	10	20	16	14	7	22	33	142	90	24	6	13	34	24	3	12	9
No Coincidentes	1	0	2	1	3	1	2	6	5	1	2	4	0	3	1	0	0
No puede determinarse coincidencia	0	1	2	6	3	3	3	16	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Procurador General de la República	0	3	7	8	7	15	29	148	70	19	13	19	40	13	13	25	14

1/ Son un mecanismo para dirimir controversias que se susciten entre los diferentes Poderes de los Estados y/o los Poderes de la Unión. Para 2005, en las acciones de inconstitucionalidad se presentó un desistimiento. No cabe el desistimiento en materia de acción de inconstitucionalidad.

2/ Son procedimientos para determinar la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

p/ Para 2016 cifras preliminares a junio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Averiguaciones previas y personas consignadas^{1/}

Año	Como autoridad												Personas consignadas ^{9/}	
	Averiguaciones previas											Consultas ^{7/}		En trámite ^{8/}
	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas ^{3/}	Reingresos ^{4/}	Despachadas ^{5/}					Consignación					
				Total	Acumuladas	Reserva	Incompetencias	NEAP ^{6/}	Con detenido	Sin detenido				
2008	32 772	136 091	4 674	131 471	909	22 663	11 767	63 317	15 396	17 419	103 184	42 065	32 815	
2009	40 691	131 582	6 135	142 183	1 256	26 400	14 794	61 009	18 012	20 712	103 711	36 226	38 724	
2010	35 539	132 227	7 188	138 895	1 485	25 716	13 310	51 651	21 668	25 065	93 547	36 054	46 733	
2011	35 990	133 045	10 809	135 870	1 430	26 384	12 796	46 731	22 671	25 858	90 721	43 967	48 529	
2012	44 636	125 328	9 968	118 288	1 328	24 059	11 992	37 481	19 513	23 915	76 776	61 643	43 428	
2013	62 303	98 189	12 632	109 758	1 727	33 538	15 039	27 706	11 484	20 264	78 228	63 364	31 748	
2014	63 734	98 059	12 888	105 742	1 776	33 131	16 995	23 860	12 166	17 814	77 171	68 939	29 980	
2015	69 634	95 866	14 067	100 443	2 010	33 232	16 485	23 416	9 368	15 932	98 120	79 104	25 300	
2016 ^{p/}	79 622	42 786	5 436	45 455	1 248	16 761	7 191	11 194	3 172	5 889	28 404	82 303	9 061	

1/ A partir de noviembre de 2014 se incluyen los datos de las carpetas de investigación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

2/ Las existencias anteriores no coinciden con los trámites, debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales, además de los constantes cambios y creaciones de unidades (reestructuración) realizados en la Institución.

3/ Corresponde a las averiguaciones previas iniciadas en cada uno de los años.

4/ Se refiere a las averiguaciones previas que regresan de los juzgados por falta de elementos, a efecto de que se perfeccione la indagatoria; a las que provienen de la reserva, en la que por existir mayores elementos para su debida integración se sacaron de la misma; a las recibidas para ser cumplimentadas y/o terminadas después de una atracción.

5/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

6/ Corresponde a las averiguaciones previas determinadas por el no ejercicio de la acción penal.

7/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, al agente del Ministerio Público Auxiliar del C. Procurador, al C. Delegado, o a la subdelegación de consignaciones para el caso de la Delegación del D.F., a efecto de que se apruebe la autorización de la determinación.

8/ Las averiguaciones previas en trámite no coinciden al aplicar la fórmula debido a los cambios de información realizados por las delegaciones y áreas centrales.

9/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

p/ Cifras preliminares a junio de 2016.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Juicios promovidos, procesos penales y pedimentos de amparo

Año	Como representante de la Federación (Juicios)				Como parte en juicios		
	Existencia anterior ^{1/}	Iniciados	Concluidos	En trámite	Procesos penales		Pedimentos de amparo
					Iniciados	Concluidos ^{2/}	
2000	742	345	180	907	21 875	21 964	71 688
2001	907	148	124	931	24 924	25 560	62 494
2002	931	258	183	1 006	28 063	29 854	61 763
2003	1 006	248	169	1 085	27 199	28 948	60 912
2004	1 185	304	137	1 352	27 095	29 748	80 941
2005	1 352	421	397	1 376	26 954	28 082	83 421
2006	1 376	487	330	1 533	25 180	27 167	87 709
2007	1 282	468	340	1 784	27 082	28 859	91 780
2008	1 458	279	293	1 444	28 213	26 782	91 417
2009	1 518	459	416	1 496	35 852	32 197	100 461
2010	1 496	549	598	1 447	40 675	39 667	113 696
2011	1 447	881	697	1 631	46 507	40 501	136 519
2012	4 446	3 021	1 693	5 774	40 026	38 416	136 671
2013	5 774	3 964	1 144	8 594	46 494	35 373	147 239
2014	8 594	2 891	5 024	6 461	45 081	32 102	140 524
2015	5 758	1 545	2 297	5 006	34 269	26 974	135 501
2016 ^{p/}	5 004	814	194	5 624	6 900	6 502	75 028

1/ Las cifras de 2012 y 2013 se cambiaron al ser comparadas con las metas programáticas cumplidas en esos mismos años.

2/ Las cifras de 2000 incluyen los procesos suspensos concluidos.

p/ Se presentan cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional

Órgano jurisdiccional	2011		2012		2013		2014	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Suprema Corte de Justicia de la Nación	9 703	8 662	11 794	9 624	13 097	10 156	14 277	11 571
Constitucional	333	281	195	326	201	352	195	165
Penal	320	319	514	531	3 437	1 797	1 347	1 140
Civil	414	400	356	481	2 267	1 515	1 206	991
Administrativa	2 377	2 294	2 011	2 660	4 001	3 560	2 875	2 885
Laboral	823	823	1 517	1 637	2 827	2 702	1 205	1 254
Otros ^{1/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	205	201	322	301
No especificado ^{2/}	910	1 004	1 258	367	159	29	0	0
Otros ingresos ^{3/}	4 526	3 541	5 943	3 622	n.a.	n.a.	7 127	4 835
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	35 702	35 626	28 585	28 568	6 117	6 169	10 150	9 006
Electoral	35 646	35 543	28 516	28 506	6 042	6 093	10 096	8 944
Laboral	56	83	69	62	75	76	54	62
Tribunales colegiados de circuito	333 963	332 392	350 573	357 264	378 277	370 128	388 127	363 941
Penal	39 898	40 432	41 361	42 303	42 843	42 768	46 468	42 740
Civil	80 770	79 425	85 027	84 373	88 756	89 093	91 572	86 713
Administrativa	120 971	122 669	118 245	125 560	132 784	127 222	128 708	125 294
Laboral	92 324	89 866	105 940	105 028	113 894	111 045	121 379	109 194
Tribunales unitarios de circuito	50 887	50 932	52 470	52 270	46 648	47 944	48 469	46 728
Penal	45 714	45 718	46 979	46 760	41 292	42 632	42 275	40 628
Civil	5 054	5 090	5 391	5 406	5 284	5 232	6 122	6 039
Administrativa	119	124	100	104	72	80	72	61
Juzgados de distrito	525 841	512 257	550 851	548 075	570 573	547 024	620 028	603 416
Penal	213 468	208 153	222 950	220 881	202 430	201 185	201 500	199 693
Civil	110 594	108 538	119 400	116 523	120 912	120 702	127 864	126 588
Administrativa	124 535	120 720	125 693	126 951	150 234	136 991	198 691	178 912
Laboral	77 244	74 846	82 808	83 720	96 997	88 146	91 973	98 223

1/ Se refiere a asuntos que fueron registrados en más de una materia. Dicho concepto no fue utilizado en las preguntas del instrumento de captación del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011-2013, sin embargo, derivado de las revisiones y mejoras al mismo, se ajusta a partir del instrumento de captación del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014.

2/ Se refiere a asuntos en los que se desconoce la materia.

3/ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010. Dicho concepto fue utilizado en las preguntas del instrumento de captación del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011-2013, sin embargo, derivado de las revisiones y mejoras al mismo, se ajusta a partir del instrumento de captación del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014, por lo que ya no se capta el dato bajo esa modalidad.

n.a. No aplica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2012 a 2015.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/censosgobern/cnijf/default.aspx>

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectárea)			Aseguramientos							Detenidos ^{2/}		
	Total ^{2/}	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos ^{3/}	Armas ^{4/}	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)	(Kilogramos)	(Unidades)							
2000	46 779.3	31 061.4	15 717.9	2 050.8	23.2	469.4	299.1	3 418 369	3 287	7 494	16 035	15 369	666
2001	47 851.6	28 735.1	19 116.5	1 839.4	30.0	516.5	269.6	8 350 246	2 672	8 466	16 581	16 091	490
2002	49 932.8	30 774.9	19 157.9	1 633.3	12.6	309.9	282.7	5 343 064	2 025	8 381	14 231	13 815	416
2003	56 619.3	36 585.3	20 034.0	2 247.8	21.2	198.5	306.2	8 414 323	2 057	5 626	13 571	13 167	404
2004	46 778.1	30 852.5	15 925.6	2 208.4	26.8	464.7	302.4	21 631 745	2 684	5 577	23 459	22 966	493
2005	52 466.1	30 856.9	21 609.2	1 795.7	30.8	276.0	461.7	11 360 933	2 365	5 115	28 651	28 332	319
2006	47 051.4	30 161.5	16 889.9	1 902.1	21.3	123.5	333.8	3 364 815	2 533	4 220	18 914	18 707	207
2007	34 726.2	23 315.7	11 410.5	2 213.4	48.0	307.6	317.2	2 657 002	5 412	9 576	29 381	29 057	324
2008	31 849.5	18 660.2	13 189.3	1 684.0	19.6	217.6	296.0	31 848 106	9 316	21 047	28 630	28 195	435
2009	31 514.3	16 703.5	14 810.8	2 094.7	21.5	816.3	286.0	9 106 275	11 883	32 588	42 142	41 699	443
2010	34 065.7	18 581.4	15 484.3	2 313.4	9.9	1 195.3	373.6	17 382 432	18 781	34 004	32 318	31 893	425
2011	29 819.8	13 430.3	16 389.4	1 798.9	11.3	1 451.9	696.6	1 026 293	37 931	40 406	41 675	41 264	411
2012	24 950.9	9 164.7	15 786.2	1 310.7	3.4	1 615.3	246.6	221 677	28 913	25 799	28 813	28 483	330
2013 ^{p/}	20 027.8	5 365.7	14 662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1 227 543	14 428	13 810	20 485	20 104	381
2014 ^{p/}	27 701.9	5 806.8	21 895.1	872.3	4.7	1 633.3	421.3	421 011	14 506	12 018	27 376	26 918	458
2015 ^{p/}	32 411.2	6 012.1	26 399.2	1 291.9	9.0	1 400.2	603.0	7 784 428	14 767	9 303	24 834	24 442	392
2016 ^{p/}	18 426.8	2 459.8	15 967.0	414.7	4.2	86.4	194.9	25 950	6 428	3 477	9 959	9 762	197

1/ Cifras actualizadas por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

4/ Incluye armas cortas y largas.

5/ Se refiere a los detenidos por la Comisión de Delitos Contra la Salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población, Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

p/ Cifras preliminares. Para 2016 datos preliminares al 31 de julio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{1/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de Pesos) ^{2/}	Dosis (Millones) ^{3/}
1995	15 807.0	12 580.7	267.8	1 771.5	320	7	3	263	3 424	1 287	23 064.6	733.9
1996	16 266.8	11 255.4	379.9	5 066.6	736	11	24	898	5 077	2 419	22 935.1	699.7
1997	17 015.5	12 938.8	408.1	4 859.5	751	24	48	754	3 957	2 419	22 979.2	703.6
1998	17 833.4	12 894.7	495.5	9 549.7	819	28	36	369	3 577	2 567	26 345.1	770.3
1999	25 710.2	12 184.8	736.2	4 878.9	927	14	47	289	3 409	2 745	33 960.1	1 060.7
2000	24 505.8	11 822.6	1 305.1	3 200.2	749	16	49	480	2 892	1 986	37 431.8	1 188.2
2001	21 725.7	13 697.8	1 335.3	6 358.7	782	37	57	500	1 964	1 896	33 681.2	1 037.5
2002	23 726.1	14 020.1	1 229.6	5 699.9	870	24	65	790	1 623	1 994	37 408.9	1 164.7
2003	29 448.5	16 465.2	1 953.2	7 856.8	1 165	17	21	875	1 762	2 696	48 120.3	1 493.4
2004	25 130.2	13 446.3	1 791.4	7 220.5	1 154	17	15	988	1 794	2 365	44 102.9	1 364.5
2005	26 710.3	18 810.2	1 638.2	9 227.7	956	9	30	781	1 656	2 210	45 538.9	1 396.9
2006	28 050.2	15 643.9	1 748.9	7 234.7	903	13	26	674	1 934	1 872	44 545.3	1 544.7
2007	22 952.5	11 258.0	2 070.1	18 443.0	2 517	50	31	879	4 948	3 658	417 027.5	12 777.5
2008	18 394.5	13 186.1	1 532.4	4 023.8	5 373	281	63	767	14 774	6 334	308 426.7	9 975.6
2009	16 018.4	14 718.5	1 943.0	3 309.2	6 980	109	29	736	24 449	8 641	280 117.7	8 990.8
2010	18 001.3	15 330.6	2 013.3	2 579.9	9 241	19	26	585	28 128	9 140	179 699.0	10 015.1
2011	13 262.4	16 300.6	1 655.1	6 982.1	16 012	54	37	565	32 499	12 624	234 833.6	7 479.7
2012	8 944.1	15 689.0	1 192.8	2 951.4	13 766	24	40	366	20 825	10 185	13 219.5	5 970.7
2013	5 121.3	14 613.5	752.7	3 051.6	8 876	19	20	188	9 474	7 040	7 610.8	3 458.2
2014	5 731.0	21 648.0	685.5	1 263.0	8 213	14	8	354	6 529	6 203	9 612.7	3 785.1
2015	5 921.3	26 248.8	1 153.7	5 812.7	9 106	22	8	446	5 503	5 430	13 930.5	4 154.8
2016 ^{p/}	2 398.8	15 772.7	325.1	1 203.0	3 248	11	6	237	1 917	2 122	5 114.7	1 605.5

1/ Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares al 31 de julio de 2016.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{2/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína		
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de Pesos) ^{3/}	Dosis (Millones) ^{4/}	
1995	13.3		7.8	5 383.6	5			32		23	84	276.1	11.0
1996	50.4		48.9	2 033.4	26			72	6	43	189	151.5	5.7
1997	25.8		54.1	8 121.4	8			57	1	22	169	540.6	18.0
1998	29.0		28.4	2 957.2	4	1		47	4	9	123	233.4	6.9
1999	24.7	0.8	17.2	23 623.5	5	1		25	2	19	82	1 792.7	47.8
2000	39.2	7.9	43.1	8 895.8	5	1		47		7	109	695.0	19.2
2001	35.3	2.2	36.9	19 284.4	10	1		35		3	106	1 765.6	39.8
2002	14.4	0.1	56.4	3 077.1	5			52	2	4	97	327.2	8.0
2003	16.1	0.1	42.9	10 545.2	9			42		7	83	985.9	22.5
2004	1.9		10.8	14 562.8	4			36		2	70	1 390.0	29.5
2005			12.2	21 011.4	5			42		11	119	1 847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10 775.0	5			29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2 593.5	45			48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12 789.4	39			36		94	179	1 858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15 174.7	71			26		77	219	3 318.1	360.1
2010 ^{s/}	541.3	146.2	112.3	3 138.1	446			31		1 102	899	1 334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1 374.3	681			31		1 801	1 563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568			30		906	1 291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524			23		922	959	295.7	96.8
2014 ^{s/}	27.1	201.3	32.4	1 923.1	777			26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502			22		636	657	97.1	30.5
2016 ^{p/}	29.9	37.5	26.5	2 885.0	282			15		271	314	785.9	40.7

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos. Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

2/ Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población, Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

3/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

4/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

5/ De acuerdo con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, la SEMAR actualizó las cifras de la destrucción y decomisos de estupefacientes, así como de otros aseguramientos.

p/ Cifras preliminares a julio de 2016.

Fuente: Secretaría de Marina.

Combate al narcomenudeo

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 p/
Centros de Operación Estratégica (COE) y Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) ^{1/}												
Unidades Instaladas	27	30	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Acciones realizadas	11 252	36 464	32 169	22 330	11 465	7 365.0	6 284	4 923	3 693	1 769	916	57
Aseguramiento de marihuana (Kgs.)	36 192.4	36 655.7	35 854.7	15 029.8	14 191.8	3 274.6	17 363.9	5 105.8	5 682.6	1 918.2	12 499.2	3 336
Aseguramiento de cocaína (Kgs.)	2 844.7	61.2	59.1	40.3	60.6	78.9	26.2	472.5	370.3	67.3	285.4	0
Detenidos ^{2/}	7 838	21 848	15 239	15 199	11	7 846	5 716	4 920	2 640	1 524	944	57

1/ El 3 de febrero de 2010, se publicó en el DOF el acuerdo A/003/2010, por el que se da por concluido el funcionamiento de las UMAN e inicia la operación de los COE, no obstante se establece en el punto cuarto de dicho acuerdo, que se dará por concluida la operación de las UMAN a partir de la suscripción del convenio específico que para tal efecto celebren las entidades federativas y el Distrito Federal con la PGR.

2/ Estos datos difieren de los consignados en el concepto de Detenidos del cuadro Esfuerzo Nacional en la lucha contra el narcotráfico, debido a que en la mayor parte de las legislaciones de los estados y municipios, los detenidos por narcomenudeo se consideran básicamente adictos, pero no narcotraficantes.

p/ Para 2016 se presentan cifras preliminares al 31 de julio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas ^{1/}	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Auditorías gubernamentales realizadas ^{2/}	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública ^{3/}				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2010 ^{4/}			Saldo inicial	Detectadas	Solventadas ^{9/}	Saldo final ^{10/}	Casos de presunta responsabilidad ^{6/}
		Recuperaciones ^{5/}	Costos ^{8/}	Recuperaciones	Costos						
1995	n.d.	1 366.8	812.8	5 299.7	3 151.6	7 457	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1996	326	3 774.9	1 165.3	10 892.3	3 362.4	7 863	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1997	324	3 011.5	1 597.3	7 203.7	3 820.9	7 713	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1998	324	3 945.6	1 985.5	8 141.4	4 096.9	7 723	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1999	294	3 917.7	2 511.3	6 933.8	4 444.7	7 444	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2000	293	4 043.0	2 844.2	6 535.3	4 597.5	6 582	11 361	9 792	14 839	6 314	591
2001	300	3 567.2	3 242.5	5 421.0	4 927.5	7 051	6 314	17 227	10 347	13 194	2 335
2002	219	5 328.6	3 669.2	7 709.9	5 308.9	5 917	13 194	12 933	14 213	11 914	1 944
2003	216	5 288.1	3 721.0	7 318.5	5 149.7	4 544	11 914	11 100	12 635	10 379	1 746
2004	219	3 104.7	3 436.1	4 104.3	4 542.4	4 112	10 379	10 904	12 734	8 549	1 521
2005	221	17 435.2	3 676.3	22 165.0	4 673.6	4 101	8 549	10 140	11 588	7 101	1 020
2006	212	2 809.8	3 846.2	3 446.9	4 718.3	3 479	7 101	7 975	10 633	4 443	684
2007	212	2 029.6	4 019.5	2 394.8	4 742.8	4 031	4 443	14 946	9 522	9 867	1 025
2008	210	2 390.8	4 149.2	2 683.5	4 657.2	3 645	9 867	12 013	13 482	8 398	579
2009	207	3 106.4	4 084.3	3 311.3	4 353.7	3 344	8 398	12 459	11 964	8 893	338
2010	207	3 335.7	4 180.0	3 413.8	4 277.9	3 010	8 893	10 767	11 348	8 312	423
2011	215	7 299.3	4 038.1	7 224.1	3 996.5	1 982	8 312	9 913	10 851	7 374	333
2012	219	3 599.9	4 344.3	3 422.1	4 129.7	1 059	7 374	5 652	10 132	2 894	589
2013	219	1 743.6	4 420.8	1 596.7	4 048.3	2 152	2 894	10 456	6 270	7 080	621
2014	217	4 411.6	4 432.9	3 883.8	3 902.6	2 381	7 080	9 935	9 663	7 368	348
2015	213	2 225.1	3 701.7	1 907.0	3 172.6	2 408	7 368	9 656	10 594	6 430	228
2016 ^{7/}	216	256.2	2 376.1	215.0	1 993.5	972	6 430	4 014	4 409	6 035	72

1/ De 1996 a 2001 se incluye la totalidad de instituciones de la APF fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se considera la cantidad de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría presentados a esta Secretaría por las Contralorías Internas en la APF.

2/ Auditorías y seguimientos practicados por los Órganos Internos de Control de la APF, así como por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP; esta última, considera además visitas de inspección. Cabe señalar, que a partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización.

3/ Incluye observaciones determinadas por los Órganos Internos de Control; Unidad de Auditoría Gubernamental; Auditores Externos; Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública; Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control; y la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública (Sistema Función Pública).

4/ Se actualizaron cifras de los años 1995 a 2011, tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2015 Base segunda quincena de diciembre 2010=100, promedio anual.

5/ En 2005 se incluyen 10 857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del FOBAPROA y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3 065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había pactado originalmente. Por lo que corresponde a los años 2013, 2014 y 2015, son cifras validadas por la Contraloría Interna de la SFP y las de 2016, se encuentran en proceso de validación.

6/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, así como observaciones clasificadas por los OIC como de Alto Riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

7/ Cifras con corte al: 30 de junio en el caso de OIC, 15 de julio la UCAOP, y estimadas al mes de agosto, en cuanto a la UAG.

8/ Se actualizaron las cifras hasta 2015, conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC.

9/ La Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, considera en el apartado de solventadas, las observaciones contempladas en informes de presunta responsabilidad administrativa, remitidos a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y demás áreas jurídicas de la Secretaría (2015-33 / 2016-1).

10/ Las observaciones remitidas a los Órganos Internos de Control para seguimiento, se siguen considerando como pendientes en el saldo final, aun cuando ya se encuentren en los Órganos Internos de Control.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Auditoría externa

Año	Auditoría externa ^{1/}					Dictámenes emitidos por auditores externos							
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	A estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales ^{2/}		
						Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades
1994	637	507	55	75	n.d.	562	450	101	6	5	75	71	4
1995	423	257	21	67	78	278	231	42	3	2	73	69	4
1996	392	246	31	75	40	277	210	58	6	3	75	71	4
1997	343	235	23	61	24	258	202	51	2	3	106	81	25
1998	374	255	24	74	21	279	227	45	2	5	92	89	3
1999	374	270	31	65	8	301	232	65	3	1	65	65	
2000	637	508	48	60	21	556	422	130		4	64	64	
2001	348	272	13	61	2	285	202	80		3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	
2004	348	273	26	49		285	180	74		31	49	49	
2005	319	263	21	35		284	198	55	2	29	35	35	
2006	330	270	23	37		294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36		299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43		282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45		273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29		269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31		294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38		294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42		285	250	31	2	2	32	32	
2014	332	282	6	44		288	256	30		2	44	44	
2015	352	307	6	39		289	246	34	3	6	39	39	
2016 ^{3/}	351	310	5	36		277	239	32	3	3	35	34	1

1/ En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición.

2/ Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

3/ Cifras al 25 de julio de 2016.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas^{1/}

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (en pesos)
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5 347 000
2002	90	83	7	39	18	12 928 000
2003	350	124	226	36	20	12 535 067
2004	3 794	981	2 813	247	134	126 624 088
2005	6 116	1 166	4 950	636	225	319 382 391
2006	7 310	1 147	6 163	595	494	149 164 129
2007	8 670	543	8 127	633	530	59 126 276
2008	3 193	228	2 965	254	282	47 900 739
2009	1 290	275	1 015	178	198	27 189 480
2010	813	434	379	188	106	167 725 355
2011 ^{2/}	746	322	424	247	163	92 804 450
2012 ^{2/}	644	306	338	216	147	81 585 715
2013 ^{2/}	507	250	257	180	119	43 699 817
2014 ^{2/}	509	291	218	151	97	79 223 497
2015	507	241	266	147	122	134 007 152
2016 ^{3/}	357	136	221	53	38	60 624 298

1/La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización de los registros de los que se dispone.

2/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

3/ Cifras de enero a julio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Responsabilidades de los servidores públicos 1/

(Continúa)

Año	Sancciones administrativas impuestas en el ámbito federal													
	Por origen					Por motivo								
Total 2/	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial	Inconformidades 3/	Otros 3/	Negligencia administrativa	Contratación 4/	Leyes y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial 5/	Otros
2000	13 168	3 676	3 122	1 146	5 197			5 685	643	936	598	109	5 197	
2001	9 046	3 548	2 776	1 012	1 701			4 734	694	993	535	166	1 924	
2002	6 526	2 528	3 075	902	21			3 649	602	1 878	276	104	17	
2003	5 224	2 065	2 653	506				2 834	394	1 689	249	58		
2004	5 778	2 426	2 920	432				2 817	509	2 077	290	85		
2005	5 597	2 533	2 465	599				3 145	445	1 689	240	78		
2006	6 726	4 158	1 854	684	12	9	3	4 640	214	1 418	368	64	7	15
2007 6/	6 093	3 342	1 491	367	9	32	6	3 145	316	954	373	109	962	234
2008	9 956	2 662	1 156	461	8	19		2 939	220	686	330	95	5 686	
2009	8 194	2 140	1 186	365	3	10		2 290	159	857	221	74	4 593	
2010	8 323	2 867	1 277	165	2	15		2 660	202	836	340	53	4 232	
2011	9 674	3 574	1 608	144	3	68		3 538	255	964	339	129	4 449	
2012	13 198	4 131	2 131	6				4 031	464	1 012	453	106	7 132	
2013	11 586	3 619	1 457					3 189	298	690	368	109	6 932	
2014	16 944	4 788	1 126				7	3 651	281	488	797	112	11 608	7
2015	10 673	3 882	1 051					3 554	349	271	323	48	6 119	9
2016 7/	4 833	1 813	461					1 631	163	142	94	34	2 691	78

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las cifras que se proporcionan corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

3/ A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rpsps.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

4/ Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

5/ Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

6/ A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

7/ Cifras reales del 1 de enero al 31 de julio de 2016.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.



Responsabilidades de los servidores públicos 1/

(Concluye)

Año	Sancciones administrativas impuestas en el ámbito Federal										Servidores públicos sancionados administrativamente 2/	Control y registro patrimonial				
	Por incidencia					Sancciones económicas 4/						Declaraciones recibidas				
	Apercibimientos 3/	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Número	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos a precios constantes 5/	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial		De conclusión de encargo	Total	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial	De conclusión de encargo
2000	5 651	2 075	1 345	957	1 939	1 201	1 837 795	2 970 687	61 868	154 969	49 961	266 798	61 868	154 969	49 961	
2001	2 035	1 846	1 254	864	1 952	1 095	1 142 300	1 735 921	55 902	124 973	47 823	228 698	55 902	124 973	47 823	
2002	353	1 919	1 317	535	1 440	962	2 210 951	3 198 988	80 445	176 687	33 656	290 788	80 445	176 687	33 656	
2003	266	1 578	1 072	307	1 155	846	860 072	1 190 302	60 641	195 209	28 684	284 534	60 641	195 209	28 684	
2004	194	1 579	1 183	313	1 437	1 072	7 349 303	9 715 606	53 732	211 192	23 642	288 566	53 732	211 192	23 642	
2005	72	1 622	1 093	398	1 303	1 109	4 413 252	5 610 466	36 566	179 217	18 509	234 292	36 566	179 217	18 509	
2006	56	1 680	1 576	456	1 887	1 071	1 759 321	2 158 252	29 838	180 808	15 672	226 318	29 838	180 808	15 672	
2007	0	2 389	1 586	357	946	815	2 638 619	3 113 428	38 916	180 473	21 939	241 328	38 916	180 473	21 939	
2008	1	6 611	1 352	364	1 006	622	966 417	1 084 728	45 321	193 276	20 333	258 930	45 321	193 276	20 333	
2009	1	4 451	1 790	243	981	728	3 884 047	4 140 218	48 041	203 266	21 510	272 817	48 041	203 266	21 510	
2010	0	3 320	2 708	396	1 130	769	5 798 002	5 933 757	42 188	217 781	21 200	281 169	42 188	217 781	21 200	
2011	0	3 657	2 970	502	1 523	1 022	7 346 344	7 270 613	45 050	224 352	23 728	293 130	45 050	224 352	23 728	
2012	1	5 011	3 870	642	2 660	1 014	3 612 042	3 433 633	44 734	238 804	23 649	307 187	44 734	238 804	23 649	
2013 6/	0	5 009	3 247	467	2 038	825	1 770 328	1 621 178	56 895	243 796	39 637	340 328	56 895	243 796	39 637	
2014 6/	0	8 776	3 728	422	3 093	925	1 806 475	1 590 369	53 232	250 535	38 109	341 876	53 232	250 535	38 109	
2015 7/	0	4 314	2 603	403	2 543	810	2 196 696	1 882 688	43 634	255 335	36 292	335 261	43 634	255 335	36 292	
2016 8/ 9/	0	1 743	1 400	172	1 190	328	613 025	514 311	29 608	248 974	26 476	305 058	29 608	248 974	26 476	

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

3/ A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción.

4/ Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.

5/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2012 base segunda quincena de diciembre de 2010=100, promedio anual.

6/ Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Órganos Internos de Control encargados de efectuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación interpuestos y resueltos.

7/ Las 255 335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que estando o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total, 195 220 corresponden a sujetos obligados.

8/ Cifras del 1 de enero al 31 de julio de 2016.

9/ Las 248 974 declaraciones de modificación patrimonial recibidas, incluyen a todos los servidores públicos que estando o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total,

195 848 corresponden a sujetos obligados.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

Responsabilidades de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República

Año	Sanciones derivadas de quejas y denuncias recibidas por la contraloría interna							Recomendaciones recibidas de la CNDH
	Total	Inhabilitaciones	Destituciones	Suspensiones	Amonestaciones	Destitución e inhabilitación	Apercibimiento	
2000	1 611	446	241	196	560	158	10	3
2001	536	90	32	65	289	32	28	5
2002	513	86	16	34	317	29	31	2
2003	179	46	11	21	86	6	9	0
2004	108	17	1	14	64	3	9	0
2005	182	30	4	32	99	15	2	1
2006	209	30	1	74	99	5	0	4
2007	346	17	0	132	190	7	0	1
2008	633	8	1	191	428	5	0	4
2009	308	8	0	107	193	0	0	8
2010	248	18	0	99	124	7	0	2
2011	105	27	0	60	15	3	0	5
2012	155	50	0	79	16	10	0	3
2013	63	5	0	54	1	3	0	5
2014	208	109	0	72	21	6	0	4
2015	186	103	0	65	18	0	0	3
2016 ^{p/}	84	53	0	10	20	1	0	2

p/ Cifras preliminares al mes de junio.
Fuente: Procuraduría General de la República.

Procedimientos de conciliación con proveedores y contratistas^{1/}

Año	Conciliaciones concluidas														
	Total					Autoridad ante la que se tramitó									
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones Contrataciones Públicas ^{2/}					Órganos Internos de Control ^{6/}				
		No procedieron ^{3/}	Atendidas			Total	Tipo de resolución			Total	Tipo de resolución				
			Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos		No procedieron ^{3/}	Total	Acuerdo de voluntades		A salvo derechos	No procedieron ^{3/}	Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148	26	148	45	103
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	26	120	54	66
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	43	121	77	44
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	25	156	105	51
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	31	232	155	77
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	47	156	93	63
2007 ^{4/}	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	27	161	81	80
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	23	125	77	48
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	12	139	103	36
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	21	143	95	48
2011 ^{4/}	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49
2012 ^{4/}	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103
2013 ^{4/}	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	52	369	249	120
2014 ^{4/}	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82
2016 ^{5/}	448	140	308	162	146	235	90	145	84	61	213	50	163	78	85

1/ La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización de los registros de los que se dispone.
2/ Derivado de las reformas al Reglamento Interior de la SFP, publicadas en el DOF el 15 de abril de 2009, la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas es la unidad administrativa competente para tramitar los procedimientos.
3/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.
4/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.
5/ Cifras de enero a julio para la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas y de enero a junio para los Órganos Internos de Control.
6/ La Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los OIC's a través del sistema serOVC, siendo responsabilidad de los OIC's, la actualización y veracidad de la misma.
Fuente: Secretaría de la Función Pública.



Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales^{1/}

Año	Inconformidades recibidas ^{2/}										Inconformidades resueltas ^{3/}					Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades ^{4/}									
	Materia de las inconformidades recibidas ^{5/}					Acto impugnado de las inconformidades recibidas ^{5/}					Sentido de la resolución					Con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad					Con respecto al año en el que fue resuelto el medio de impugnación				
	Total ^{6/}	Adquisiciones	Arrendamientos	Servicios	Obra pública	Total	Convocatorias y bases y juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo de formalización del contrato	Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato	Otro	Total	Fundadas ^{7/}	Infundadas ^{8/}	No se entró al estudio del fondo del asunto ^{9/}	Tiempo promedio de resolución (días hábiles)	Total	Perdidos	Ganados	Perdidos de resolución	Porcentaje de impugnación ganados ^{10/}	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de medios de impugnación ganados
2001	2 287	1 198	696	393	2 136	237	286	1 501		112	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	226	40	183	3	82	100	15	85	85	
2002	2 391	1 137	5	831	2 148	260	1 96	1 404		288	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	287	41	239	7	85	227	27	200	88	
2003	2 869	1 571	10	538	2 869	487	185	1 791		406	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	394	63	315	16	83	232	39	193	83	
2004	2 658	1 355	8	854	2 658	429	171	1 601		457	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	503	50	384	69	88	423	41	382	90	
2005	2 661	1 430	5	747	2 661	408	162	1 528		563	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87	
2006	2 200	1 381	5	540	2 200	319	170	1 671	23	2 289	704	1 050	535	29	388	24	265	99	92	366	45	321	88		
2007	2 069	1 086	9	703	2 069	319	149	1 551	14	36	1 934	587	849	498	30	387	12	250	125	95	353	56	297	84	
2008	2 071	1 014	7	730	2 071	295	143	1 600	13	20	1 981	578	930	473	36	366	19	247	100	93	424	57	367	87	
2009	2 132	1 075	9	565	2 132	383	86	1 636	11	16	2 003	516	854	633	38	274	10	211	53	95	390	40	350	90	
2010	1 805	900	10	534	1 805	311	29	1 405	9	51	1 785	449	636	700	43	191	14	163	14	92	365	37	328	90	
2011 ^{11/}	1 632	781	13	543	1 632	263	53	1 202	13	101	1 567	424	580	563	60	316	28	214	74	88	283	31	252	89	
2012 ^{11/}	1 868	874	23	648	1 868	285	57	1 422	9	95	1 737	462	672	603	63	289	28	200	61	88	241	28	213	88	
2013 ^{11/}	1 706	797	13	567	1 706	281	71	1 288	9	57	1 639	413	660	566	80	265	33	185	47	85	217	31	186	86	
2014 ^{11/}	1 702	784	9	612	1 702	251	40	1 336	9	66	1 659	396	646	617	84	226	19	150	57	89	226	38	188	83	
2015	1 571	725	14	549	1 571	291	23	1 173	25	59	1 414	306	563	545	100	163	5	84	74	94	237	27	210	89	
2016 ^{12/}	713	260	8	302	713	123	25	534	9	22	631	125	184	322	115	41	2	8	31	80	54	5	49	91	

1/ Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SIINC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SIINC, agregando datos que se consideran relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización de los registros de los que se dispone.

2/ Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

3/ Incluyen aquellas inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos. Las cifras de medios de impugnación ganados y perdidos con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad reportadas en el Anexo Estadístico del Primer y Segundo Informe de Gobierno estaban invertidas, por lo que fueron modificadas a partir del Tercer Informe de Gobierno del sexenio 2006-2012 y reubicadas en su columna correspondiente.

4/ Recursos de revisión, juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran como medios de impugnación perdidos aquellos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos. Las cifras de medios de impugnación ganados y perdidos con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad reportadas en el Anexo Estadístico del Primer y Segundo Informe de Gobierno estaban invertidas, por lo que fueron modificadas a partir del Tercer Informe de Gobierno del sexenio 2006-2012 y reubicadas en su columna correspondiente.

5/ El número total de los rubros "inconformidades recibidas" y "Acto impugnado" registra diferencias de 2000 a 2002, debido a que se consideraban sólo a las 30 instituciones con mayor incidencia y no existía una definición clara de criterios de medición. A partir de 2003 se reporta en ambos rubros el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSCP) por todos los Organos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6/ De 2000 a 2005 se contabilizaba dos veces un expediente recibido en la DGCSCP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraído por la DGCSCP. A partir de 2006 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSCP remitió 244 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

7/ Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normatividad de la materia.

8/ Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

9/ Inconformidades desechadas por extemporáneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar copias de traslado, por falta de protesto, así como los desistimientos, las caducidades por haberse quedado sin materia y las remitidas por incompetencia.

10/ Para determinar el porcentaje de medios de impugnación ganados se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

11/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

12/ Cifras de enero a julio.

n. d.: No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública (incluye OICs).

Atención a peticiones ciudadanas^{1/}

Año	Sistema Electrónico de Atención a la Ciudadanía							Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía						
	Peticiones ciudadanas						Atención directa	Llamadas atendidas						
	Total	Quejas y denuncias por presunta irregularidad de servidores públicos	Seguimientos de irregularidades sobre trámites y servicios	Solicitudes de atención a diversas autoridades	Sugerencias para mejorar trámites y servicios	Reconocimientos a servicios o servidores públicos		Transferencias			Consultas		Peticiones ciudadanas	
								Total	Unidad de Gobierno Digital	Otras Dependencias o Entidades	Asesorías del Programa Paisano	Trámites y Servicios		Situación Patrimonial
2001	20 431	15 383	628	2 943	1 079	398	196 451	195 212	6 065	29 729	59 348	89 791	10 279	n.d.
2002	34 947	16 879	6 378	6 846	3 385	1 459	150 555	127 216	3 605	20 154	28 401	65 391	9 665	n.d.
2003	41 152	14 900	8 048	12 405	4 611	1 188	146 573	108 580	1 229	24 311	14 028	64 937	4 075	n.d.
2004	27 198	11 164	6 072	7 353	1 947	662	150 881	118 984	8 812	26 824	14 762	62 997	5 589	n.d.
2005	27 103	12 431	5 461	6 337	1 915	959	128 488	136 292	19 180	26 537	27 467	54 527	8 581	n.d.
2006	26 934	12 271	5 311	6 450	1 961	941	133 033	144 638	13 550	19 244	32 860	64 665	14 319	n.d.
2007	32 468	15 650	6 641	7 193	1 925	1 059	132 362	148 618	11 652	15 669	39 724	70 169	11 404	n.d.
2008	37 938	19 246	6 878	8 430	1 988	1 396	168 406	170 132	10 025	13 749	69 086	60 461	15 177	1 634
2009 ^{2/}	44 248	22 787	7 920	10 486	1 983	1 072	286 750	260 335	4 925	64 949	104 599	68 148	15 511	2 203
2010	45 715	23 241	7 464	10 501	1 945	2 564	200 650	177 021	4 472	47 663	52 909	55 623	13 914	2 440
2011 ^{3/}	40 131	23 878	3 652	8 418	1 704	2 479	76 258	85 467	5 201	15 147	14 184	37 694	11 655	1 586
2012 ^{4/}	26 896	26 896	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2013	24 665	24 665	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2014	28 083	28 083	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2015	24 441	24 441	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2016 ^{5/}	16 158	16 158	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ La información contenida en este cuadro, difiere de la informada en años anteriores, ya que a partir de 2012 sólo se reportan las quejas y denuncias recibidas. Lo anterior, derivado de las reformas al Reglamento Interior de la SFP publicadas en el DOF el 3 de agosto de 2011, fecha en que el artículo transitorio Quinto señala que a partir de la entrada en vigor de dichas reformas la Presidencia de la República así como las dependencias, las entidades y la Procuraduría, recibirán y darán trámite directamente a las quejas, sugerencias, reconocimientos y solicitudes que se presenten sobre trámites y servicios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2/ A partir de este año se incluye el total de peticiones captadas por la Contraloría Interna de la SFP.

3/ Cifras extraídas del Sistema Electrónico de Atención Ciudadana, del Sistema de Información Ejecutiva y del Reporteador de registros de captación de llamadas de la SFP. Las cifras sobre el Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía son de enero a junio de 2011.

4/ A partir de este año, las cifras se obtuvieron del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).

5/ Cifras del 1 enero al 31 de julio de 2016. (A partir del 25 de abril de 2016, las cifras se obtienen del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC).

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema

INFOMEX-Gobierno Federal

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF			Respuestas emitidas			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 ^{1/}	24 097	22 266	1 831	21 276	19 831	1 445	1 248	1 156	92	635
2004	37 732	34 700	3 032	34 113	31 744	2 369	2 651	2 374	277	1 431
2005	50 127	47 874	2 253	44 598	42 673	1 925	4 106	3 688	418	2 639
2006	60 213	57 739	2 474	53 098	51 169	1 929	5 880	5 140	740	3 533
2007	94 723	92 261	2 462	83 387	81 439	1 948	9 107	8 224	883	4 864
2008	105 250	102 297	2 953	91 420	89 092	2 328	11 680	10 541	1 139	6 053
2009	117 597	114 179	3 418	100 522	97 642	2 880	15 725	14 622	1 103	6 038
2010	122 138	118 367	3 771	107 142	103 869	3 273	14 461	13 431	1 030	8 160
2011	123 293	118 281	5 012	108 714	104 575	4 139	15 956	15 051	905	6 185
2012	131 154	127 052	4 102	113 332	110 003	3 329	16 835	15 685	1 150	6 119
2013	147 148	142 390	4 758	129 017	126 610	2 407	17 217	16 022	1 195	7 483
2014	143 918	139 805	4 113	129 159	125 592	3 567	17 672	16 150	1 522	7 042
2015	153 738	147 018	6 720	132 829	127 354	5 475	18 361	16 969	1 392	7 892
2016 ^{2/}	103 475	98 167	5 308	85 252	80 595	4 657	11 941	11 160	781	4 624

1/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

2/ Cifras al 31 de julio, a partir del 5 de mayo se incluyen todos los sujetos obligados del orden federal además de la APF.

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención

(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016 ^{5/}
TOTAL^{6/}	825.3	4 044.5	1 764.8	1 863.3	8 529.6	19 766.3	29 096.0	17 495.1	5 531.6	24 137.4	41 816.2	16 563.9	21 752.0	36 573.6	16 420.5	6 700.1
Cobertura a infraestructura pública	259.2	1 771.9	677.8	1 289.6	5 782.9	6 233.8	3 655.4	5 074.9	4 143.2	13 386.9	13 880.4	15 164.5	19 216.9	24 933.9	8 973.6	4 831.5
Carretera y de transporte	97.3	891.6	288.6	1 017.3	3 734.6	1 908.5	2 664.9	4 148.1	2 682.2	6 087.3	7 889.0	6 737.2	12 414.1	13 297.8	4 578.9	1 306.0
Conap													22.9	17.6	10.4	
Salud			54.4	22.7	64.4	17.7	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	52.0	25.3	21.3	16.6
Vivienda									444.4	397.7	467.8	534.4	377.2	875.7	353.9	37.4
Educativa		212.6	260.0	83.2	88.2	65.6	83.4	40.4	36.9	709.5	66.3	276.0	637.3	1 641.6	368.5	655.2
Eléctrica																
Hidráulica y Urbana	161.9	667.7	74.8	166.4	1 895.7	251.0	751.3	724.4	860.0	5 842.1	4 873.0	7 272.4	5 292.6	7 727.8	2 486.1	2 601.2
Pesquera, acuícola y portuaria							25.6		3.7	98.4	108.3	84.0	451.6	228.7	88.9	
Medio Ambiente									19.4	29.3	26.0	1.9	78.9			
Forestal								40.7	22.5	28.8	230.8	51.8	169.1	205.3	72.9	21.3
Militar															156.9	
Naval							55.9	74.6	36.0	5.8	76.1	82.6	29.0	139.6	211.8	104.9
Turística												23.7	45.1	344.8	484.2	
Residuos sólidos													14.7	21.8		
Zonas Costeras														185.0		
Atención a damnificados ^{7/}	222.2	1 924.5	895.6	524.7	1 415.6	1 045.3	889.3	1 466.6	133.2	552.7	1 551.2	974.9	1 455.8	2 721.4	2 436.3	389.9
Atención a áreas naturales arqueológico, artístico e		87.7	45.9		99.1	109.2	53.7									
Constitución de Fideicomisos Públicos Estatales																
EGIR													47.8	19.4	2.0	
Sistema de Cuantificación de Pérdidas														18.5	18.5	
Equipo especializado		133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	57.6	60.4		
Reserva Especial Fondo Guerrero														7 000.0		
Recursos no ejercidos ^{8/}	343.9	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9 304.2	142.9					
Seguro de riesgo ^{9/}			4.7		718.7	397.8		1 772.1	94.2	71.7	4 595.6		955.4	1 164.1	2 269.1	1 013.0
Fondo de Reconstrucción ^{10/}							8 000.0									
Reserva financiera (Artículo 37, LFPRH) ^{11/}						5 912.9	2 949.6	7 383.9			21 400.0					
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{12/}							2 704.5	243.3	1 046.6	550.0						
Dependencias de la APF y entidades federativas ^{13/}						5 921.4	3 774.3	780.0								
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{14/}							6 906.2	16.5								
Recursos complementarios autorizados ^{15/}														655.9	2 739.5	465.7
Otros ^{16/}					2.8	2.4					213.5					

1/ Incluye 13 841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8, del PEF 2006).

2/ Incluye 21 424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8 163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio.

6/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

7/ Se refiere a los recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

8/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfirieron al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN) coordinado por la SEGOB y al Fideicomiso FONDEN.

9/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la asistencia técnica del Banco Mundial y el desarrollo del sistema de análisis de riesgos.

10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente, para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en el mes de octubre de 2007.

11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH.

12/ En 2010 incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.

13/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños de conformidad con la normatividad aplicable.

14/ En 2007 incluye 1 046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5 710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

16/ En 2005 y 2006 se refiere los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 se refiere a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTADÍSTICAS POR
ENTIDAD FEDERATIVA



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2011						2012					
	Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}	Victimas			Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	Absolutos	No víctimas	Relativos		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos		
Total Nacional	77 404 949	24.3	18 822 433	58 493 132	75.6	79 027 090	21 603 990	27.3	57 149 494	72.3		
Aguascalientes	796 927	25.7	204 556	591 957	74.3	827 499	225 286	27.2	600 635	72.6		
Baja California	2 247 880	30.5	686 716	1 560 598	69.4	2 275 576	832 394	36.6	1 441 384	63.3		
Baja California Sur	471 807	26.9	127 100	344 707	73.1	494 923	133 844	27.0	359 335	72.6		
Campeche	570 462	17.2	98 066	472 126	82.8	606 073	133 281	22.0	471 964	77.9		
Coahuila	1 861 117	22.9	427 021	1 432 489	77.0	1 954 341	381 884	19.5	1 564 203	80.0		
Colima	474 859	21.1	100 048	374 142	78.8	486 244	121 112	24.9	364 750	75.0		
Chiapas	3 073 631	12.5	385 003	2 683 082	87.3	3 123 975	394 250	12.6	2 717 697	87.0		
Chihuahua	2 456 361	30.4	747 152	1 706 762	69.5	2 495 527	812 647	32.6	1 680 352	67.3		
Ciudad de México	6 708 730	33.3	2 231 083	4 470 873	66.6	6 664 266	2 110 923	31.7	4 536 082	68.1		
Durango	1 096 889	19.8	217 607	879 030	80.1	1 123 794	272 317	24.2	847 911	75.5		
Guanajuato	3 613 675	24.5	884 901	2 725 078	75.4	3 742 878	1 080 223	28.9	2 646 648	70.7		
Guerrero	2 110 375	20.2	427 336	1 679 407	79.6	2 139 666	573 203	26.8	1 526 872	71.4		
Hidalgo	1 781 728	21.8	388 193	1 391 845	78.1	1 841 722	358 240	19.5	1 477 606	80.2		
Jalisco	5 090 250	25.5	1 298 290	3 791 960	74.5	5 216 434	1 662 031	31.9	3 543 277	67.9		
México	10 566 163	30.9	3 267 079	7 299 084	69.1	10 943 451	4 492 074	41.0	6 445 483	58.9		
Michoacán	2 916 659	20.8	606 799	2 303 621	79.0	2 910 364	592 390	20.4	2 289 064	78.7		
Morelos	1 225 772	23.0	281 386	942 945	76.9	1 249 257	366 162	29.3	879 467	70.4		
Nayarit	748 588	20.8	155 739	591 738	79.0	770 633	147 720	19.2	620 840	80.6		
Nuevo León	3 380 441	25.1	847 226	2 533 215	74.9	3 482 301	1 090 503	31.3	2 389 194	68.6		
Oaxaca	2 493 575	17.5	436 973	2 056 326	82.5	2 538 774	363 939	14.3	2 165 741	85.3		
Puebla	3 825 671	22.6	864 276	2 946 417	77.0	3 869 810	879 716	22.7	2 979 932	77.0		
Querétaro	1 248 297	21.0	262 419	982 247	78.7	1 266 266	303 926	24.0	959 970	75.8		
Quintana Roo	977 366	26.6	260 011	714 378	73.1	1 009 715	299 914	29.7	705 045	69.8		
San Luis Potosí	1 723 425	24.7	425 029	1 296 173	75.2	1 746 166	468 140	26.8	1 273 939	73.0		
Sinaloa	1 927 503	23.8	459 449	1 464 561	76.0	1 999 213	522 613	26.1	1 469 921	73.5		
Sonora	1 899 033	30.0	569 329	1 327 396	69.9	1 910 297	556 484	29.1	1 350 965	70.7		
Tabasco	1 474 050	19.2	283 266	1 181 291	80.1	1 517 936	316 290	20.8	1 199 131	79.0		
Tamaulipas	2 301 357	18.1	415 789	1 884 071	81.9	2 349 835	503 023	21.4	1 825 760	77.7		
Tlaxcala	766 593	18.1	139 025	624 151	81.4	797 688	144 782	18.2	649 374	81.4		
Veracruz	5 206 153	17.7	921 894	4 278 992	82.2	5 267 140	986 674	18.7	4 250 966	80.7		
Yucatán	1 381 319	14.8	204 661	1 174 429	85.0	1 421 180	277 812	19.5	1 139 065	80.1		
Zacatecas	988 293	20.1	199 011	788 041	79.7	984 386	200 193	20.3	776 921	78.9		

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (Secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada: No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 89,384 casos para 2011 y 273,606 para 2012.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2012 y 2013.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2013						2014					
	Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}				Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}			
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	No víctimas	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	No víctimas	Relativos
Total Nacional	79 613 925	22 470 222	28.2	71.4	56 821 731	71.4	80 913 163	22 817 759	28.2	57 772 677	71.4	
Aguascalientes	830 115	222 342	26.8	72.6	603 013	72.6	826 776	275 943	33.4	548 198	66.3	
Baja California	2 285 025	902 742	39.5	60.1	1 372 583	60.1	2 324 817	873 739	37.6	1 445 620	62.2	
Baja California Sur	497 268	123 053	24.7	75.0	373 163	75.0	513 401	155 612	30.3	355 925	69.3	
Campeche	597 703	141 714	23.7	45.2	452 606	75.7	609 644	138 017	22.6	467 897	76.7	
Coahuila	1 910 550	459 293	24.0	75.6	1 444 461	75.6	1 931 814	329 961	17.1	1 600 319	82.8	
Colima	490 590	108 217	22.1	38.0	380 460	77.6	495 710	106 887	21.6	385 894	77.8	
Chiapas	3 109 939	511 439	16.4	83.0	2 582 581	83.0	3 171 336	486 876	15.4	2 653 061	83.7	
Chihuahua	2 368 009	647 519	27.3	72.2	1 710 392	72.2	2 452 925	549 331	22.4	1 895 392	77.3	
Ciudad de México	6 725 007	2 223 804	33.1	66.5	4 469 290	66.5	6 885 392	2 480 058	36.0	4 395 357	63.8	
Durango	1 126 212	249 538	22.2	77.4	871 519	77.4	1 145 726	262 938	22.9	878 711	76.7	
Guanajuato	3 695 098	1 008 486	27.3	72.4	2 676 674	72.4	3 683 034	1 166 013	31.7	2 509 327	68.1	
Guerrero	2 177 517	566 201	26.0	73.6	1 603 467	73.6	2 218 531	615 001	27.7	1 589 322	71.6	
Hidalgo	1 883 513	374 625	19.9	79.2	1 491 815	79.2	1 927 642	355 073	18.4	1 565 840	81.2	
Jalisco	5 192 251	1 714 968	33.0	66.8	3 466 473	66.8	5 261 794	1 650 874	31.4	3 578 373	68.0	
México	11 184 994	5 343 975	47.8	51.8	5 794 693	51.8	11 458 236	5 172 098	45.1	6 260 251	54.6	
Michoacán	2 929 255	585 900	20.0	79.8	2 336 311	79.8	3 015 726	642 672	21.3	2 364 184	78.4	
Morelos	1 310 351	342 602	26.1	73.5	963 154	73.5	1 319 461	391 187	29.6	921 762	69.9	
Nayarit	795 462	147 438	18.5	64.6	646 690	81.3	815 389	179 807	22.1	633 767	77.7	
Nuevo León	3 461 927	917 975	26.5	73.2	2 534 057	73.2	3 519 863	853 553	24.2	2 654 862	75.4	
Oaxaca	2 599 628	423 511	16.3	83.1	2 159 402	83.1	2 586 646	518 915	20.1	2 054 957	79.4	
Puebla	3 943 835	930 137	23.6	75.7	2 984 331	75.7	3 943 603	936 258	23.7	2 984 908	75.7	
Querétaro	1 294 794	304 972	23.6	98.5	985 062	76.1	1 335 421	342 668	25.7	989 448	74.1	
Quintana Roo	1 006 462	266 906	26.5	73.3	737 650	73.3	1 034 056	296 135	28.6	733 926	71.0	
San Luis Potosí	1 760 397	452 596	25.7	73.7	1 297 265	73.7	1 774 437	459 094	25.9	1 306 617	73.6	
Sinaloa	1 991 590	469 783	23.6	76.2	1 516 753	76.2	2 000 620	441 389	22.1	1 550 876	77.5	
Tabasco	1 919 739	525 904	27.4	72.2	1 385 259	72.2	1 973 052	478 379	24.2	1 481 286	75.1	
Tamaulipas	2 370 221	347 430	14.7	85.3	1 175 821	76.9	1 558 732	385 920	24.8	1 165 811	74.8	
Tlaxcala	818 086	179 360	21.9	82.1	1 946 260	82.1	2 405 118	561 339	23.3	1 827 489	76.0	
Veracruz	5 373 638	1 087 937	20.2	77.7	635 381	77.7	834 657	217 113	26.0	612 411	73.4	
Yucatán	1 434 836	264 560	18.4	81.2	4 270 838	79.5	5 472 670	941 759	17.2	4 513 774	82.5	
Zacatecas	1 001 101	208 859	20.9	78.8	1 165 427	78.8	1 424 466	325 632	22.9	1 088 633	76.4	

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 321,972 casos para 2013 y 322,727 para 2014.

3/ Victimización. Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2014 y 2015.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa 1/ (Continúa)

Entidad federativa	2012						2013						
	Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/			Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/			
	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Seguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos
Total Nacional	77 404 949	31.1	24 099 520	51 569 247	66.6	79 027 090	20 318 580	25.7	57 154 333	72.3			
Aguascalientes	796 927	52.2	415 790	370 741	46.5	827 499	375 766	45.4	428 706	51.8			
Baja California	2 247 880	47.5	1 068 193	1 159 272	51.6	2 275 576	1 056 491	46.4	1 171 647	51.5			
Baja California Sur	471 807	75.1	354 184	115 329	24.4	494 923	342 649	69.2	149 022	30.1			
Campeche	570 462	53.1	303 051	254 631	44.6	606 073	243 381	40.2	343 699	56.7			
Coahuila	1 861 117	24.1	448 524	1 389 073	74.6	1 954 341	329 379	16.9	1 602 279	82.0			
Colima	474 859	28.0	132 921	336 164	70.8	486 244	137 242	28.2	345 868	71.1			
Chiapas	3 073 631	57.5	1 767 206	1 163 530	37.9	3 123 975	1 427 560	45.7	1 591 880	51.0			
Chihuahua	2 456 361	15.8	386 969	2 031 750	82.7	2 495 287	462 078	18.5	1 947 527	78.0			
Ciudad de México	6 708 730	28.1	1 887 786	4 749 349	70.8	6 664 266	1 747 081	26.2	4 865 354	73.0			
Durango	1 096 889	15.9	174 798	897 295	81.8	1 123 794	218 787	19.5	874 096	77.8			
Guerrero	3 613 675	42.4	1 532 964	1 953 974	54.1	3 742 878	1 419 767	37.9	2 201 939	58.8			
Hidalgo	2 110 375	21.4	451 798	1 571 105	74.4	2 139 666	205 660	9.6	1 859 683	86.9			
Jalisco	1 781 728	47.4	843 781	877 271	49.2	1 841 722	723 022	39.3	1 037 770	56.3			
Jalisco	5 090 250	37.9	1 928 573	3 128 953	61.5	5 216 434	1 216 373	23.3	3 957 092	75.9			
México	10 566 163	14.4	1 525 599	8 931 706	84.5	10 943 451	911 389	8.3	9 925 360	90.7			
Michoacán	2 916 659	22.3	649 812	2 216 206	76.0	2 910 364	480 621	16.5	2 336 359	80.3			
Morelos	1 225 772	17.7	217 512	995 701	81.2	1 249 257	156 638	12.5	1 080 213	86.5			
Nayarit	748 588	26.2	195 948	545 826	72.9	770 633	328 231	42.6	436 300	56.6			
Nuevo León	3 380 441	12.6	425 059	2 930 474	86.7	3 482 301	683 811	19.6	2 791 282	80.2			
Oaxaca	2 493 575	33.5	836 315	1 513 787	60.7	2 538 774	788 422	31.1	1 697 571	66.9			
Puebla	3 825 671	37.9	1 451 464	2 183 916	57.1	3 869 810	1 241 724	32.1	2 450 385	63.3			
Querétaro	1 248 297	67.7	845 291	366 789	29.4	1 266 266	708 249	55.9	520 497	41.1			
Quintana Roo	977 366	37.9	369 986	585 051	59.9	1 009 715	279 424	27.7	706 316	70.0			
San Luis Potosí	1 723 425	35.0	602 805	1 033 373	60.0	1 746 166	336 773	19.3	1 359 274	77.7			
Sinaloa	1 927 503	20.8	401 375	1 492 299	77.4	1 999 213	427 954	21.4	1 553 080	77.7			
Sonora	1 899 033	57.1	1 084 364	804 956	42.4	1 910 297	902 813	47.3	1 002 171	52.5			
Tabasco	1 474 050	27.1	399 683	1 049 628	71.2	1 517 936	227 958	15.0	1 266 520	83.4			
Tamaulipas	2 301 357	14.3	329 167	1 908 457	82.9	2 349 835	317 157	13.5	1 975 373	84.1			
Tlaxcala	766 593	58.2	446 503	307 744	40.1	797 688	365 651	45.8	415 422	52.1			
Veracruz	5 206 153	25.7	1 336 833	3 644 016	70.0	5 267 140	1 161 057	22.0	3 970 101	75.4			
Yucatán	1 381 319	79.9	1 103 317	265 235	19.2	1 421 180	951 602	67.0	457 864	32.2			
Zacatecas	988 293	18.4	181 949	795 646	80.5	984 386	143 870	14.6	833 683	84.7			

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,736,182 casos para 2012 y 1,554,177 para 2013.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2012 y 2013.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa 1/ (Concluye)

Entidad federativa	2014						2015						
	Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/			Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/			
	Absolutos	Relativos	Relativos	Absolutos	Inseguro	Relativos	Absolutos	Relativos	Relativos	Absolutos	Inseguro	Relativos	
Total Nacional	79 613 925	24.9	73.3	58 320 805	73.3	80 913 163	19 790 834	24.5	59 235 506	73.2	830 115	48.2	49.1
Aguascalientes	830 115	48.2	49.1	407 620	49.1	826 776	451 765	54.6	356 988	43.2	2 285 025	94.7	53.7
Baja California	2 285 025	41.5	53.7	1 226 843	53.7	2 324 817	1 002 927	43.1	1 237 747	53.2	497 268	293 223	59.0
Baja California Sur	497 268	59.0	39.3	195 230	39.3	513 401	188 679	36.8	317 410	61.8	597 703	231 076	38.7
Campeche	597 703	38.7	58.9	352 196	58.9	609 644	257 502	42.2	327 210	53.7	1 910 550	379 294	19.9
Coahuila	1 910 550	19.9	78.5	1 499 688	78.5	1 931 814	421 525	21.8	1 447 333	74.9	490 590	204 415	41.7
Colima	490 590	41.7	56.9	279 004	56.9	495 710	210 610	42.5	280 252	56.5	3 109 939	1 118 324	36.0
Chiapas	3 109 939	36.0	62.1	1 930 997	62.1	3 171 336	1 244 180	39.2	1 732 141	54.6	2 368 009	525 969	22.2
Chihuahua	2 368 009	22.2	75.2	1 779 963	75.2	2 452 925	614 762	25.1	1 805 410	73.6	6 725 007	1 484 135	22.1
Ciudad de México	6 725 007	22.1	77.6	5 219 169	77.6	6 885 392	1 406 594	20.4	5 403 354	78.5	3 695 098	1 176 051	31.8
Durango	1 176 051	31.8	64.8	827 395	64.8	1 145 726	342 569	29.9	778 912	68.0	1 126 212	265 919	23.6
Guanajuato	1 126 212	23.6	78.9	2 394 362	78.9	3 683 034	1 145 236	31.1	2 386 772	64.8	3 695 098	1 176 051	31.8
Guerrero	3 695 098	31.8	65.5	1 718 478	65.5	3 683 034	1 145 236	31.1	2 386 772	64.8	1 883 513	592 409	31.5
Hidalgo	1 883 513	31.5	65.5	1 233 664	65.5	1 927 642	670 860	34.8	1 196 991	62.1	5 192 251	1 610 695	31.0
Jalisco	5 192 251	31.0	68.0	3 529 249	68.0	5 261 794	910 688	28.9	3 664 604	69.6	11 184 994	711 195	6.4
México	11 184 994	6.4	92.6	10 361 439	92.6	11 458 236	910 688	7.9	10 382 800	90.6	2 929 255	478 735	16.3
Michoacán	2 929 255	16.3	82.0	2 401 746	82.0	3 015 726	532 797	17.7	2 406 763	79.8	1 310 351	139 418	10.6
Morelos	1 310 351	10.6	89.0	1 166 847	89.0	1 319 461	161 878	12.3	1 138 051	86.3	795 482	374 483	47.1
Nayarit	795 482	47.1	51.1	406 498	51.1	815 389	326 954	40.1	452 675	55.5	3 461 927	884 769	25.6
Nuevo León	3 461 927	25.6	73.0	2 526 196	73.0	3 519 863	963 442	27.4	2 489 875	70.7	2 599 628	534 710	20.6
Oaxaca	2 599 628	20.6	77.1	2 003 833	77.1	2 586 646	511 555	19.8	2 010 110	77.7	1 294 794	767 403	59.3
Puebla	1 294 794	59.3	63.6	999 074	63.6	3 943 603	1 125 434	28.5	2 657 074	67.4	1 006 462	305 664	30.4
Querétaro	1 006 462	30.4	67.0	673 839	67.0	1 335 421	613 569	45.9	676 465	50.7	1 760 397	437 487	24.9
Quintana Roo	1 760 397	24.9	73.1	1 287 318	73.1	1 774 437	495 586	27.9	1 227 394	69.2	1 991 590	527 377	26.5
San Luis Potosí	1 991 590	26.5	72.1	1 435 181	72.1	2 000 620	536 895	26.8	1 409 542	70.5	1 919 739	799 486	41.6
Sinaloa	1 919 739	41.6	57.2	1 097 831	57.2	1 973 052	722 915	36.6	1 232 477	62.5	1 528 812	202 042	13.2
Sonora	1 528 812	13.2	86.1	1 315 867	86.1	1 558 732	155 998	10.0	1 385 646	88.9	2 370 221	318 119	13.4
Tabasco	2 370 221	13.4	83.9	1 988 933	83.9	2 405 118	264 643	11.0	2 090 075	86.9	818 086	299 660	36.6
Tamaulipas	818 086	36.6	60.0	490 740	60.0	834 657	330 639	39.6	494 021	59.2	5 373 638	906 507	16.9
Tlaxcala	5 373 638	16.9	80.7	4 336 824	80.7	5 472 670	963 321	17.6	4 407 725	80.5	1 434 836	999 311	69.6
Veracruz	1 434 836	69.6	29.5	423 053	29.5	1 424 466	927 914	65.1	481 647	33.8	1 001 101	185 501	18.5
Yucatán	1 001 101	18.5	80.3	804 083	80.3	992 468	153 576	15.5	802 782	80.9			
Zacatecas													

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,438,451 casos para 2014 y 1,886,823 para 2015.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2014 y 2015.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/enuestas/hogares/regulares/envipz/default.aspx>



Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/}

Entidad federativa	2012 ^{2/}			2013			2014		
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{3/}	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{3/}	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{3/}
	25 años y menos	De 26 a 35 años o más		25 años y menos	De 26 a 35 años o más		25 años y menos	De 26 a 35 años o más	
Total Nacional	16 435 947	30.2	18 205 970	32.4	17 992 943	31.7	30.5	19.2	9.4
Aguascalientes	112 678	16.8	67 127	33.2	26.4	3.1	141 568	28.1	27.6
Baja California	355 449	35.8	574 581	22.5	38.3	20.1	590 425	25.0	17.6
Baja California Sur	57 078	37.4	35 110	21.1	40.0	29.6	41 920	31.0	26.0
Campeche	103 465	34.6	95 308	26.3	29.8	24.8	96 045	26.1	19.4
Coahuila	160 957	24.2	264 369	22.8	21.4	18.8	167 124	32.6	17.6
Colima	38 554	32.8	51 295	20.2	22.1	31.8	51 244	25.0	25.9
Chapas	216 745	26.7	306 735	25.5	36.2	26.6	291 831	33.6	28.5
Chihuahua	431 995	33.8	360 320	29.3	31.9	19.4	324 323	29.7	28.2
Ciudad de México	2 169 307	32.5	2 224 783	35.1	31.3	16.9	2 354 429	32.2	35.1
Durango	168 274	24.8	140 693	29.0	24.3	24.5	175 130	28.5	29.2
Guanajuato	718 586	28.6	638 994	31.4	27.3	24.8	704 690	41.8	17.1
Guerrero	386 830	34.9	332 317	30.5	30.7	26.1	382 995	30.5	29.3
Hidalgo	189 917	23.2	237 217	21.2	20.1	28.3	231 334	17.4	22.9
Jalisco	1 437 313	34.3	952 249	34.5	26.5	20.2	906 635	35.0	27.9
México	4 627 501	40.7	6 868 810	37.7	36.3	13.5	6 150 701	33.4	14.5
Michoacán	338 905	22.7	439 638	24.8	31.8	27.8	473 350	18.4	28.5
Morelos	248 668	31.4	292 589	28.6	31.2	21.5	334 500	30.1	25.9
Nayarit	70 897	22.9	70 178	18.6	42.8	25.1	84 646	33.4	33.1
Nuevo León	710 592	32.0	535 412	42.2	29.7	16.2	536 302	36.1	16.7
Oaxaca	292 460	35.0	344 871	26.4	26.1	32.8	509 654	23.4	17.5
Puebla	623 551	24.6	652 121	27.3	28.8	25.3	715 188	28.8	28.9
Querétaro	180 286	32.7	152 087	31.0	27.1	25.0	141 916	27.8	18.5
Quintana Roo	194 720	33.7	147 364	31.7	34.4	19.5	199 381	26.5	33.3
San Luis Potosí	377 092	34.0	315 741	26.0	28.3	25.4	286 888	51.6	18.0
Sinaloa	353 429	28.0	306 739	31.4	26.7	20.9	302 514	25.8	21.8
Sonora	263 715	23.9	235 139	23.1	30.2	39.0	165 158	37.6	20.2
Tabasco	218 892	37.0	241 149	31.9	32.3	21.1	250 089	28.8	29.6
Tamaulipas	322 980	37.2	217 227	34.6	30.9	11.8	412 905	32.8	27.5
Tlaxcala	91 789	20.2	104 937	19.5	28.1	36.1	132 771	20.9	29.5
Veracruz	717 277	23.4	752 511	23.0	30.6	26.7	549 717	26.6	24.8
Yucatán	153 578	29.9	112 383	28.8	33.3	26.6	140 951	41.4	25.8
Zacatecas	97 959	27.7	135 976	34.8	30.1	22.0	146 819	26.7	25.3

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ Las cifras del total nacional incluyen 4,508 delitos en 2012 en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

3/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito.

4/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2012 se excluyen 1,901,311 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes.

5/ Estas cifras no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2013 a 2015.



Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización

Entidad federativa	2011						2013					
	Total de unidades		Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}				Total de unidades		Total de unidades económicas víctimas de delito ^{3/}			
	Absolutos	Relativos	Víctimas ^{2/}		No Víctimas		Absolutos	Relativos	Víctimas		No Víctimas	
Absolutos			Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos			Relativos			
Total Nacional	3 717 291	37.4	1 389 000	62.2	2 311 589	3 793 806	33.6	1 276 018	65.4	2 481 712	65.4	
Aguascalientes	42 852	39.9	17 101	60.1	25 751	43 762	35.2	15 412	63.6	27 854	63.6	
Baja California	84 888	45.0	38 233	54.9	46 642	87 023	44.9	39 035	54.2	47 187	54.2	
Baja California Sur	22 860	39.4	9 007	60.6	13 853	23 496	33.7	7 928	65.6	15 407	65.6	
Campeche	27 774	30.2	8 401	69.6	19 333	28 470	37.6	10 711	61.7	17 565	61.7	
Coahuila	83 750	38.6	32 360	60.9	50 997	85 400	28.4	24 232	69.6	59 427	69.6	
Colima	26 844	32.0	8 595	68.0	18 249	27 502	26.3	7 239	71.8	19 736	71.8	
Chiapas	125 260	26.6	33 379	73.1	91 512	126 912	26.1	33 087	72.5	91 989	72.5	
Chihuahua	90 210	38.1	34 388	61.9	55 822	92 341	28.7	26 469	70.2	64 804	70.2	
Ciudad de México	380 618	41.5	158 018	58.5	222 557	392 344	28.4	111 582	70.3	275 857	70.3	
Durango	46 056	43.3	19 955	56.6	26 083	46 834	24.7	11 591	75.0	35 113	75.0	
Guajuato	185 642	46.4	86 133	53.1	98 610	190 128	42.5	80 751	56.9	108 224	56.9	
Guerrero	105 632	29.9	31 633	69.7	73 625	107 499	39.3	42 237	59.8	64 267	59.8	
Hidalgo	84 834	33.4	28 320	66.0	55 993	86 069	24.6	21 203	75.0	64 565	75.0	
Jalisco	270 661	36.2	97 924	63.5	171 763	278 173	38.7	107 568	60.4	168 091	60.4	
México	476 791	47.8	227 946	50.9	242 701	481 904	41.0	197 654	57.7	278 067	57.7	
Michoacán	171 450	29.4	50 330	69.7	119 454	174 333	38.7	67 387	60.8	105 938	60.8	
Morelos	78 992	39.9	31 534	59.9	47 285	80 406	37.7	30 324	61.1	49 108	61.1	
Nayarit	38 824	39.0	15 140	61.0	23 684	39 783	24.9	9 888	74.9	29 799	74.9	
Nuevo León	135 698	48.7	66 082	50.7	68 746	140 119	25.6	35 823	73.8	103 439	73.8	
Oaxaca	124 320	33.5	41 608	66.5	82 685	126 534	34.5	43 706	65.1	82 347	65.1	
Puebla	216 017	30.8	66 601	68.7	148 469	219 271	42.9	93 979	56.8	124 581	56.8	
Querétaro	58 190	36.1	20 994	63.9	37 195	59 510	34.1	20 264	65.6	39 027	65.6	
Quintana Roo	41 683	40.0	16 667	59.5	24 813	42 795	35.2	15 065	64.3	27 523	64.3	
San Luis Potosí	80 628	31.3	25 275	68.4	55 131	82 500	21.1	17 419	78.2	64 531	78.2	
Sinaloa	79 860	38.4	30 670	61.2	48 852	81 910	32.0	26 196	65.6	53 732	65.6	
Sonora	81 786	44.0	36 011	56.0	45 773	83 769	29.2	24 440	70.5	59 082	70.5	
Tabasco	51 551	32.8	16 914	67.1	34 614	52 348	25.4	13 273	74.1	38 792	74.1	
Tamaulipas	106 677	29.4	31 383	70.1	74 798	108 167	28.0	30 250	70.9	76 718	70.9	
Tlaxcala	51 920	34.3	17 820	65.5	34 009	52 324	34.8	18 189	64.4	33 676	64.4	
Veracruz	223 148	26.5	59 226	72.7	162 330	227 085	25.8	58 596	73.0	165 676	73.0	
Yucatán	72 818	27.5	20 026	72.1	52 530	74 872	29.0	21 684	70.1	52 457	70.1	
Zacatecas	49 057	23.1	11 327	76.9	37 730	50 223	25.6	12 834	73.9	37 132	73.9	

1/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctima o no fueron víctima que a nivel nacional se estima en 16,702 casos.

2/ Se presenta una diferencia entre la cifra de "total de unidades económicas víctimas de delito" del cuestionario principal y la del módulo de victimización porque existe una reconfiguración de los factores de expansión, mismos que se manifiestan en un cambio en los decimales, lo cual genera una diferencia de 1 unidad víctima entre los dos instrumentos.

3/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctima o no fueron víctima, a nivel nacional se estima en 36,076 casos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2012 y 2014.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Total						
2005	1 505 211	1 404.8	89 530	83.6	1 415 681	1 321.2
2006	1 580 730	1 458.1	109 629	101.1	1 471 101	1 357.0
2007	1 724 319	1 570.6	137 289	125.0	1 587 030	1 445.5
2008	1 764 145	1 585.0	136 091	122.3	1 628 054	1 462.8
2009	1 797 374	1 592.7	131 582	116.6	1 665 792	1 476.1
2010	1 839 668	1 610.1	132 227	115.7	1 707 441	1 494.4
2011	1 862 979	1 610.4	133 045	115.0	1 729 934	1 495.4
2012	1 830 243	1 563.6	125 328	107.1	1 704 915	1 456.5
2013	1 779 266	1 502.8	98 189	82.9	1 681 077	1 419.9
2014	1 688 390	1 410.4	98 059	81.9	1 590 331	1 328.5
2015	1 596 788	1 319.6	95 727	79.1	1 501 061	1 240.5
2016 ^{p/}	909 248	743.6	28 077	23.0	881 171	720.7
Ags.						
2005	12 784	1 165.6	621	56.6	12 163	1 109.0
2006	15 199	1 364.2	964	86.5	14 235	1 277.7
2007	19 310	1 704.3	979	86.4	18 331	1 617.9
2008	20 077	1 739.8	788	68.3	19 289	1 671.5
2009	21 088	1 793.3	787	66.9	20 301	1 726.4
2010	20 927	1 750.1	805	67.3	20 122	1 682.7
2011	24 385	2 006.8	775	63.8	23 610	1 943.1
2012	24 908	2 018.6	971	78.7	23 937	1 939.9
2013	22 830	1 823.1	745	59.5	22 085	1 763.6
2014	22 146	1 743.5	991	78.0	21 155	1 665.5
2015	23 694	1 840.1	1 120	87.0	22 574	1 753.1
2016 ^{p/}	12 335	945.4	183	14.0	12 152	931.4
B.C.						
2005	108 575	3 727.7	7 409	254.4	101 166	3 473.3
2006	121 816	4 091.3	9 735	327.0	112 081	3 764.3
2007	142 805	4 694.8	13 593	446.9	129 212	4 247.9
2008	149 427	4 811.4	15 665	504.4	133 762	4 307.0
2009	137 623	4 343.7	14 609	461.1	123 014	3 882.6
2010	125 766	3 899.9	14 955	463.7	110 811	3 436.2
2011	129 077	3 940.8	13 749	419.8	115 328	3 521.0
2012	120 690	3 625.8	12 008	360.7	108 682	3 265.1
2013	111 674	3 302.9	7 645	226.1	104 029	3 076.8
2014	114 986	3 349.5	7 702	224.4	107 284	3 125.1
2015	110 248	3 164.3	5 595	160.6	104 653	3 003.7
2016 ^{p/}	58 472	1 654.2	2 433	68.8	56 039	1 585.4
B.C.S.						
2005	18 200	3 328.6	1 207	220.7	16 993	3 107.9
2006	17 874	3 163.4	1 185	209.7	16 689	2 953.7
2007	21 816	3 731.5	2 035	348.1	19 781	3 383.5
2008	21 460	3 545.1	1 791	295.9	19 669	3 249.2
2009	17 744	2 830.4	1 483	236.6	16 261	2 593.9
2010	17 099	2 632.2	1 321	203.4	15 778	2 428.8
2011	19 890	2 956.8	1 447	215.1	18 443	2 741.7
2012	22 054	3 171.4	1 165	167.5	20 889	3 003.8
2013	24 189	3 368.0	616	85.8	23 573	3 282.3
2014	22 975	3 100.4	592	79.9	22 383	3 020.5
2015	22 041	2 885.2	626	81.9	21 415	2 803.3
2016 ^{p/}	13 590	1 727.1	44	5.6	13 546	1 721.5
Camp.						
2005	2 333	303.7	786	102.3	1 547	201.4
2006	2 717	347.6	754	96.5	1 963	251.1
2007	2 411	303.1	757	95.2	1 654	207.9
2008	2 350	290.3	790	97.6	1 560	192.7
2009	2 225	270.0	732	88.8	1 493	181.2
2010	2 726	325.8	672	80.3	2 054	245.5
2011	3 005	352.5	517	60.7	2 488	291.9
2012	1 884	217.5	618	71.3	1 266	146.1
2013	2 363	268.4	588	66.8	1 775	201.6
2014	2 556	285.9	595	66.5	1 961	219.3
2015	2 383	262.5	661	72.8	1 722	189.7
2016 ^{p/}	1 465	159.0	263	28.5	1 202	130.4

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Coah.						
2005	25 956	1 003.1	1 029	39.8	24 927	963.4
2006	28 341	1 079.5	1 413	53.8	26 928	1 025.7
2007	34 507	1 295.3	1 616	60.7	32 891	1 234.6
2008	45 511	1 683.2	1 396	51.6	44 115	1 631.5
2009	51 253	1 867.8	1 455	53.0	49 798	1 814.8
2010	51 080	1 836.1	1 303	46.8	49 777	1 789.2
2011	51 029	1 810.8	2 147	76.2	48 882	1 734.6
2012	50 880	1 782.6	2 238	78.4	48 642	1 704.1
2013	51 276	1 774.2	1 947	67.4	49 329	1 706.8
2014	53 093	1 814.8	1 681	57.5	51 412	1 757.3
2015	48 405	1 634.9	1 836	62.0	46 569	1 572.9
2016 ^{p/}	28 739	959.4	205	6.8	28 534	952.6
Col.						
2005	10 490	1 766.5	696	117.2	9 794	1 649.3
2006	10 882	1 798.5	1 105	182.6	9 777	1 615.9
2007	12 008	1 945.7	1 354	219.4	10 654	1 726.3
2008	10 247	1 624.9	1 332	211.2	8 915	1 413.7
2009	10 426	1 616.3	1 410	218.6	9 016	1 397.7
2010	8 757	1 329.0	1 099	166.8	7 658	1 162.2
2011	10 836	1 611.9	700	104.1	10 136	1 507.7
2012	13 352	1 948.1	834	121.7	12 518	1 826.4
2013	12 060	1 727.1	873	125.0	11 187	1 602.0
2014	10 404	1 463.3	940	132.2	9 464	1 331.1
2015	7 471	1 032.7	910	125.8	6 561	906.9
2016 ^{p/}	6 882	935.4	293	39.8	6 589	895.6
Chis.						
2005	33 815	743.3	2 026	44.5	31 789	698.8
2006	30 612	663.1	1 757	38.1	28 855	625.1
2007	33 365	711.7	2 195	46.8	31 170	664.9
2008	27 681	581.3	2 289	48.1	25 392	533.2
2009	23 121	478.1	2 262	46.8	20 859	431.3
2010	25 522	520.5	2 370	48.3	23 152	472.1
2011	27 668	555.5	2 723	54.7	24 945	500.8
2012	25 575	506.4	2 480	49.1	23 095	457.3
2013	26 614	519.9	2 399	46.9	24 215	473.0
2014	25 400	489.7	2 465	47.5	22 935	442.2
2015	24 155	459.8	2 537	48.3	21 618	411.6
2016 ^{p/}	12 319	231.6	253	4.8	12 066	226.9
Chih.						
2005	70 702	2 161.9	3 012	92.1	67 690	2 069.8
2006	70 756	2 129.6	2 990	90.0	67 766	2 039.6
2007	55 431	1 641.6	3 606	106.8	51 825	1 534.9
2008	73 233	2 134.1	3 958	115.3	69 275	2 018.8
2009	72 259	2 073.4	4 444	127.5	67 815	1 945.9
2010	73 570	2 086.9	3 938	111.7	69 632	1 975.2
2011	69 783	1 960.6	4 223	118.6	65 560	1 842.0
2012	65 068	1 808.1	4 029	112.0	61 039	1 696.1
2013	64 339	1 769.5	2 861	78.7	61 478	1 690.8
2014	61 454	1 673.0	2 780	75.7	58 674	1 597.3
2015	64 428	1 736.5	3 148	84.8	61 280	1 651.7
2016 ^{p/}	34 913	931.9	303	8.1	34 610	923.8
CDMX						
2005	174 276	1 940.6	20 279	225.8	153 997	1 714.8
2006	172 996	1 926.9	23 723	264.2	149 273	1 662.7
2007	183 314	2 042.8	20 766	231.4	162 548	1 811.4
2008	195 729	2 182.2	23 008	256.5	172 721	1 925.7
2009	212 021	2 365.9	23 725	264.7	188 296	2 101.1
2010	222 980	2 492.9	27 446	306.8	195 534	2 186.1
2011	209 852	2 350.4	24 376	273.0	185 476	2 077.4
2012	201 834	2 264.8	22 688	254.6	179 146	2 010.2
2013	195 088	2 193.5	18 272	205.4	176 816	1 988.1
2014	195 084	2 198.2	15 228	171.6	179 856	2 026.6
2015	184 967	2 088.9	15 266	172.4	169 701	1 916.5
2016 ^{p/}	108 949	1 233.4	6 966	78.9	101 983	1 154.5

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común
por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Dgo.						
2005	11 524	735.8	1 315	84.0	10 209	651.8
2006	8 846	557.9	1 118	70.5	7 728	487.4
2007	10 219	636.5	1 507	93.9	8 712	542.7
2008	18 181	1 116.5	2 617	160.7	15 564	955.8
2009	16 852	1 021.3	1 621	98.2	15 231	923.1
2010	31 566	1 890.4	1 498	89.7	30 068	1 800.7
2011	32 625	1 930.0	1 239	73.3	31 386	1 856.7
2012	28 661	1 676.3	1 347	78.8	27 314	1 597.6
2013	27 734	1 604.6	925	53.5	26 809	1 551.1
2014	25 965	1 486.4	1 035	59.3	24 930	1 427.2
2015	30 117	1 706.6	1 029	58.3	29 088	1 648.3
2016 ^{p/}	18 314	1 027.6	62	3.5	18 252	1 024.1
Gto.						
2005	78 763	1 484.0	3 031	57.1	75 732	1 426.9
2006	85 744	1 607.6	6 064	113.7	79 680	1 494.0
2007	94 947	1 765.8	11 048	205.5	83 899	1 560.3
2008	92 264	1 696.8	10 693	196.6	81 571	1 500.1
2009	95 072	1 727.5	10 633	193.2	84 439	1 534.3
2010	90 671	1 631.2	11 308	203.4	79 363	1 427.8
2011	90 078	1 604.3	8 700	155.0	81 378	1 449.4
2012	89 130	1 572.5	10 062	177.5	79 068	1 394.9
2013	87 804	1 535.1	7 182	125.6	80 622	1 409.5
2014	98 215	1 702.3	4 111	71.3	94 104	1 631.1
2015	100 151	1 721.5	4 369	75.1	95 782	1 646.4
2016 ^{p/}	62 243	1 061.4	197	3.4	62 046	1 058.1
Gro.						
2005	19 879	601.2	1 828	55.3	18 051	545.9
2006	21 388	643.2	1 623	48.8	19 765	594.4
2007	27 143	810.3	2 596	77.5	24 547	732.8
2008	28 928	855.6	2 445	72.3	26 483	783.3
2009	30 224	885.0	2 600	76.1	27 624	808.9
2010	27 161	788.6	2 199	63.8	24 962	724.7
2011	45 882	1 320.9	2 584	74.4	43 298	1 246.5
2012	42 651	1 218.8	2 673	76.4	39 978	1 142.4
2013	41 477	1 177.0	1 813	51.4	39 664	1 125.6
2014	41 084	1 158.4	1 948	54.9	39 136	1 103.4
2015	39 169	1 097.7	2 386	66.9	36 783	1 030.9
2016 ^{p/}	22 326	622.2	1 212	33.8	21 114	588.4
Hgo.						
2005	31 995	1 277.5	1 272	50.8	30 723	1 226.7
2006	32 803	1 295.6	1 631	64.4	31 172	1 231.2
2007	33 308	1 298.4	1 723	67.2	31 585	1 231.3
2008	39 897	1 531.5	2 142	82.2	37 755	1 449.2
2009	39 825	1 503.2	2 015	76.1	37 810	1 427.2
2010	43 062	1 600.8	1 952	72.6	41 110	1 528.2
2011	32 695	1 197.4	2 467	90.3	30 228	1 107.0
2012	31 600	1 141.2	2 233	80.6	29 367	1 060.6
2013	36 153	1 288.3	1 718	61.2	34 435	1 227.0
2014	33 527	1 179.4	1 701	59.8	31 826	1 119.5
2015	29 381	1 020.8	1 877	65.2	27 504	955.5
2016 ^{p/}	17 901	614.5	501	17.2	17 400	597.3
Jal.						
2005	77 212	1 118.4	8 284	120.0	68 928	998.4
2006	86 409	1 234.3	14 184	202.6	72 225	1 031.7
2007	97 977	1 379.6	24 367	343.1	73 610	1 036.5
2008	88 223	1 223.0	18 282	253.4	69 941	969.6
2009	88 420	1 205.9	16 577	226.1	71 843	979.9
2010	102 731	1 380.3	17 887	240.3	84 844	1 140.0
2011	102 786	1 362.6	15 404	204.2	87 382	1 158.4
2012	102 450	1 340.2	12 596	164.8	89 854	1 175.5
2013	108 092	1 396.1	6 118	79.0	101 974	1 317.1
2014	98 294	1 254.1	6 768	86.3	91 526	1 167.7
2015	101 625	1 281.3	6 296	79.4	95 329	1 201.9
2016 ^{p/}	63 925	796.9	2 419	30.2	61 506	766.7

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Méx.						
2005	239 564	1 683.1	5 290	37.2	234 274	1 645.9
2006	241 543	1 666.2	3 782	26.1	237 761	1 640.1
2007	251 561	1 703.7	4 753	32.2	246 808	1 671.5
2008	261 849	1 741.0	5 984	39.8	255 865	1 701.2
2009	277 431	1 811.4	7 504	49.0	269 927	1 762.4
2010	274 220	1 761.0	5 801	37.3	268 419	1 723.8
2011	273 532	1 726.2	6 115	38.6	267 417	1 687.6
2012	274 520	1 704.4	5 404	33.6	269 116	1 670.9
2013	280 288	1 712.8	7 292	44.6	272 996	1 668.3
2014	248 216	1 493.6	7 383	44.4	240 833	1 449.1
2015	209 018	1 239.0	6 813	40.4	202 205	1 198.6
2016 ^{p/}	111 543	651.6	1 503	8.8	110 040	642.8
Mich.						
2005	28 007	661.5	1 997	47.2	26 010	614.3
2006	34 262	804.5	2 782	65.3	31 480	739.2
2007	40 640	947.3	4 404	102.7	36 236	844.6
2008	44 657	1 030.5	4 110	94.8	40 547	935.6
2009	44 217	1 009.1	3 007	68.6	41 210	940.5
2010	35 730	808.3	2 634	59.6	33 096	748.7
2011	36 762	824.6	3 022	67.8	33 740	756.8
2012	36 849	819.8	3 662	81.5	33 187	738.4
2013	36 085	796.6	2 801	61.8	33 284	734.8
2014	39 546	866.5	4 177	91.5	35 369	775.0
2015	34 511	750.8	3 613	78.6	30 898	672.2
2016 ^{p/}	19 715	426.0	1 423	30.7	18 292	395.3
Mor.						
2005	41 951	2 494.2	1 350	80.3	40 601	2 413.9
2006	44 506	2 611.0	2 059	120.8	42 447	2 490.2
2007	45 312	2 622.9	1 890	109.4	43 422	2 513.5
2008	46 104	2 629.8	2 031	115.8	44 073	2 513.9
2009	48 149	2 705.4	1 546	86.9	46 603	2 618.6
2010	45 932	2 547.1	1 697	94.1	44 235	2 452.9
2011	43 263	2 367.7	1 496	81.9	41 767	2 285.9
2012	48 388	2 614.4	1 724	93.1	46 664	2 521.3
2013	51 205	2 732.1	1 558	83.1	49 647	2 649.0
2014	50 012	2 635.8	1 472	77.6	48 540	2 558.2
2015	50 681	2 639.2	1 436	74.8	49 245	2 564.4
2016 ^{p/}	27 352	1 407.7	413	21.3	26 939	1 386.4
Nay.						
2005	11 036	1 106.3	1 015	101.7	10 021	1 004.5
2006	25 494	2 509.5	1 286	126.6	24 208	2 382.9
2007	15 662	1 511.9	2 020	195.0	13 642	1 316.9
2008	8 881	838.9	1 894	178.9	6 987	660.0
2009	8 179	754.7	1 296	119.6	6 883	635.1
2010	8 581	773.9	921	83.1	7 660	690.8
2011	8 504	751.1	942	83.2	7 562	667.9
2012	8 118	702.6	1 005	87.0	7 113	615.6
2013	8 363	709.7	778	66.0	7 585	643.7
2014	8 130	676.8	919	76.5	7 211	600.3
2015	7 065	577.3	703	57.4	6 362	519.9
2016 ^{p/}	2 433	195.2	215	17.3	2 218	178.0
N.L.						
2005	47 209	1 090.2	2 955	68.2	44 254	1 021.9
2006	50 166	1 137.9	3 954	89.7	46 212	1 048.2
2007	57 906	1 290.5	4 352	97.0	53 554	1 193.5
2008	55 590	1 217.2	3 727	81.6	51 863	1 135.6
2009	49 112	1 057.0	2 623	56.5	46 489	1 000.6
2010	55 393	1 172.8	3 081	65.2	52 312	1 107.5
2011	60 337	1 257.7	4 107	85.6	56 230	1 172.1
2012	46 272	950.4	3 926	80.6	42 346	869.7
2013	47 155	954.4	3 183	64.4	43 972	889.9
2014	42 778	853.2	2 742	54.7	40 036	798.5
2015	40 449	795.3	2 569	50.5	37 880	744.8
2016 ^{p/}	27 223	527.8	891	17.3	26 332	510.5

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Oax.						
2005	31 306	834.9	1 703	45.4	29 603	789.5
2006	37 300	993.7	1 341	35.7	35 959	958.0
2007	34 557	915.8	1 795	47.6	32 762	868.2
2008	29 060	763.9	1 910	50.2	27 150	713.7
2009	59 025	1 537.8	2 414	62.9	56 611	1 474.9
2010	59 253	1 531.8	2 407	62.2	56 846	1 469.6
2011	52 032	1 333.7	2 782	71.3	49 250	1 262.4
2012	53 299	1 355.9	3 027	77.0	50 272	1 278.9
2013	47 780	1 206.9	2 964	74.9	44 816	1 132.0
2014	37 590	943.0	2 964	74.4	34 626	868.6
2015	36 908	919.9	2 752	68.6	34 156	851.3
2016 ^{p/}	19 557	484.4	178	4.4	19 379	480.0
Pue.						
2005	57 525	1 037.3	1 607	29.0	55 918	1 008.3
2006	51 268	917.0	1 692	30.3	49 576	886.7
2007	55 490	981.9	2 009	35.6	53 481	946.4
2008	59 503	1 039.8	2 056	35.9	57 447	1 003.9
2009	70 782	1 221.1	1 987	34.3	68 795	1 186.8
2010	71 162	1 213.6	1 813	30.9	69 349	1 182.7
2011	85 150	1 434.7	1 925	32.4	83 225	1 402.3
2012	93 941	1 565.1	2 290	38.2	91 651	1 527.0
2013	83 456	1 375.4	2 028	33.4	81 428	1 342.0
2014	73 839	1 204.3	2 133	34.8	71 706	1 169.5
2015	67 940	1 096.9	3 541	57.2	64 399	1 039.7
2016 ^{p/}	34 378	549.6	130	2.1	34 248	547.6
Qro.						
2005	18 249	1 078.3	1 253	74.0	16 996	1 004.3
2006	17 807	1 037.2	1 100	64.1	16 707	973.1
2007	18 642	1 067.1	1 179	67.5	17 463	999.6
2008	18 780	1 054.7	1 157	65.0	17 623	989.7
2009	17 681	973.9	1 291	71.1	16 390	902.8
2010	20 834	1 127.3	1 448	78.3	19 386	1 048.9
2011	24 897	1 323.5	1 551	82.5	23 346	1 241.1
2012	27 450	1 435.1	1 418	74.1	26 032	1 360.9
2013	28 968	1 490.2	1 105	56.8	27 863	1 433.4
2014	36 734	1 860.5	1 557	78.9	35 177	1 781.6
2015	34 399	1 716.1	1 582	78.9	32 817	1 637.2
2016 ^{p/}	22 720	1 117.0	163	8.0	22 557	1 109.0
Q. Roo						
2005	24 848	2 190.6	1 130	99.6	23 718	2 091.0
2006	26 274	2 236.8	1 415	120.5	24 859	2 116.3
2007	28 240	2 318.2	1 807	148.3	26 433	2 169.9
2008	36 667	2 905.5	1 958	155.2	34 709	2 750.4
2009	37 507	2 872.2	1 722	131.9	35 785	2 740.3
2010	36 846	2 727.4	1 881	139.2	34 965	2 588.2
2011	35 160	2 519.8	2 260	162.0	32 900	2 357.8
2012	37 087	2 575.3	1 803	125.2	35 284	2 450.1
2013	36 683	2 470.3	1 412	95.1	35 271	2 375.2
2014	31 876	2 083.6	1 212	79.2	30 664	2 004.3
2015	33 729	2 141.8	1 233	78.3	32 496	2 063.5
2016 ^{p/}	7 077	436.9	456	28.2	6 621	408.8
S.L.P.						
2005	40 884	1 650.1	1 539	62.1	39 345	1 588.0
2006	45 719	1 828.8	1 309	52.4	44 410	1 776.5
2007	51 421	2 036.4	1 762	69.8	49 659	1 966.6
2008	39 738	1 554.9	1 345	52.6	38 393	1 502.2
2009	42 053	1 624.3	1 138	44.0	40 915	1 580.3
2010	45 686	1 746.1	1 164	44.5	44 522	1 701.6
2011	39 094	1 476.6	1 786	67.5	37 308	1 409.1
2012	32 670	1 221.2	1 149	42.9	31 521	1 178.2
2013	21 687	802.6	1 583	58.6	20 104	744.0
2014	19 216	704.3	1 717	62.9	17 499	641.4
2015	12 467	452.8	1 279	46.5	11 188	406.3
2016 ^{p/}	13 427	483.3	136	4.9	13 291	478.4

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Sin.						
2005	25 217	937.7	2 799	104.1	22 418	833.6
2006	25 645	942.3	4 550	167.2	21 095	775.1
2007	31 678	1 150.4	5 994	217.7	25 684	932.7
2008	31 161	1 118.0	5 469	196.2	25 692	921.8
2009	32 234	1 142.7	5 532	196.1	26 702	946.6
2010	38 018	1 333.3	4 209	147.6	33 809	1 185.7
2011	40 941	1 422.3	4 399	152.8	36 542	1 269.5
2012	38 305	1 318.2	3 594	123.7	34 711	1 194.6
2013	36 651	1 249.9	2 874	98.0	33 777	1 151.9
2014	35 034	1 184.1	3 444	116.4	31 590	1 067.7
2015	30 066	1 007.4	3 258	109.2	26 808	898.2
2016 ^{p/}	14 271	474.1	294	9.8	13 977	464.4
Son.						
2005	50 100	2 002.7	6 588	263.3	43 512	1 739.3
2006	44 780	1 761.6	7 459	293.4	37 321	1 468.1
2007	47 718	1 845.2	7 229	279.5	40 489	1 565.7
2008	42 444	1 612.5	6 668	253.3	35 776	1 359.2
2009	37 087	1 384.1	6 581	245.6	30 506	1 138.5
2010	35 291	1 294.1	5 881	215.7	29 410	1 078.5
2011	37 699	1 362.3	6 930	250.4	30 769	1 111.9
2012	40 307	1 434.5	6 109	217.4	34 198	1 217.1
2013	38 452	1 348.5	3 960	138.9	34 492	1 209.6
2014	35 612	1 231.2	4 430	153.2	31 182	1 078.0
2015	33 107	1 128.8	4 448	151.7	28 659	977.2
2016 ^{p/}	30 873	1 038.6	1 659	55.8	29 214	982.8
Tab.						
2005	8 730	411.7	1 203	56.7	7 527	355.0
2006	27 715	1 290.8	1 118	52.1	26 597	1 238.7
2007	60 320	2 774.0	969	44.6	59 351	2 729.5
2008	68 911	3 129.2	977	44.4	67 934	3 084.8
2009	69 375	3 111.5	958	43.0	68 417	3 068.5
2010	67 926	3 015.4	1 179	52.3	66 747	2 963.1
2011	68 121	2 983.7	1 030	45.1	67 091	2 938.5
2012	66 784	2 892.2	1 171	50.7	65 613	2 841.5
2013	62 846	2 692.1	1 027	44.0	61 819	2 648.1
2014	61 764	2 617.7	1 059	44.9	60 705	2 572.9
2015	58 626	2 459.2	1 174	49.2	57 452	2 410.0
2016 ^{p/}	34 574	1 435.9	292	12.1	34 282	1 423.8
Tamps.						
2005	54 500	1 772.2	1 985	64.5	52 515	1 707.6
2006	55 251	1 765.6	2 005	64.1	53 246	1 701.5
2007	54 864	1 722.8	3 070	96.4	51 794	1 626.4
2008	58 842	1 816.6	3 628	112.0	55 214	1 704.6
2009	57 171	1 737.6	3 876	117.8	53 295	1 619.8
2010	51 190	1 535.1	3 557	106.7	47 633	1 428.4
2011	54 092	1 602.0	5 231	154.9	48 861	1 447.1
2012	49 985	1 461.8	5 676	166.0	44 309	1 295.8
2013	41 673	1 204.0	4 934	142.5	36 739	1 061.4
2014	51 004	1 456.1	6 367	181.8	44 637	1 274.4
2015	47 841	1 350.2	6 461	182.3	41 380	1 167.8
2016 ^{p/}	21 371	596.4	2 680	74.8	18 691	521.6
Tlax.						
2005	18 201	1 656.7	407	37.0	17 794	1 619.6
2006	7 208	647.5	643	57.8	6 565	589.8
2007	7 187	635.8	601	53.2	6 586	582.6
2008	5 941	516.9	572	49.8	5 369	467.1
2009	5 068	433.6	690	59.0	4 378	374.6
2010	5 920	499.1	579	48.8	5 341	450.3
2011	7 908	655.6	828	68.6	7 080	586.9
2012	8 485	692.9	1 012	82.6	7 473	610.2
2013	8 673	697.9	680	54.7	7 993	643.2
2014	8 677	688.3	693	55.0	7 984	633.3
2015	8 907	696.8	804	62.9	8 103	633.9
2016 ^{p/}	4 023	310.5	67	5.2	3 956	305.3

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Ver.						
2005	68 807	928.6	2 625	35.4	66 182	893.2
2006	74 278	996.8	3 448	46.3	70 830	950.5
2007	80 202	1 068.6	3 642	48.5	76 560	1 020.1
2008	71 879	949.3	3 416	45.1	68 463	904.2
2009	53 053	693.8	3 438	45.0	49 615	648.9
2010	73 563	953.8	3 844	49.8	69 719	904.0
2011	80 361	1 031.4	6 120	78.5	74 241	952.8
2012	82 672	1 052.0	4 735	60.3	77 937	991.7
2013	76 721	968.3	4 557	57.5	72 164	910.8
2014	53 652	671.8	5 172	64.8	48 480	607.1
2015	50 020	621.6	4 481	55.7	45 539	565.9
2016 ^{p/}	25 831	318.7	1 982	24.5	23 849	294.2
Yuc.						
2005	49 548	2 681.0	496	26.8	49 052	2 654.2
2006	51 770	2 764.6	600	32.0	51 170	2 732.6
2007	59 977	3 159.0	803	42.3	59 174	3 116.7
2008	56 025	2 909.1	695	36.1	55 330	2 873.0
2009	57 816	2 959.1	877	44.9	56 939	2 914.2
2010	55 628	2 808.5	818	41.3	54 810	2 767.2
2011	50 534	2 515.2	693	34.5	49 841	2 480.7
2012	47 415	2 328.0	700	34.4	46 715	2 293.7
2013	45 311	2 195.1	717	34.7	44 594	2 160.4
2014	32 444	1 551.2	1 070	51.2	31 374	1 500.1
2015	35 645	1 682.4	929	43.8	34 716	1 638.5
2016 ^{p/}	20 824	970.4	184	8.6	20 640	961.8
Zac.						
2005	13 025	906.2	793	55.2	12 232	851.0
2006	13 361	922.7	840	58.0	12 521	864.7
2007	14 381	985.1	868	59.5	13 513	925.6
2008	14 905	1 009.7	1 298	87.9	13 607	921.8
2009	13 281	888.9	749	50.1	12 532	838.7
2010	14 877	985.9	560	37.1	14 317	948.8
2011	15 001	985.1	777	51.0	14 224	934.1
2012	16 876	1 098.2	898	58.4	15 978	1 039.8
2013	15 409	994.0	867	55.9	14 542	938.1
2014	16 977	1 086.0	905	57.9	16 072	1 028.1
2015	17 056	1 082.2	877	55.6	16 179	1 026.5
2016 ^{p/}	9 635	606.6	29	1.8	9 606	604.8

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Para el caso del fuero federal, a partir de 2015, considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2016 con las Proyecciones de Población (2010-2030). El método de cálculo: (posibles hechos delictivos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2016 datos preliminares a julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República.

Homicidios por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}
Total			Coah.			Dgo.		
2007	8 867	8.1	2007	111	4.2	2007	174	10.8
2008	14 006	12.6	2008	180	6.7	2008	420	25.8
2009	19 803	17.5	2009	278	10.1	2009	1 013	61.4
2010	25 757	22.5	2010	449	16.1	2010	1 109	66.4
2011	27 213	23.5	2011	730	25.9	2011	1 063	62.9
2012	25 967	22.2	2012	1 160	40.6	2012	822	48.1
2013	23 063	19.5	2013	800	27.7	2013	473	27.4
2014 ^{3/}	20 010	16.7	2014 ^{3/}	469	16.0	2014 ^{3/}	348	19.9
2015 ^{4/}	20 525	17.0	2015 ^{4/}	307	10.4	2015 ^{4/}	190	10.8
Ags.			Col.			Gto.		
2007	42	3.7	2007	43	7.0	2007	219	4.1
2008	59	5.1	2008	57	9.0	2008	295	5.4
2009	67	5.7	2009	61	9.5	2009	491	8.9
2010	75	6.3	2010	131	19.9	2010	445	8.0
2011	82	6.7	2011	163	24.2	2011	615	11.0
2012	45	3.6	2012	265	38.7	2012	684	12.1
2013	45	3.6	2013	225	32.2	2013	702	12.3
2014 ^{3/}	46	3.6	2014 ^{3/}	140	19.7	2014 ^{3/}	800	13.9
2015 ^{4/}	45	3.5	2015 ^{4/}	225	31.1	2015 ^{4/}	962	16.5
B.C.			Chis.			Gro.		
2007	369	12.1	2007	101	2.2	2007	766	22.9
2008	1 031	33.2	2008	263	5.5	2008	1 005	29.7
2009	1 530	48.3	2009	514	10.6	2009	1 855	54.3
2010	1 528	47.4	2010	199	4.1	2010	1 555	45.1
2011	809	24.7	2011	186	3.7	2011	2 416	69.6
2012	581	17.5	2012	390	7.7	2012	2 646	75.6
2013	767	22.7	2013	492	9.6	2013	2 283	64.8
2014 ^{3/}	717	20.9	2014 ^{3/}	460	8.9	2014 ^{3/}	1 729	48.7
2015 ^{4/}	844	24.2	2015 ^{4/}	538	10.2	2015 ^{4/}	2 402	67.3
B.C.S.			Chih.			Hgo.		
2007	35	6.0	2007	518	15.3	2007	74	2.9
2008	38	6.3	2008	2 601	75.8	2008	75	2.9
2009	34	5.4	2009	3 671	105.3	2009	146	5.5
2010	55	8.5	2010	6 407	181.7	2010	112	4.2
2011	42	6.2	2011	4 500	126.4	2011	211	7.7
2012	37	5.3	2012	2 772	77.0	2012	162	5.9
2013	47	6.5	2013	2 133	58.7	2013	167	6.0
2014 ^{3/}	92	12.4	2014 ^{3/}	1 755	47.8	2014 ^{3/}	210	7.4
2015 ^{4/}	177	23.2	2015 ^{4/}	1 541	41.5	2015 ^{4/}	233	8.1
Camp.			CDMX			Jal.		
2007	50	6.3	2007	847	9.4	2007	445	6.3
2008	54	6.7	2008	930	10.4	2008	542	7.5
2009	58	7.0	2009	979	10.9	2009	679	9.3
2010	48	5.7	2010	1 077	12.0	2010	1 072	14.4
2011	47	5.5	2011	1 101	12.3	2011	1 529	20.3
2012	80	9.2	2012	1 086	12.2	2012	1 560	20.4
2013	71	8.1	2013	1 111	12.5	2013	1 491	19.3
2014 ^{3/}	78	8.7	2014 ^{3/}	1 099	12.4	2014 ^{3/}	1 038	13.2
2015 ^{4/}	65	7.2	2015 ^{4/}	1 079	12.2	2015 ^{4/}	1 229	15.5

1/ La diferencia entre la estadística de defunciones por homicidio que genera y publica el INEGI y la de homicidios que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, radica en que la unidad de observación y el método de captación y clasificación son distintos. Mientras la estadística de mortalidad por homicidio que genera el Instituto, se elabora con base en el Certificado de Defunción, se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09), en tanto que los datos que publica el Secretariado se basan en la información de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación iniciadas por el presunto delito de homicidio doloso. Ambos métodos son utilizados internacionalmente para obtener datos sobre el fenómeno.

2/ CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.

3/ Cifras revisadas por la entidad responsable.

4/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Homicidios por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}
Méx.			Oax.			Sin.		
2007	1 238	8.4	2007	564	14.9	2007	398	14.5
2008	1 579	10.5	2008	616	16.2	2008	824	29.6
2009	1 860	12.1	2009	597	15.6	2009	1 435	50.9
2010	2 111	13.6	2010	733	18.9	2010	2 423	85.0
2011	2 623	16.6	2011	682	17.5	2011	1 990	69.1
2012	2 907	18.0	2012	695	17.7	2012	1 395	48.0
2013	3 311	20.2	2013	762	19.2	2013	1 220	41.6
2014 ^{3/}	2 908	17.5	2014 ^{3/}	745	18.7	2014 ^{3/}	1 156	39.1
2015 ^{4/}	2 671	15.8	2015 ^{4/}	768	19.1	2015 ^{4/}	1 089	36.5
Mich.			Pue.			Son.		
2007	563	13.1	2007	273	4.8	2007	323	12.5
2008	658	15.2	2008	354	6.2	2008	436	16.6
2009	936	21.4	2009	359	6.2	2009	571	21.3
2010	723	16.4	2010	376	6.4	2010	738	27.1
2011	855	19.2	2011	437	7.4	2011	542	19.6
2012	827	18.4	2012	465	7.7	2012	525	18.7
2013	922	20.4	2013	557	9.2	2013	658	23.1
2014 ^{3/}	932	20.4	2014 ^{3/}	568	9.3	2014 ^{3/}	669	23.1
2015 ^{4/}	858	18.7	2015 ^{4/}	627	10.1	2015 ^{4/}	578	19.7
Mor.			Q. Roo.			Tab.		
2007	128	7.4	2007	55	3.1	2007	146	6.7
2008	215	12.3	2008	74	4.2	2008	153	6.9
2009	259	14.6	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.3	2010	74	4.0	2010	193	8.6
2011	456	25.0	2011	109	5.8	2011	230	10.1
2012	671	36.3	2012	112	5.9	2012	195	8.4
2013	629	33.6	2013	119	6.1	2013	246	10.5
2014 ^{3/}	438	23.1	2014 ^{3/}	106	5.4	2014 ^{3/}	235	10.0
2015 ^{4/}	457	23.8	2015 ^{4/}	138	6.9	2015 ^{4/}	365	15.3
Nay.			Q. Roo.			Tamps.		
2007	108	10.4	2007	121	9.9	2007	193	6.1
2008	155	14.6	2008	144	11.4	2008	266	8.2
2009	197	18.2	2009	141	10.8	2009	315	9.6
2010	539	48.6	2010	145	10.7	2010	935	28.0
2011	587	51.8	2011	163	11.7	2011	1 077	31.9
2012	285	24.7	2012	154	10.7	2012	1 561	45.7
2013	224	19.0	2013	164	11.0	2013	880	25.4
2014 ^{3/}	174	14.5	2014 ^{3/}	125	8.2	2014 ^{3/}	913	26.1
2015 ^{4/}	138	11.3	2015 ^{4/}	144	9.1	2015 ^{4/}	659	18.6
N.L.			S.L.P.			Tlax.		
2007	279	6.2	2007	143	5.7	2007	37	3.3
2008	241	5.3	2008	199	7.8	2008	53	4.6
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.1	2010	366	14.0	2010	57	4.8
2011	2 174	45.3	2011	364	13.7	2011	87	7.2
2012	1 832	37.6	2012	454	17.0	2012	75	6.1
2013	926	18.7	2013	302	11.2	2013	91	7.3
2014 ^{3/}	574	11.4	2014 ^{3/}	269	9.9	2014 ^{3/}	88	7.0
2015 ^{4/}	464	9.1	2015 ^{4/}	264	9.6	2015 ^{4/}	80	6.3

1/ La diferencia entre la estadística de defunciones por homicidio que genera y publica el INEGI y la de homicidios que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, radica en que la unidad de observación y el método de captación y clasificación son distintos. Mientras la estadística de mortalidad por homicidio que genera el Instituto, se elabora con base en el Certificado de Defunción, se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09), en tanto que los datos que publica el Secretariado se basan en la información de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación iniciadas por el presunto delito de homicidio doloso. Ambos métodos son utilizados internacionalmente para obtener datos sobre el fenómeno.

2/ CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.

3/ Cifras revisadas por la entidad responsable.

4/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Homicidios por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{2/}
Ver.			Zac.		
2007	380	5.1	2007	75	5.1
2008	340	4.5	2008	100	6.8
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	6.0	2010	143	9.5
2011	1 000	12.8	2011	290	19.0
2012	1 019	13.0	2012	464	30.2
2013	765	9.7	2013	431	27.8
2014 ^{3/}	883	11.1	2014 ^{3/}	199	12.7
2015 ^{4/}	997	12.4	2015 ^{4/}	333	21.1
Yuc.					
2007	49	2.6			
2008	49	2.5			
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.4			
2014 ^{3/}	47	2.2			
2015 ^{4/}	58	2.7			

1/ La diferencia entre la estadística de defunciones por homicidio que genera y publica el INEGI y la de homicidios que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, radica en que la unidad de observación y el método de captación y clasificación son distintos. Mientras la estadística de mortalidad por homicidio que genera el Instituto, se elabora con base en el Certificado de Defunción, se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09), en tanto que los datos que publica el Secretariado se basan en la información de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación iniciadas por el presunto delito de homicidio doloso. Ambos métodos son utilizados internacionalmente para obtener datos sobre el fenómeno.

2/ CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.

3/ Cifras revisadas por la entidad responsable.

4/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Total						
2005	205 821	192.08	51 471	48.04	154 350	144.05
2006	210 140	193.84	49 217	45.40	160 923	148.44
2007	212 841	193.87	48 566	44.24	164 275	149.63
2008	219 754	197.44	49 918	44.85	169 836	152.59
2009	224 749	199.15	51 369	45.52	173 380	153.63
2010	219 027	191.70	43 622	38.18	175 405	153.52
2011	230 943	199.63	47 816	41.33	183 127	158.30
2012	239 089	204.26	49 427	42.23	189 662	162.03
2013	246 334	208.06	48 723	41.15	197 611	166.91
2014	255 638	213.54	48 871	40.82	206 767	172.72
2015	247 488	204.53	47 712	39.43	199 776	165.10
2016 ^{2/}	236 886	193.73	45 255	37.01	191 631	156.72
Centros Federales						
2005	3 148	2.94	1 958	1.83	1 190	1.11
2006	3 164	2.92	1 881	1.74	1 283	1.18
2007	3 804	3.46	2 377	2.17	1 427	1.30
2008	4 251	3.82	2 934	2.64	1 317	1.18
2009	6 623	5.87	5 120	4.54	1 503	1.33
2010	12 405	10.86	9 848	8.62	2 557	2.24
2011	18 283	15.80	15 845	13.70	2 438	2.11
2012	24 492	20.92	22 650	19.35	1 842	1.57
2013	24 997	21.11	23 164	19.57	1 833	1.55
2014	24 776	20.70	22 731	18.99	2 045	1.71
2015	24 301	20.08	22 084	18.25	2 217	1.83
2016 ^{2/}	24 430	19.98	21 425	17.52	3 005	2.46
Ags.						
2005	998	91.00	334	30.45	664	60.54
2006	1 029	92.36	363	32.58	666	59.78
2007	998	88.08	348	30.71	650	57.37
2008	1 161	100.61	345	29.90	816	70.71
2009	1 238	105.28	276	23.47	962	81.81
2010	1 128	94.33	184	15.39	944	78.94
2011	1 492	122.79	287	23.62	1 205	99.17
2012	1 417	114.84	255	20.67	1 162	94.17
2013	1 380	110.20	217	17.33	1 163	92.87
2014	1 551	122.11	253	19.92	1 298	102.19
2015	1 632	126.74	248	19.26	1 384	107.48
2016 ^{2/}	1 523	116.73	186	14.26	1 337	102.47
B.C.						
2005	15 761	541.12	5 280	181.28	10 481	359.84
2006	17 323	581.81	4 692	157.59	12 631	424.22
2007	17 664	580.71	3 863	127.00	13 801	453.71
2008	17 467	562.42	3 702	119.20	13 765	443.22
2009	17 582	554.93	4 401	138.91	13 181	416.03
2010	16 957	525.82	4 566	141.59	12 391	384.24
2011	16 390	500.40	4 281	130.70	12 109	369.70
2012	16 249	488.16	2 942	88.38	13 307	399.77
2013	16 560	489.78	3 112	92.04	13 448	397.74
2014	16 264	473.76	3 054	88.96	13 210	384.80
2015	15 658	449.41	2 980	85.53	12 678	363.88
2016 ^{2/}	15 006	424.54	2 778	78.59	12 228	345.94
B.C.S.						
2005	1 494	273.24	547	100.04	947	173.20
2006	1 709	302.47	528	93.45	1 181	209.02
2007	1 826	312.33	556	95.10	1 270	217.23
2008	2 091	345.42	705	116.46	1 386	228.96
2009	2 192	349.66	780	124.42	1 412	225.24
2010	1 698	261.39	413	63.58	1 285	197.81
2011	1 647	244.84	324	48.17	1 323	196.68
2012	1 704	245.04	270	38.83	1 434	206.21
2013	1 804	251.18	272	37.87	1 532	213.31
2014	1 986	268.00	321	43.32	1 665	224.69
2015	1 842	241.12	249	32.59	1 593	208.53
2016 ^{2/}	1 761	223.80	239	30.37	1 522	193.43

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Camp.						
2005	1 284	167.17	281	36.58	1 003	130.58
2006	1 263	161.59	246	31.47	1 017	130.11
2007	1 305	164.06	250	31.43	1 055	132.63
2008	1 335	164.89	246	30.38	1 089	134.50
2009	1 384	167.95	260	31.55	1 124	136.40
2010	1 390	166.12	260	31.07	1 130	135.05
2011	1 397	163.90	212	24.87	1 185	139.02
2012	1 402	161.82	181	20.89	1 221	140.93
2013	1 419	161.20	137	15.56	1 282	145.63
2014	1 588	177.60	181	20.24	1 407	157.36
2015	1 528	168.30	187	20.60	1 341	147.71
2016 ^{2/}	1 482	160.82	160	17.36	1 322	143.46
Coah.						
2005	4 050	156.52	1 249	48.27	2 801	108.25
2006	3 898	148.48	1 093	41.63	2 805	106.84
2007	3 586	134.61	1 049	39.38	2 537	95.23
2008	3 641	134.66	1 038	38.39	2 603	96.27
2009	3 245	118.26	741	27.00	2 504	91.25
2010	2 838	102.01	418	15.03	2 420	86.99
2011	2 530	89.78	452	16.04	2 078	73.74
2012	2 396	83.94	42	1.47	2 354	82.47
2013	2 654	91.83	25	0.87	2 629	90.97
2014	3 047	104.15	50	1.71	2 997	102.44
2015	3 024	102.14	46	1.55	2 978	100.58
2016 ^{2/}	2 700	90.14	48	1.60	2 652	88.54
Col.						
2005	2 634	443.56	787	132.53	1 847	311.03
2006	2 840	469.37	869	143.62	1 971	325.75
2007	3 056	495.18	894	144.86	2 162	350.32
2008	3 094	490.64	947	150.17	2 147	340.47
2009	2 898	449.27	884	137.04	2 014	312.22
2010	2 276	345.42	350	53.12	1 926	292.30
2011	2 439	362.80	244	36.30	2 195	326.51
2012	2 921	426.18	346	50.48	2 575	375.70
2013	3 613	517.40	522	74.75	3 091	442.65
2014	3 785	532.36	282	39.66	3 503	492.70
2015	2 917	403.20	254	35.11	2 663	368.09
2016 ^{2/}	2 774	377.04	230	31.26	2 544	345.78
Chis.						
2005	7 121	156.54	1 714	37.68	5 407	118.86
2006	6 809	147.50	1 465	31.74	5 344	115.77
2007	6 616	141.13	1 230	26.24	5 386	114.89
2008	6 738	141.49	1 121	23.54	5 617	117.95
2009	6 816	140.93	1 113	23.01	5 703	117.92
2010	6 860	139.89	913	18.62	5 947	121.27
2011	7 153	143.62	832	16.70	6 321	126.91
2012	6 984	138.28	661	13.09	6 323	125.19
2013	6 686	130.61	616	12.03	6 070	118.57
2014	6 695	129.08	533	10.28	6 162	118.81
2015	5 997	114.17	395	7.52	5 602	106.65
2016 ^{2/}	5 133	96.52	127	2.39	5 006	94.13
Chih.						
2005	8 204	250.86	3 534	108.06	4 670	142.80
2006	7 932	238.74	3 325	100.08	4 607	138.66
2007	7 612	225.44	2 964	87.78	4 648	137.66
2008	7 280	212.15	3 407	99.29	3 873	112.87
2009	7 266	208.49	3 594	103.12	3 672	105.36
2010	6 518	184.89	2 510	71.20	4 008	113.69
2011	6 239	175.29	1 281	35.99	4 958	139.30
2012	6 538	181.67	800	22.23	5 738	159.44
2013	7 547	207.57	803	22.08	6 744	185.48
2014	7 912	215.39	876	23.85	7 036	191.54
2015	8 287	223.36	970	26.14	7 317	197.22
2016 ^{2/}	8 283	221.10	1 003	26.77	7 280	194.33

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
CDMX						
2005	31 312	348.67	3 656	40.71	27 656	307.96
2006	32 627	363.41	3 684	41.03	28 943	322.38
2007	34 486	384.31	4 214	46.96	30 272	337.35
2008	38 105	424.83	4 812	53.65	33 293	371.18
2009	40 155	448.08	4 248	47.40	35 907	400.68
2010	40 229	449.76	3 355	37.51	36 874	412.25
2011	41 060	459.88	3 124	34.99	37 936	424.89
2012	41 610	466.92	4 108	46.10	37 502	420.82
2013	40 637	456.92	3 789	42.60	36 848	414.31
2014	39 279	442.59	3 764	42.41	35 515	400.18
2015	36 142	408.17	3 688	41.65	32 454	366.52
2016 ^{2/}	34 501	390.57	3 590	40.64	30 911	349.93
Dgo.						
2005	3 396	216.83	1 309	83.58	2 087	133.25
2006	3 538	223.15	1 238	78.08	2 300	145.07
2007	3 694	230.10	1 243	77.43	2 451	152.67
2008	3 655	224.46	1 185	72.77	2 470	151.69
2009	3 363	203.81	1 094	66.30	2 269	137.51
2010	2 335	139.84	508	30.42	1 827	109.41
2011	2 461	145.59	531	31.41	1 930	114.17
2012	2 182	127.62	89	5.21	2 093	122.42
2013	3 128	180.97	135	7.81	2 993	173.16
2014	3 438	196.82	187	10.71	3 251	186.11
2015	3 767	213.46	148	8.39	3 619	205.07
2016 ^{2/}	3 159	177.25	136	7.63	3 023	169.62
Gto.						
2005	5 252	98.95	1 924	36.25	3 328	62.70
2006	5 193	97.37	1 960	36.75	3 233	60.62
2007	5 351	99.52	2 045	38.03	3 306	61.48
2008	5 579	102.60	2 121	39.01	3 458	63.59
2009	5 604	101.83	1 982	36.01	3 622	65.81
2010	4 601	82.77	853	15.35	3 748	67.43
2011	4 464	79.51	740	13.18	3 724	66.33
2012	4 124	72.76	597	10.53	3 527	62.22
2013	4 043	70.69	565	9.88	3 478	60.81
2014	4 271	74.03	473	8.20	3 798	65.83
2015	4 477	76.96	458	7.87	4 019	69.08
2016 ^{2/}	4 555	77.68	412	7.03	4 143	70.65
Gro.						
2005	4 362	131.93	856	25.89	3 506	106.04
2006	4 406	132.49	806	24.24	3 600	108.26
2007	4 588	136.96	811	24.21	3 777	112.75
2008	4 673	138.22	853	25.23	3 820	112.99
2009	5 186	151.85	1 121	32.82	4 065	119.03
2010	5 158	149.76	1 117	32.43	4 041	117.33
2011	5 282	152.07	1 211	34.86	4 071	117.20
2012	5 302	151.51	1 012	28.92	4 290	122.59
2013	5 853	166.10	1 055	29.94	4 798	136.16
2014	5 692	160.49	947	26.70	4 745	133.79
2015	5 347	149.85	905	25.36	4 442	124.49
2016 ^{2/}	5 176	144.25	894	24.91	4 282	119.33
Hgo.						
2005	2 148	85.77	310	12.38	1 838	73.39
2006	2 154	85.07	305	12.05	1 849	73.03
2007	2 184	85.14	322	12.55	1 862	72.59
2008	2 186	83.91	340	13.05	1 846	70.86
2009	2 504	94.52	331	12.49	2 173	82.02
2010	2 681	99.66	222	8.25	2 459	91.41
2011	2 988	109.43	247	9.05	2 741	100.38
2012	3 305	119.36	277	10.00	3 028	109.35
2013	3 659	130.38	277	9.87	3 382	120.51
2014	4 135	145.46	319	11.22	3 816	134.23
2015	4 131	143.52	261	9.07	3 870	134.45
2016 ^{2/}	3 979	136.59	272	9.34	3 707	127.25

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Jal.						
2005	13 130	190.19	4 183	60.59	8 947	129.60
2006	14 736	210.49	4 394	62.76	10 342	147.72
2007	15 510	218.40	4 495	63.30	11 015	155.10
2008	15 833	219.49	4 473	62.01	11 360	157.48
2009	15 894	216.78	4 543	61.96	11 351	154.81
2010	15 460	207.72	3 576	48.05	11 884	159.67
2011	16 067	213.00	3 638	48.23	12 429	164.77
2012	16 274	212.89	3 404	44.53	12 870	168.36
2013	17 195	222.09	3 287	42.46	13 908	179.64
2014	18 225	232.52	3 461	44.16	14 764	188.36
2015	17 549	221.26	3 589	45.25	13 960	176.01
2016 ^{2/}	17 125	213.47	3 493	43.54	13 632	169.93
Méx.						
2005	17 947	126.09	1 921	13.50	16 026	112.59
2006	19 140	132.03	1 853	12.78	17 287	119.25
2007	18 401	124.62	1 971	13.35	16 430	111.27
2008	18 492	122.95	2 010	13.36	16 482	109.58
2009	18 795	122.72	2 059	13.44	16 736	109.27
2010	18 258	117.25	1 434	9.21	16 824	108.04
2011	18 063	113.99	1 312	8.28	16 751	105.71
2012	17 493	108.61	1 007	6.25	16 486	102.36
2013	19 360	118.31	1 034	6.32	18 326	111.99
2014	24 347	146.50	1 224	7.37	23 123	139.14
2015	26 864	159.24	1 292	7.66	25 572	151.58
2016 ^{2/}	26 455	154.54	1 234	7.21	25 221	147.33
Mich.						
2005	8 129	192.00	1 843	43.53	6 286	148.47
2006	8 187	192.24	1 841	43.23	6 346	149.01
2007	7 901	184.16	2 090	48.72	5 811	135.45
2008	7 922	182.80	2 150	49.61	5 772	133.19
2009	7 380	168.43	1 955	44.62	5 425	123.81
2010	6 205	140.38	1 221	27.62	4 984	112.75
2011	5 853	131.29	1 203	26.98	4 650	104.30
2012	5 312	118.18	837	18.62	4 475	99.56
2013	4 915	108.50	688	15.19	4 227	93.31
2014	6 420	140.67	762	16.70	5 658	123.97
2015	5 840	127.05	853	18.56	4 987	108.50
2016 ^{2/}	5 416	117.03	1 030	22.26	4 386	94.77
Mor.						
2005	3 481	206.96	1 001	59.51	2 480	147.45
2006	3 569	209.38	956	56.09	2 613	153.30
2007	3 554	205.73	932	53.95	2 622	151.78
2008	3 521	200.84	931	53.10	2 590	147.73
2009	3 445	193.57	921	51.75	2 524	141.82
2010	3 187	176.73	620	34.38	2 567	142.35
2011	3 352	183.45	641	35.08	2 711	148.37
2012	3 243	175.22	623	33.66	2 620	141.56
2013	3 499	186.69	669	35.70	2 830	151.00
2014	3 706	195.32	841	44.32	2 865	151.00
2015	3 666	190.90	751	39.11	2 915	151.80
2016 ^{2/}	3 484	179.31	642	33.04	2 842	146.27
Nay.						
2005	2 010	201.49	459	46.01	1 551	155.48
2006	2 161	212.72	524	51.58	1 637	161.14
2007	2 362	228.01	521	50.29	1 841	177.72
2008	2 564	242.19	500	47.23	2 064	194.96
2009	2 620	241.75	560	51.67	2 060	190.08
2010	2 334	210.49	412	37.16	1 922	173.33
2011	2 440	215.51	415	36.65	2 025	178.85
2012	2 680	231.94	218	18.87	2 462	213.08
2013	3 075	260.95	212	17.99	2 863	242.96
2014	3 344	278.39	191	15.90	3 153	262.49
2015	3 490	285.18	199	16.26	3 291	268.92
2016 ^{2/}	3 152	252.93	152	12.20	3 000	240.73

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
N.L.						
2005	5 486	126.68	1 295	29.90	4 191	96.78
2006	5 444	123.48	1 233	27.97	4 211	95.51
2007	5 782	128.86	1 326	29.55	4 456	99.30
2008	6 039	132.23	1 469	32.17	4 570	100.07
2009	6 422	138.22	1 742	37.49	4 680	100.73
2010	6 589	139.50	1 599	33.85	4 990	105.65
2011	8 936	186.27	2 247	46.84	6 689	139.43
2012	9 457	194.24	1 564	32.12	7 893	162.11
2013	8 727	176.62	1 492	30.20	7 235	146.43
2014	8 732	174.17	1 640	32.71	7 092	141.46
2015	7 909	155.51	1 774	34.88	6 135	120.63
2016 ^{2/}	7 390	143.28	1 616	31.33	5 774	111.95
Oax.						
2005	4 543	121.16	646	17.23	3 897	103.93
2006	4 494	119.72	486	12.95	4 008	106.77
2007	4 125	109.31	486	12.88	3 639	96.43
2008	4 151	109.12	578	15.19	3 573	93.93
2009	4 205	109.55	743	19.36	3 462	90.20
2010	4 263	110.21	878	18.59	3 385	71.67
2011	4 457	114.24	766	19.63	3 691	94.61
2012	4 656	118.45	831	21.14	3 825	97.31
2013	4 316	109.02	702	17.73	3 614	91.28
2014	4 393	110.21	774	19.42	3 619	90.79
2015	4 400	109.66	716	17.85	3 684	91.82
2016 ^{2/}	4 379	108.46	550	13.62	3 829	94.84
Pue.						
2005	7 111	128.23	547	9.86	6 564	118.36
2006	7 160	128.07	626	11.20	6 534	116.87
2007	7 474	132.26	875	15.48	6 599	116.77
2008	7 805	136.39	878	15.34	6 927	121.05
2009	8 189	141.28	924	15.94	7 265	125.34
2010	8 047	137.23	607	10.35	7 440	126.88
2011	8 236	138.77	685	11.54	7 551	127.23
2012	8 420	140.28	581	9.68	7 839	130.60
2013	9 117	150.26	533	8.78	8 584	141.47
2014	9 550	155.75	537	8.76	9 013	147.00
2015	8 877	143.32	397	6.41	8 480	136.91
2016 ^{2/}	8 558	136.83	374	5.98	8 184	130.85
Qro.						
2005	2 070	122.32	530	31.32	1 540	91.00
2006	2 069	120.51	614	35.76	1 455	84.75
2007	2 114	121.01	637	36.46	1 477	84.55
2008	2 091	117.43	576	32.35	1 515	85.08
2009	2 158	118.87	581	32.00	1 577	86.87
2010	1 920	103.89	243	13.15	1 677	90.74
2011	2 165	115.09	252	13.40	1 913	101.70
2012	2 403	125.63	310	16.21	2 093	109.42
2013	2 546	130.97	254	13.07	2 292	117.91
2014	2 420	122.57	262	13.27	2 158	109.30
2015	2 247	112.10	209	10.43	2 038	101.67
2016 ^{2/}	2 202	108.26	181	8.90	2 021	99.36
Q. Roo						
2005	2 317	204.27	447	39.41	1 870	164.86
2006	2 487	211.72	467	39.76	2 020	171.97
2007	2 629	215.81	556	45.64	2 073	170.17
2008	2 680	212.37	632	50.08	2 048	162.29
2009	2 946	225.59	616	47.17	2 330	178.42
2010	2 740	202.82	258	19.10	2 482	183.72
2011	2 921	209.34	287	20.57	2 634	188.77
2012	3 051	211.86	208	14.44	2 843	197.41
2013	3 605	242.77	183	12.32	3 422	230.44
2014	3 991	260.87	255	16.67	3 736	244.20
2015	4 027	255.71	254	16.13	3 773	239.58
2016 ^{2/}	3 787	233.80	235	14.51	3 552	219.29

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
S.L.P.						
2005	2 796	112.85	788	31.80	2 008	81.04
2006	2 779	111.16	730	29.20	2 049	81.96
2007	2 820	111.68	610	24.16	2 210	87.52
2008	2 859	111.87	600	23.48	2 259	88.39
2009	3 022	116.72	536	20.70	2 486	96.02
2010	2 863	109.42	294	11.24	2 569	98.19
2011	3 097	116.98	260	9.82	2 837	107.15
2012	3 233	120.85	38	1.42	3 195	119.43
2013	3 480	128.79	87	3.22	3 393	125.57
2014	3 549	130.09	129	4.73	3 420	125.36
2015	3 206	116.43	175	6.36	3 031	110.08
2016 ^{2/}	2 963	106.66	162	5.83	2 801	100.83
Sin.						
2005	6 604	245.58	2 422	90.07	4 182	155.51
2006	6 887	253.04	2 436	89.50	4 451	163.54
2007	7 078	257.03	2 491	90.46	4 587	166.57
2008	6 971	250.12	2 476	88.84	4 495	161.28
2009	7 044	249.71	2 430	86.14	4 614	163.56
2010	5 481	192.23	1 423	49.91	4 058	142.32
2011	5 485	190.55	1 358	47.18	4 127	143.37
2012	5 966	205.32	1 206	41.50	4 760	163.81
2013	6 954	237.15	1 237	42.19	5 717	194.97
2014	7 647	258.46	1 342	45.36	6 305	213.10
2015	7 133	239.00	1 382	46.30	5 751	192.69
2016 ^{2/}	6 299	209.27	1 223	40.63	5 076	168.64
Son.						
2005	13 620	544.44	5 872	234.72	7 748	309.72
2006	13 218	519.97	5 688	223.75	7 530	296.21
2007	12 406	479.73	4 827	186.65	7 579	293.07
2008	12 451	473.03	4 388	166.71	8 063	306.32
2009	12 719	474.68	4 031	150.44	8 688	324.24
2010	11 806	432.92	2 887	105.87	8 919	327.06
2011	11 855	428.39	2 659	96.08	9 196	332.30
2012	12 273	436.79	2 065	73.49	10 208	363.30
2013	12 282	430.73	1 597	56.01	10 685	374.72
2014	11 424	394.96	1 253	43.32	10 171	351.64
2015	10 736	366.06	1 062	36.21	9 674	329.85
2016 ^{2/}	9 754	328.13	747	25.13	9 007	303.00
Tab.						
2005	4 357	205.49	751	35.42	3 606	170.07
2006	4 139	192.77	698	32.51	3 441	160.26
2007	4 296	197.57	586	26.95	3 710	170.62
2008	4 497	204.20	659	29.92	3 838	174.28
2009	4 730	212.14	756	33.91	3 974	178.23
2010	5 064	224.80	385	17.09	4 679	207.71
2011	5 537	242.52	384	16.82	5 153	225.70
2012	5 330	230.83	397	17.19	4 933	213.64
2013	4 888	209.38	208	8.91	4 680	200.47
2014	4 543	192.55	196	8.31	4 347	184.24
2015	4 213	176.73	135	5.66	4 078	171.06
2016 ^{2/}	4 048	168.12	149	6.19	3 899	161.93
Tamps.						
2005	8 091	263.10	2 564	83.37	5 527	179.72
2006	7 093	226.66	1 847	59.02	5 246	167.64
2007	7 211	226.44	1 686	52.94	5 525	173.49
2008	7 496	231.42	1 568	48.41	5 928	183.01
2009	7 526	228.74	1 764	53.61	5 762	175.13
2010	6 575	197.17	1 457	43.69	5 118	153.48
2011	6 858	203.11	1 459	43.21	5 399	159.90
2012	6 483	189.60	1 307	38.22	5 176	151.37
2013	6 005	173.49	1 081	31.23	4 924	142.26
2014	6 482	185.06	1 157	33.03	5 325	152.02
2015	6 716	189.54	1 182	33.36	5 534	156.18
2016 ^{2/}	6 330	176.65	1 145	31.95	5 185	144.70

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Tlax.						
2005	719	65.44	117	10.65	602	54.79
2006	693	62.26	138	12.40	555	49.86
2007	633	56.00	144	12.74	489	43.26
2008	657	57.16	148	12.88	509	44.28
2009	705	60.32	166	14.20	539	46.11
2010	680	57.33	114	9.61	566	47.72
2011	780	64.66	119	9.86	661	54.80
2012	814	66.47	131	10.70	683	55.77
2013	826	66.47	109	8.77	717	57.70
2014	879	69.73	126	10.00	753	59.73
2015	882	69.00	99	7.74	783	61.25
2016 ^{2/}	828	63.90	88	6.79	740	57.11
Ver.						
2005	8 310	112.15	1 421	19.18	6 889	92.97
2006	8 044	107.95	1 397	18.75	6 647	89.20
2007	7 747	103.22	1 444	19.24	6 303	83.98
2008	8 443	111.51	1 425	18.82	7 018	92.69
2009	7 003	91.59	471	6.16	6 532	85.43
2010	6 937	89.95	338	4.38	6 599	85.57
2011	7 422	95.25	199	2.55	7 223	92.70
2012	7 942	101.06	230	2.93	7 712	98.13
2013	7 944	100.26	211	2.66	7 733	97.60
2014	8 237	103.14	173	2.17	8 064	100.98
2015	7 532	93.60	177	2.20	7 355	91.40
2016 ^{2/}	7 270	89.69	178	2.20	7 092	87.49
Yuc.						
2005	2 439	131.97	293	15.85	2 146	116.12
2006	2 425	129.50	267	14.26	2 158	115.24
2007	2 514	132.41	258	13.59	2 256	118.82
2008	2 529	131.32	249	12.93	2 280	118.39
2009	2 667	136.50	349	17.86	2 318	118.64
2010	2 547	128.59	258	13.03	2 289	115.57
2011	2 549	126.87	182	9.06	2 367	117.81
2012	2 469	121.23	197	9.67	2 272	111.55
2013	2 357	114.19	162	7.85	2 195	106.34
2014	1 856	88.74	159	7.60	1 697	81.14
2015	1 581	74.62	160	7.55	1 421	67.07
2016 ^{2/}	1 467	68.36	134	6.24	1 333	62.12
Zac.						
2005	1 497	104.15	632	43.97	865	60.18
2006	1 530	105.66	567	39.16	963	66.51
2007	1 514	103.71	465	31.85	1 049	71.85
2008	1 497	101.41	452	30.62	1 045	70.79
2009	1 223	81.85	277	18.54	946	63.31
2010	997	66.07	101	6.69	896	59.38
2011	1 045	68.63	139	9.13	906	59.50
2012	964	62.73	43	2.80	921	59.93
2013	1 263	81.47	288	18.58	975	62.90
2014	1 474	94.29	418	26.74	1 056	67.55
2015	1 570	99.61	433	27.47	1 137	72.14
2016 ^{2/}	1 517	95.50	422	26.57	1 095	68.94

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2009 se realizaron con base en las cifras de estimaciones demográficas (1990-2009) del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2010-2015 con las Proyecciones de Población 2010-2030. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ La información de 2016 es preliminar al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero ^{1/}

Entidad federativa	2010			2011			2012			2013			2014 ^{2/}		
	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
Estados Unidos Mexicanos	184 164	43 653	140 511	182 418	41 425	140 993	196 437	40 645	155 792	185 941	24 558	161 383	179 786	25 939	180 252
Aguascalientes	1 886	406	1 480	1 187	146	1 041	3 889	663	3 226	2 029	245	1 784	1 711	226	1 745
Baja California	21 628	8 339	13 289	19 589	9 023	10 566	20 410	7 669	12 741	22 265	6 203	16 062	22 302	5 804	16 498
Baja California Sur	3 066	1 118	1 948	2 456	923	1 533	2 051	754	1 297	1 660	301	1 359	1 833	231	1 665
Campeche	1 029	120	909	1 934	473	1 461	1 430	134	1 296	1 437	303	1 134	1 636	252	1 384
Coahuila	2 804	408	2 396	2 738	545	2 193	2 034	640	1 394	2 495	34	2 495	2 772	59	2 761
Colima	3 034	942	2 092	2 088	576	1 512	2 560	505	2 055	3 155	361	2 794	3 176	551	2 625
Chiapas	5 497	1 046	4 451	6 859	1 225	5 634	5 890	854	5 036	8 085	770	7 315	6 096	738	5 358
Chihuahua	3 151	1 484	1 667	4 361	1 697	2 664	7 968	2 289	5 679	7 229	1 454	5 775	9 043	1 803	7 240
Ciudad de México	22 804	3 231	19 573	24 422	2 624	21 798	25 585	1 930	23 655	23 583	800	22 783	21 307	708	20 599
Durango	2 669	1 116	1 553	1 435	436	999	1 851	706	1 145	2 318	102	2 216	2 772	79	2 709
Guajalajara	8 303	2 413	5 890	7 554	1 756	5 798	8 269	2 247	6 022	6 788	1 381	5 407	5 756	1 009	5 441
Guerrero	4 908	813	4 095	5 277	1 197	4 080	5 110	1 187	3 923	4 722	524	4 198	5 995	525	5 544
Hidalgo	3 754	408	3 346	3 569	322	3 247	3 594	334	3 260	3 499	294	3 205	3 237	226	3 586
Jalisco	17 053	4 923	12 130	17 401	4 592	12 809	15 593	4 471	11 122	15 321	3 291	12 030	16 202	3 030	13 172
México	12 886	1 196	11 690	12 455	1 578	10 877	12 288	1 335	10 953	9 383	479	8 904	9 834	837	11 550
Michoacán	6 510	679	5 831	6 667	1 591	5 076	5 892	932	4 960	6 236	162	3 074	3 422	119	3 303
Morelos	1 714	678	1 036	1 607	398	1 209	1 729	494	1 235	1 285	189	1 096	1 985	547	1 675
Nayarit	2 528	727	1 801	1 610	252	1 358	2 106	199	1 907	2 063	119	1 944	2 186	110	2 076
Nuevo León	4 210	1 320	2 890	4 282	1 223	3 059	6 573	1 745	4 828	5 820	1 072	4 748	4 579	1 027	4 461
Oaxaca	3 230	776	2 454	353	n.d.	353	3 792	964	2 828	3 512	718	2 794	2 911	761	2 540
Puebla	2 638	420	2 218	2 915	486	2 429	2 403	776	1 627	3 580	546	3 034	3 647	361	4 219
Querétaro	3 502	725	2 777	3 712	505	3 207	3 902	336	3 566	4 282	322	3 960	3 738	266	3 602
Quintana Roo	3 493	1 033	2 460	2 901	746	2 155	3 253	804	2 449	2 927	284	2 643	2 740	491	3 740
San Luis Potosí	2 335	384	1 951	3 707	320	3 387	4 401	364	4 037	4 684	402	4 282	3 833	146	4 485
Sinaloa	5 659	2 360	3 299	4 617	1 748	2 869	4 793	364	3 200	5 755	1 203	4 552	6 830	2 240	7 836
Sonora	12 321	3 504	8 817	13 364	3 490	9 874	14 890	3 112	11 778	14 161	1 344	12 817	11 761	1 804	20 665
Tabasco	1 805	150	1 655	4 988	1 408	3 580	5 898	1 367	4 531	4 757	437	4 320	3 975	541	3 434
Tamaulipas	5 900	1 470	4 430	4 385	1 299	3 086	4 047	1 004	3 043	3 714	533	3 181	2 943	440	3 410
Tlaxcala	1 400	288	1 112	1 426	289	1 137	1 507	350	1 157	1 721	243	1 478	2 331	219	2 737
Veracruz	4 933	349	4 584	6 409	189	6 220	6 151	143	6 008	5 485	73	5 412	5 026	110	5 963
Yucatán	5 368	486	4 882	4 261	317	3 944	4 261	317	3 944	4 001	260	3 741	2 599	466	2 834
Zacatecas	2 146	341	1 805	1 889	51	1 838	2 317	477	1 890	955	109	846	1 608	213	1 395

1/ La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

2/ La cantidad total muestra el número de personas egresadas. En el caso de las cifras por tipo de fuero, a partir del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015 se captan los egresos por cada delito cometido, por lo que la sumatoria es mayor al total.

n.d. Se refiere a los gobiernos estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 a 2015.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/censos/gobierno/censospspe2015/default.aspx>

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016 ^{5/}
TOTAL^{6/}	825.3	4 044.5	1 764.8	1 863.3	8 529.6	19 766.3	29 096.0	17 495.1	5 531.6	24 137.4	41 816.2	16 563.9	21 733.5	24 933.5	8 973.6	4 831.5
Aguascalientes								134.9				22.6				
Baja California	5.3	3.3			19.4					2 451.9				44.4	44.8	24.7
Baja California Sur	1.1	196.0	42.0	310.2		542.4	380.7	311.7	584.8	100.0		318.4	1 020.5	2 123.8	1 280.3	992.4
Campeche		287.4					47.5				73.8	317.4	215.0	537.3	29.4	264.6
Coahuila				30.2			15.1			392.7	204.1	852.4	66.5	18.4	38.7	16.3
Colima	2.1	1.6	411.6			45.9					233.2	233.4	60.1	115.7	265.9	8.9
Chiapas	41.2	128.0	44.9	187.1	2 506.8	900.0	207.5	328.5		821.9	3 470.7	5.0	950.3	1 439.6	880.5	393.9
Chihuahua	141.6	221.9		44.0		163.0		444.2				371.6	456.0	552.2	360.4	
Ciudad de México										107.7						
Durango		25.4	12.8	118.0				259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	106.8
Guanajuato	44.4		27.7	236.6								13.6	35.4	0.3	2.8	
Guerrero	6.2	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3	304.2	3 598.7	9 384.8	837.5	370.9
Hidalgo					293.6	200.0	1 346.7		400.1	300.0	559.5	538.9	394.7	480.8	5.2	
Jalisco			133.1	208.4		124.1	56.0				41.7	411.6	191.8	95.8	29.7	4.4
México									149.6	271.8	164.3	32.1	0.2		60.1	
Michoacán		3.1	10.6	9.2	1.3					1 007.9			296.1	196.4	99.1	12.5
Morelos										14.3	7.1	98.7	38.2	84.0		9.6
Nayarit	6.1	255.1	75.7	27.2									177.4	0.6	4.2	
Nuevo León		119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4	67.8		3 097.0	2 428.8	2 568.1	1 234.7	120.4	413.4	
Oaxaca		32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	158.6	391.7	1 008.9	1 615.3	1 044.8	1 176.7	259.3	48.1
Puebla		33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	
Querétaro	2.9			11.4						90.8	126.5	46.5				
Quintana Roo	16.0	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3				14.9	78.8	442.4	442.0	
San Luis Potosí	23.7	41.6	0.1				176.2	75.7		19.9	16.2	95.7	102.6	97.6		
Sinaloa		11.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7	191.8		18.3	28.0	860.7	702.0	167.0	78.6
Sonora	25.1	310.8					242.2	290.8	345.0	67.7	13.1	36.9		102.4	419.6	68.3
Tabasco							471.5	1 114.6	467.8	1 300.8	1 682.2	3 815.6	1 506.4	1 201.2	1 012.5	631.9
Tamaulipas		4.0	47.1	33.4	320.0	162.3	70.0	233.8		372.7	215.0	40.2	295.3	530.3	254.6	41.2
Tlaxcala		11.6	11.7				31.3									
Veracruz	16.8	273.1	44.0	64.3	1 273.9	1 754.0		1 662.4	2 826.5	2 868.7	3 417.7	2 988.2	5 718.4	4 927.0	1 883.0	1 758.4
Yucatán		1 362.7	97.7		366.7	200.0	77.7									
Zacatecas	66.7	34.4	2.0					7.9					30.8	14.2	44.9	38.7

1/ Incluye 13 841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3 991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21 424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8 163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio.

6/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016 ^{5/}
Otros Conceptos	426.1	587.4	354.7	390.3	2 100.2	13 261.4	24 633.3	11 773.3	388.3	10 350.5	27 922.4	1 399.5	2 516.6	11 639.7	7 446.9	1 868.6
Fondo Revolvente ^{6/}	82.2	327.0	209.2	341.3	865.4	880.9	135.7	819.7	133.2	552.7	1 551.2	974.9	1 455.8	2 721.4	2 436.3	389.9
EGIR													47.8	19.4	2.0	
Sistema de Cuantificación de Perdas														18.5		
Equipo especializado		133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	57.6	60.4		
Recursos transferidos ^{7/}	343.9	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9 304.2	142.9					
Seguro de riesgo ^{8/ 9/}			4.7		718.7	397.8		1 772.1	94.2	71.7	4 595.6		955.4	1 164.1	2 269.1	1 013.0
Fondos de Reconstrucción ^{10/}							8 000.0									
Reserva Especial Fondo Guerrero														7 000.0		
Reserva financiera (Artículo 37, LFPRH) ^{11/}						5 912.9	2 949.6	7 383.9			21 400.0					
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{12/}							2 704.5	243.3	46.6	150.0						
Dependencias de la APF y Entidades Federativas ^{13/}						5 921.4	3 774.3	780.0								
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{14/}					2.8	2.4	6 906.2	16.5						655.9	2 739.5	465.7
Recursos complementarios																
Otros ^{15/}					2.8	2.4					200.0					

1/ Incluye 13 841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3 991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21 424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8 163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio.

6/ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

7/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

8/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos.

9/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN y en 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET.

10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en el mes de octubre de 2007.

11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH.

12/ Se refiere a los recursos autorizados para la realización de proyectos preventivos.

13/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para actividades que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños, ocasionados de conformidad con la normatividad aplicable.

14/ En 2007 incluye 1 046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5 710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del Estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.